



Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Psicología

Estudio exploratorio-descriptivo acerca de las percepciones de usuarios de un programa de intervención en violencia y su pareja mujer, respecto de su historia de pareja

Memoria para optar al título de psicóloga

Autora : Lic. Carolina Denisse Granadino Díaz
Profesora patrocinante : Dra. María Isabel Salinas Chaud

Santiago, Octubre de 2014

Agradecimientos

En primer lugar agradecer a la Fiscalía Centro Norte y sus funcionarios por el apoyo entregado, la información facilitada y los conocimientos puestos a disposición que me permitieron llegar a plantearme este problema de investigación durante la ejecución de mi práctica profesional.

A los participantes de la investigación cuyas identidades mantendré anónimas, por su buena disposición durante el proceso compartiendo de manera generosa y espontánea varios aspectos de su vida incluyendo los más dolorosos, con todas las dificultades que esto implicaba. Sin su ayuda esto no habría sido posible. Así como también a las profesionales psicólogas que contribuyeron con información sobre el programa de intervención, Cecilia del Canto y Norka del Canto.

A la profesora patrocinante de este estudio Dra. María Isabel Salinas, por su apoyo, orientación y correcciones durante todo el proceso.

Por último, especiales agradecimientos a mi padre y madre que me enseñaron a luchar por lo que quiero y a esforzarme hasta el final por conseguirlo. A mi hermana y mis amigos por su cariño y motivación. Y a mi pareja Diego por su compañía, ayuda y amor durante todo este proceso de mucho trabajo. Gracias por ser parte de mi vida, que sin ustedes este éxito no lo experimentarían del mismo modo.

Resumen

La presente investigación se propuso describir el modo en que percibían su relación de pareja los usuarios de un programa de intervención de violencia y su pareja mujer, identificando eventos vitales de relevancia que permitiesen comprender a mayor cabalidad el fenómeno de la violencia en la pareja.

Se trabajó con la metodología cualitativa utilizando como técnica para acceder a los datos la entrevista semiestructurada. Posteriormente los resultados se sometieron a un análisis de contenido temático. A partir de esto se describieron eventos de relevancia en la vida de la pareja organizados en 4 ejes: prejudicialización, judicialización, intervención y situación actual.

Los resultados fueron positivos respecto al desarrollo de la relación de pareja en cada uno de los entrevistados, sólo en un caso se identificó que los cambios acaecidos se produjeron por eventos vitales posteriores no relacionados a la intervención. Los hallazgos promueven la realización de terapias con enfoque de género.

Índice

1. Introducción	5
2. Marco Teórico	10
2.1 Violencia.....	10
2.1.1 La violencia y su definición	10
2.1.2 Violencia de género	11
2.1.3 Violencia en la pareja.....	12
2.2 Caracterizaciones de mujeres víctimas de violencia.....	16
2.3 Caracterizaciones de hombres que ejercen violencia	18
2.4 Marco legal: el camino hacia la ley 20.066	21
2.5 Programas de Violencia Intrafamiliar: TTVIF y PVIF GENCHI	24
3. Marco Metodológico	37
3.1 Pregunta y objetivos de la investigación	37
3.2 Diseño de la investigación	38
3.3 Tipo de estudio.....	39
3.4 Muestra	39
3.5 Técnica de recolección de datos	40
3.6 Procedimiento	41
3.7 Plan de Análisis.....	42
3.8 Aspectos éticos	44
4. Análisis de los Resultados.....	45
4.1 Participantes del programa y su pareja mujer.....	45
4.1.1 Pareja 1	45
4.1.1.1 Prejudicialización	45
4.1.1.2 Judicialización	53
4.1.1.3 Intervención	54
4.1.1.4 Situación actual	57
4.1.2 Pareja 2	63
4.1.2.1 Prejudicialización	63
4.1.2.2 Judicialización	70
4.1.2.3 Intervención	72
4.1.2.4 Situación actual	75
4.1.3 Pareja 3	83

4.1.3.1 Prejudicialización	83
4.1.3.2 Judicialización	89
4.1.3.3 Intervención	94
4.1.3.4 Situación actual	98
5. Conclusiones transversales	103
5.1 Participantes del programa y su pareja mujer.....	103
6. Reflexiones.....	108
7. Referencias	111
8. Anexos.....	115

1. Introducción

La violencia es un problema de salud pública, así lo estipuló la Organización Mundial de la Salud (Morales, Muñoz, Trujillo, Hurtado, Cárcamo y Torres, 2012), por lo tanto no puede considerarse un problema social menor. Una de sus manifestaciones más recurrentes es la violencia en la pareja e intrafamiliar¹ que por sus características, al darse en un ambiente de cercanía y cuidado, toma la forma de otros tipos de violencia de alta magnitud (física, sexual, psíquica) (Morales et al., 2012), de ahí el interés y preocupación por su estudio.

En Chile en la actualidad la violencia en la pareja es un fenómeno que se ha trabajado por visibilizar como un problema social. Es por esto que el país se ha comprometido en diversos tratados internacionales para erradicar toda forma de violencia contra las mujeres y niñas, con el fin de protegerlas en tanto han sido consideradas como sujetos en situación de vulnerabilidad (Observatorio de Equidad de Género en Salud, 2013). A la vez, se desarrollaron una serie de normativas a nivel nacional que permitiesen respetar los acuerdos emanados de los tratados, como fue la creación de la ley de violencia intrafamiliar, ley 20.066. Sin embargo, resulta relevante señalar que en la Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales realizada por el Ministerio del Interior el año 2008, se encontró que la prevalencia de cualquier tipo de violencia doméstica contra las mujeres de 15 a 59 años alcanzaba un 35,7%. Del total de estas mujeres, el 32,6% había sido simultáneamente víctima de violencia psicológica, física y sexual. A su vez, se identificaron rasgos comunes que caracterizaban a este grupo de mujeres: a) mantenían relaciones abusivas/controladoras con su pareja (49%); b) mostraban creencias que justificaban las agresiones contra la mujer (46,8%); c) habían sido víctimas de violencia física en la infancia (42%) (Ministerio del Interior y Desuc, 2008 citado en Observatorio de Equidad de Género en Salud, 2013). Lo cual da cuenta que aún con todos los esfuerzos por erradicar el fenómeno, no se ha conseguido según lo han señalado las propias víctimas.

¹ En la presente investigación se hará referencia al fenómeno de violencia en la pareja entendiendo que es una violencia dirigida entre miembros que comparten un vínculo amoroso. Sin embargo, se entrecruza con el concepto violencia intrafamiliar desde la perspectiva jurídica (delito), en que se enmarca tanto la violencia dirigida hacia la pareja como hacia los hijos, bajo una misma figura legal.

Por otra parte, el femicidio se ha vuelto un problema cada vez más recurrente que las estadísticas nacionales reflejan aun con el subregistro de los casos que esconde la real magnitud del problema: las estadísticas de los últimos años muestran que no transcurren diez días sin que se registre el asesinato de una mujer, siendo un 86% perpetrado por parejas o ex parejas (Observatorio de Equidad de Género en Salud, 2013).

En Chile no se han realizado estudios nacionales periódicos que permitan evaluar si la violencia experimentada por mujeres de parte de su pareja ha aumentado o disminuido. Sin embargo, lo que sí se ha podido observar es que ha habido un aumento en el nivel de denuncias de estos hechos, lo cual ha sido catalogado como un cambio positivo, debido a que las mujeres ya no esconden esta problemática, sino que la llevan al ámbito público en búsqueda de ayuda (Observatorio de Equidad de Género en Salud, 2013). Gracias a estas denuncias, se ha podido sopesar que la violencia intrafamiliar es el cuarto delito más denunciado después del robo con fuerza, hurto y lesiones (Morales et al., 2012).

Respecto de los casos denunciados, se observa que el mayor porcentaje en torno a la resolución se concentra en las suspensiones condicionales del procedimiento, para aquellos casos que han llegado a juicio menos de un 10% durante los años 2009 a 2011 recibieron una sanción (Ministerio Público 2010, 2011, 2012 citado en Observatorio de Equidad de Género en Salud, 2013), con la agravante de que muchas víctimas contaban con medida de protección.

El fenómeno además de ser complejo de intervenir resulta dificultoso para la sociedad, las propias víctimas y los agresores comprenderlo, ya que sus explicaciones son múltiples (construcción de género, problemas en la relación de pareja, trastornos psicológicos individuales, etc.), unido al hecho de que muchas veces las conductas violentas se encuentran normalizadas o justificadas con argumentos de índole machista.

Al mismo tiempo especialistas en la temática han planteado intervenciones diversas, dándole distintos enfoques y apuntando al trabajo con los agresores o con las víctimas a nivel individual o grupal: enfocado a la detención de la violencia en todas sus formas y no sólo al cese de la violencia física a través de una intervención individual (Echeburúa, De

Corral, Fernández-Montalvo y Amor, 2004); enfoques multidimensionales con perspectiva de género que incluyen la perspectiva cognitivo, conductual, emocional e histórica del comportamiento violento (Deza y Colchado, 2009), entre otros. En algunos casos se ha contraindicado el trabajo conjunto con ambos miembros de la pareja, al menos en las primeras fases del tratamiento, debido a que las mujeres podrían encontrarse excesivamente inhibidas o rabiosas, no favoreciendo un contexto terapéutico adecuado y además porque se piensa que si los hombres exigen este formato de terapia desde el principio, no se responsabilizan de sus acciones (Echeburúa, De Corral, Fernández-Montalvo y Amor, 2004).

La alta deserción en los programas de intervención también ha mermado los intentos por detener el problema de la violencia. Particularmente esto se ha visto en los casos de hombres violentos en el hogar (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1997; Hamberger y Hastings, 1988, citado en Echeburúa, De Corral, Fernández-Montalvo y Amor, 2004). Al respecto, los autores concuerdan con la importancia de que exista motivación para el tratamiento (Echeburúa, De Corral, Fernández-Montalvo y Amor, 2004; Deza, 2011), no sólo en asistir sino que también en poder mantenerse en él a través del tiempo.

Para dar solución al problema de la violencia en Chile se elaboró un programa de intervención especializado en violencia de pareja. Este piloto correspondía a uno de los primeros intentos de parte del Estado, para dar respuesta a la problemática de la violencia en la pareja (Ministerio Público, 2010). Su creación estuvo fuertemente relacionada con la ratificación de convenios que el Estado chileno había acordado en pro de la erradicación de la violencia de género, la promulgación de la Ley 20.066 de Violencia Intrafamiliar en octubre de 2005 y el mandato presidencial ejercido el 2008 de parte de la presidenta Bachelet que establecía diseñar un programa de intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer a nivel intrafamiliar, permitiendo que el sujeto se responsabilizara y aprendiera conductas no violentas para relacionarse (Ministerio Público, 2010).

Para llevar a cabo el programa, se debieron crear dos instituciones con roles específicos e interrelacionadas: El Tribunal de Tratamiento en Violencia Intrafamiliar (TTVIF) y el Programa de Intervención en Violencia a cargo de Gendarmería (PVIF GENCHI).

El objetivo central del programa era detener los comportamientos de violencia física de parte de los hombres hacia su pareja mujer, que hubiesen sido derivados por los tribunales penales a tratamiento, bajo la suspensión condicional del procedimiento (Ministerio Público, 2010). Los objetivos del programa se resumían en torno a 3 ejes: Entregar intervención especializada en esta temática, disminuir la violencia física y promover un discurso de equidad en relación al género.

Si bien estos programas resultaban completamente revolucionarios en comparación con enfoques de tratamiento previos, constaban con algunas dificultades para evaluar sus resultados. En el caso del TTVIF el único criterio utilizado era la reincidencia, vale decir, si el sujeto volvía a cometer un delito VIF en contra de su pareja mujer. Este criterio fue útil para evaluar el objetivo de detener la escalada de violencia y su manifestación física, pero resultó insuficiente para abordar los cambios a nivel psicológico de los sujetos, quedándose la evaluación sólo en el ámbito de lo conductual. Por otro lado, en PVIF de GENCHI se enfocaron únicamente en el tratamiento del agresor y no de la víctima, dejando sin controlar una variable relevante dentro de la ecuación de la violencia: el otro miembro. Si la violencia se considera producto de una interacción, si bien pueden darse modificaciones a partir de los cambios ejercidos sobre uno de los miembros, no se puede obviar el hecho de que el otro miembro que no ha sido intervenido afectará para bien o para mal las modificaciones que se han trabajado con el primero. Así mismo, los teóricos en la materia aceptan que una gran deficiencia en la intervención en esta materia es que no existe evidencia clara y sólida que dé cuenta cómo y en qué áreas se pueden observar resultados positivos en el tratamiento de hombres que ejercen violencia (Morales et al., 2012), por lo que su evaluación como sujeto aislado, sin apoyarse de la retroalimentación de la pareja y/o familia complejiza aún más la situación.

En este sentido, el análisis que hacía falta alude a aspectos cualitativos del problema, los cuales sólo son abordables dirigiéndose a la fuente misma: los usuarios/participantes del programa. Por tal razón ha resultado necesario abordar las vivencias de los involucrados (víctima e imputado) para determinar el impacto que tuvo la intervención en sus vidas, en su relación de pareja y la concepción que han construido de dicha relación con el paso del tiempo. Además, puede que esta sea una manera de abordar uno de los objetivos que se

planteó el programa, “favorecer discursos de equidad de género”, que no pueden ser representados a nivel de cifras, sino que sólo en el discurso de los afectados.

Esto deriva en la pregunta de investigación que este trabajo se propuso resolver: *¿Cómo perciben la historia de su relación de pareja los usuarios del programa de intervención en violencia?*

Para esto se trabajó con la metodología cualitativa, ya que era el método más congruente para describir el mundo interno de los participantes de manera acabada y profunda, accediendo a los datos a través de la realización de una entrevista semiestructurada a los participantes. Posteriormente los datos se analizaron bajo la técnica de análisis de contenido temático, identificando recurrencias y elementos excepcionales en el discurso, tanto de contenido manifiesto como del latente.

Los resultados pueden vislumbrar algunas necesidades no satisfechas en los usuarios en relación al programa de intervención, así como también una aproximación a lo que ocurre con los usuarios que han tenido que vivir estas experiencias. Un alcance a su mundo interno que permita conocer no sólo las consecuencias a nivel conductual de la intervención, sino que desde una perspectiva histórica en su relación de pareja en tanto evento vital significativo. Intervenir en la pareja permite detener las escaladas de violencia, y previene en parte que los hijos repitan en sus relaciones los modelos de interacción violenta.

2. Marco Teórico

2.1 Violencia

2.1.1. La violencia y su definición

La violencia ha existido desde los inicios de la humanidad, sin embargo, no siempre ha sido concebida de la misma manera. Con el paso del tiempo se ha ido analizando desde distintas perspectivas y focos de atención, como por ejemplo, desde la visibilización del maltrato a menores, para luego pasar el foco hacia la violencia en la pareja y la familia (Cisterna y Leyton, 2011). Una de los intentos por definir a la violencia fue a través del uso del concepto de agresión. La agresividad o agresión es un término que describe una conducta, una acción o ataque hacia otra persona o a sí mismo (Salazar, Torres y Rincón, 2005). Este concepto enfatiza la agresión física, la conducta evidente y observable que genera daño a un otro o hacia sí mismo, pero no considera otras manifestaciones como lo son el uso del poder para el sometimiento.

El problema ha surgido al momento de intentar seleccionar un concepto de violencia o al intentar integrarlos todos, puesto que deja fuera una variedad de manifestaciones. Tal como señala Barros (2003), la dificultad de definir violencia no es sólo un problema de consenso, sino que también de la imprecisión de dichas definiciones. A esto se le suma la complejidad de que cada definición está elaborada desde una posición de poder claramente definida, tal como lo describe Skolnick (citado en Olmo, 1997, citado en Barros, 2003):

La violencia es un término ambiguo cuyo significado es establecido a través de procesos políticos. Los tipos de hechos que se clasifican varían de acuerdo a quién suministra la definición y a quién tiene mayores recursos para difundir y hacer que se aplique su decisión. (p.11)

Quizás lo único que se puede consensuar respecto de la violencia es que, al parecer, las diversas culturas la han entendido como algo que proviene desde afuera, como una manifestación externa a la cultura y, por tanto, como un elemento rechazante (Girard, 1972). A su vez, esta necesidad de externalizarla, rechazarla y mitificarla se explicaría

precisamente por su fuerte componente humano (Barros, 2003), que resulta imposible de integrar.

Teniendo en consideración lo anterior, podría tenderse a pensar que la violencia es sinónimo de delito o de delincuencia, en tanto comparten el rechazo social. Barros (2003) realiza una distinción entre ambos términos: la delincuencia correspondería a la comisión de actos constitutivos de delito, mientras que la violencia sería una característica de lo humano que no ha podido ser descifrada del todo. La primera depende del estado de Derecho de la época, que define lo que será y no será delito, así como las penas asociadas (Barros, 2003). Esto explicaría por qué sólo algunas formas de violencia constituyen delitos y por qué se castigan ciertas conductas que para algunos no son vividas como violencia debido a los cambios culturales, por ejemplo, la violación en la pareja, en donde el sexo es considerado por muchos como un derecho que los hombres pueden ejercer cuando lo deseen, sin que importe si su pareja lo consiente o no.

La definición de violencia se complejiza aún más si se trata de sopesar si alguna acción es más o menos violenta que otra ¿Se puede considerar el actuar del Estado más o menos violento que el delito de VIF al coaccionar al hombre que ejerce violencia contra su pareja a recibir un tratamiento o a ser condenado (violencia legítima), poniendo casi al mismo nivel la rehabilitación con el castigo?

2.1.2. La violencia de género

Teóricos avalan que la violencia dirigida contra las mujeres no se explicaría por diferencias biológicas (antagonismo físico-sexual hombre versus mujer, fuerte versus débil), ni por razones domésticas (superioridad en el hogar), sino que su sentido más profundo radicaría en la estructura de la sociedad patriarcal que autoriza a unos y somete a otros a ciertas formas de violencia (Maqueda, 2006). Según esta autora, el género se constituye por una serie de construcciones simbólicas de cada sociedad en donde se le atribuyen características a cada sexo socialmente aceptadas, en el caso de los hombres la superioridad machista que instaura las diferencias de poder, origen de la violencia de género. Como manifiestan Cabral y García (2002, citado en Salazar, Torres y Rincón, 2005) el problema es que se utilizan diferencias sexuales, convirtiéndolas en

desigualdades sociales y contraposiciones entre los sexos, en un orden social de relaciones de dominación, definiendo de este modo lo que significa ser varón o mujer, tratándolos como si fuesen cuestiones “por naturaleza” predefinidas cuando en realidad se encuentran enmarcadas en un contexto de relaciones jerárquicas y asimétricas de poder.

Desde esta perspectiva, la violencia doméstica es una consecuencia de la violencia de género, ya que el contexto del hogar pone a disposición relaciones de intimidad y cercanía y, por sobre todo, otorga un espacio privilegiado para expresar los roles de género más ancestrales, en donde a la mujer se le asignaron tareas de cuidado y actitud de subordinación ante la autoridad masculina (Maqueda, 2006).

A diferencia de las otras perspectivas que se verán a continuación, teóricos de esta corriente de pensamiento señalan que la violencia doméstica no se explica suficientemente por conflictivas ambientales, ingesta de alcohol o drogas ni conflictos propios de la relación de pareja, sino que es un medio a través del cual se sostienen las relaciones de poder y el rol asignado a la mujer dentro y fuera del hogar, en toda situación e indefinidamente (Maqueda, 2006). Es por tanto, la violencia doméstica sólo una de las tantas violencias que las mujeres sufren en la cotidianeidad. En todas sus formas de manifestación no es más que un instrumento para la dominación (Salazar, Torres y Rincón, 2005; Maqueda, 2006).

Maqueda (2006) es tajante además al poner al mismo nivel las terapias de mediación familiar que sostienen las relaciones de parejas abusivas en pos de sostener la conformación familiar, con la terapia sistémica en la que se hace partícipe a las mujeres como parte implicada en el conflicto y, según sus palabras, despojándola de su rol de víctima, señalando que son prácticas contraproducentes que no hacen más que perpetuar las relaciones de poder y dominación.

2.1.3. Violencia en la pareja

Para entender las posibles causas que explicarían la aparición de la violencia en la pareja y la familia así como sus efectos, resulta necesario primero preguntarse sobre la noción

de pareja. Se podría entender la relación de pareja como lo definen Méndez, Coddou y Maturana (1988 citado en Clavijo, 2003, p. 18): “un dominio de interacción de apoyo mutuo en la pasión por vivir juntos en cercanía física o emocional, mediante un acuerdo explícito”. Lo central en esta definición es el acuerdo de estar juntos, pero este estar juntos requiere necesariamente la aceptación del otro como un legítimo otro (Clavijo, 2003). Esta aceptación del legítimo otro sería lo que se encuentra mermado en las parejas en donde surge la violencia.

La familia en tanto institución cerrada puede tornarse un facilitador del lugar y duración de las agresiones, siendo generalmente prolongadas en el tiempo (Echeburúa, Corral, Fernández-Montalvo y Amor, 2004). La larga data de las agresiones, así como la cercanía con los victimarios refuerza la percepción de no escapatoria en las víctimas al sentirse incapaces de desligarse de sus agresores, a los cuales se encuentran atadas por la fuerza física, la dependencia emocional y económica y el aislamiento social (Corral, 2000 citado en Echeburúa, Corral, Fernández-Montalvo y Amor, 2004).

Una vez que se ha iniciado el ciclo de la violencia, es altamente probable que los episodios que le sigan aumenten en gravedad, desencadenándose por razones cada vez más inocuas y sin posibilidad de detenerse, aun cuando el agresor señale muestras de arrepentimiento (Echeburúa, Corral, Fernández-Montalvo y Amor, 2004).

Tal como señala Clavijo (2003) las claves para la aparición de la violencia en la pareja se encuentran en la relación misma. Cuando se funda una relación ambos sujetos aportan con un conjunto de creencias respecto de lo que tiene que ser esa relación, premisas que son generalmente adquiridas en el seno de la familia de origen y que resultan congruentes con la cultura y subcultura de esta familia (Clavijo, 2003). Estas premisas compartidas indican que la pareja es siempre una dinámica, una interacción, en donde ambos sujetos se influyen mutuamente y contribuyen con sus creencias a la construcción de un proyecto común. Las premisas actúan regulando lo que puede y no puede pasar en la relación de pareja, los modos de acción ante determinadas situaciones, etc. (Clavijo, 2003). En las parejas en donde hay violencia, esta sería una forma de respuesta posible ante las conflictivas, se vuelve una estrategia de control de la conducta del otro (Echeburúa, Corral, Fernández-Montalvo y Amor, 2004).

Podría definirse entonces la violencia de pareja como:

Un fenómeno social que ocurre en un grupo familiar, sea este el resultado de una unión consensual o legal y que consiste en el uso de medios instrumentales por parte del cónyuge o pareja para intimidar psicológica, física, intelectual y/o moralmente a su pareja, con el objeto de disipar según su arbitrio y necesidad, la vida familiar (Larraín, S., 1993, citado en Martínez, Crempien y Walker, s. f., p. 1).

Vale decir, desde esta concepción un miembro de la relación se sobrepondría al otro, subyugando o sometiéndolo a su arbitrio. Sus formas de manifestación son variadas, pero se pueden contar dos clasificaciones generales: violencia física y violencia psicológica y otras prácticas relacionadas a la dominación (Clavijo, 2003).

El maltrato psicológico tiene múltiples consecuencias a nivel del bienestar emocional y la salud de la mujer. Al ser la forma más habitual, sutil e invisibilizada de la violencia, su uso es bastante recurrente en la relación de pareja, muchas veces pasando desapercibida. Sin embargo, su impacto en las víctimas es tremendo, en tanto se internalizan las agresiones recibidas, puesto que en un espacio donde se espera cariño, compañía mutua y satisfacción de las necesidades, se recibe daño y rechazo (Echeburúa, Corral, Fernández-Montalvo y Amor, 2004). Dentro sus manifestaciones se encuentran (Echeburúa, 1994 citado en Echeburúa y Corral, s. f.): desvalorizaciones continuas (humillación y críticas negativas); posturas y gestos amenazantes; imposición de conductas degradantes; intentos de restricción o control (limitación del dinero, restricción de las salidas de casa, etc.); conductas destructivas (referidas a objetos de valor económico o afectivo (maltrato de animales domésticos)) y, por último, externalización de la culpa hacia la víctima, por las conductas violentas del agresor.

Según Deza (1997 citado en Salazar, Torres y Rincón, 2005), la violencia en la pareja atravesaría por 3 etapas:

Primera fase, acumulación de la tensión, que se caracteriza por la fácil irritabilidad del agresor. La segunda fase o explosión, en ésta el agresor muestra una agresividad

incontenible. La tercera fase es de calma o reconciliación. Esta etapa se caracteriza porque el agresor muestra conductas de arrepentimiento y afecto a la pareja. Al inicio de ésta fase es cuando el agresor acepta ayuda. La realidad, sin embargo, es que las cosas no cambiarán por sí solas y el ciclo de la violencia se repetirá indefinidamente, atrapando a la pareja en un círculo vicioso difícil de salir.

Echeburúa y Corral (s. f.) han descrito componentes que incidirían en la expresión de la violencia en la pareja y en su mantención:

a) Actitud de hostilidad: Derivada de estereotipos sexuales machistas en relación con la necesidad de sumisión de la mujer, la existencia de celos patológicos o de la legitimación de la violencia como estrategia de resolución de problemas.

b) Estado emocional de ira: Con una amplia gama de variación, desde la irritación o molestia, hasta la rabia intensa y el impulso a hacer daño. A su vez facilitada por la actitud hostil hacia la mujer y estresores externos a la pareja (dificultades laborales, problemas con los hijos, etc.).

c) Precipitantes directos: El consumo abusivo de alcohol o de drogas, sobre todo en interacción con las frustraciones de la vida cotidiana en la relación de pareja, contribuyen a la aparición de conductas violentas.

d) Un repertorio de conductas pobre: Déficit en las habilidades de comunicación y de resolución de problemas dificultan la canalización de los conflictos de una forma adecuada. Mayor gravedad cuando existen alteraciones en la personalidad.

e) La percepción de vulnerabilidad de la víctima: Un hombre irritado puede descargar su ira en otra persona al sentirse frustrado. Su elección de sujeto-objeto de descarga suele hacerlo en base a la percepción de mayor vulnerabilidad (una mujer, un niño o un anciano) y en un entorno -la familia- en que es más fácil ocultar lo ocurrido (Echeburúa, Corral, Fernández-Montalvo y Amor, 2004).

f) Los logros obtenidos con las conductas violentas previas (Echeburúa, Corral, Fernández-Montalvo y Amor, 2004): o en otras palabras refuerzo positivo y negativo. En el pasado frecuentemente el hombre maltratador ha conseguido los objetivos deseados utilizando la violencia, lo que ha reforzado el despliegue de esta conducta en el tiempo, puesto que ha resultado efectiva. A su vez, la sumisión de la mujer le ha servido para evitar las consecuencias derivadas de una conducta violenta por parte de la pareja, es decir, previene la ocurrencia de un mal mayor.

La literatura señala que tanto víctimas como agresores provienen de familias en donde la violencia es una forma aceptada de relación. Estas conductas se aprenderían con un carácter imitativo y se transmitirían culturalmente a través de las generaciones. De este modo, los niños aprenden que la violencia es un recurso para hacer frente a las frustraciones del hogar y las niñas, que ellas deben aceptarla y convivir con ella (Echeburúa y Corral, s. f.).

2.2 Caracterizaciones de mujeres víctimas de violencia

Estas prácticas de violencia constantemente moldean y refuerzan un cierto modo de funcionamiento para los miembros de la relación. Puede decirse entonces que se generan ciertos “tipos” de sujetos con características que los distinguen de aquellos no sometidos a violencia. Morales (s. f.) señala las siguientes consecuencias:

1. A nivel cognitivo: las mujeres víctimas de violencia presentan 12 veces más propensión a la ideación suicida que aquellas que no sufren VIF.
2. A nivel conductual: mayor consumo de sustancias, alteraciones en las relaciones con sus hijos (dentro de lo que se cuenta el maltrato).
3. A nivel afectivo: angustia, miedo, indefensión aprendida, internalización de la culpa, baja autoestima.

Complementando esta idea, Aaron (2001, citado en Morales, s. f.) destaca 4 aspectos que caracterizan la condición psicológica de estas mujeres: confusión, dificultad para focalizar, problemas para recibir e integrar información y alteración conductual (paralización o hiperactividad).

Echeburúa (1994, citado en Morales, s. f.) destaca los que podrían ser los 2 trastornos más frecuentes en mujeres víctimas de VIF: la depresión y el Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT). El primero se vería explicado por el aislamiento social y la dependencia al agresor, que les generaría la sensación de “no tener escapatoria”. La internalización de la culpa posterior a los maltratos, así como la baja de autoestima que esto produce, contribuyen a la propensión de un cuadro depresivo (Echeburúa, 1994 citado en Morales, s. f.). Por otro lado, el TEPT sería consecuencia de la vivencia del maltrato, siendo predictores (Echeburúa, 1994 citado en Morales, s. f.): alta data del abuso, lesiones, amenazas a la vida de la mujer, consecuencias del trauma, eventos estresores previos y bajo apoyo social. Morales y Quinteros (2005 citado en Morales, s. f.) agregan un elemento más a las consecuencias del maltrato y que también explicaría los cuadros depresivos en estas mujeres: la indefensión aprendida. Debido a los constantes fracasos que estas mujeres experimentan al intentar terminar con la situación abusiva, aprenden que no hay escapatoria. Todo intento por escapar será coartado y/o castigado, lo cual las pone en un rol pasivo.

Por último, una característica relevante de estas mujeres es que el miedo y la amenaza que produce el agresor se mantiene activo más allá de la situación de crisis, lo cual produce que se encuentren en un estado constante de hiperalerta que implica grandes costos energéticos y de bienestar social (Morales, s. f.). A esto se le suma el alto monto de energía que estas mujeres invierten en buscar estrategias de afrontamiento para la conducta de su agresor, ya sea justificando su comportamiento, haciendo atribuciones externas, considerando que las agresiones son “normales” y que pasan en todas las familias, etc. (Madina, 1994 citado en Echeburúa y Corral, s. f.).

Respecto de los motivos por los cuales no se desligan de sus agresores, las mujeres víctimas de violencia reportan las siguientes razones (Echeburúa, Corral, Fernández-Montalvo y Amor, 2004; Echeburúa y Corral, s. f.): económicas (la dependencia del marido); sociales (la opinión de los demás); familiares (la protección de los hijos); físicas (el agotamiento); psicológicas (la baja autoestima, la vergüenza, el miedo, la resistencia a reconocer el fracaso de la relación, la dependencia emocional, etc.) y de temor al futuro (precariedad económica, falta de apoyo familiar y social, problemas de vivienda, porvenir

incierto de los hijos, etc.). Por lo general, la denuncia y el llamado de ayuda a terceros, suele coincidir con algún momento crítico en el seno de la familia (agresión a los hijos, agresiones que ponen en riesgo la propia vida, etc.) (Echeburúa y Corral, s.f.). Una vez que se retoma la calma, todas las interrogantes anteriores sobre el futuro, el qué dirán, la dependencia, etc. se reactivan.

2.3 Caracterizaciones de hombres que ejercen violencia

Respecto a los hombres que ejercen violencia no existe un perfil claro. Al contrario, desde la literatura se ha intentado generar diversas categorías que permitan dar explicación a las distintas manifestaciones de violencia que existen, en términos de cualidad, gravedad, frecuencia y público objetivo. Sin embargo, algunos autores han identificado ciertos perfiles que generan mayor riesgo, asociados a trastornos de personalidad (Rojas Marcos, 1995 citado en Echeburúa y Corral, s. f.): trastorno antisocial de la personalidad (frialdad afectiva y carencia de empatía), trastorno paranoide (desconfianza y recelo constante) y trastorno narcisista (necesitado de estimación permanente).

Puede que uno de los elementos que más atención ha acaparado en esta temática tenga relación con la expresión de la ira y la hostilidad y sus efectos en la gravedad de la violencia ejercida (Cisterna y Leyton, 2011; Echeburúa y Amor, 1999 citado en Echeburúa y Corral, s. f.), habiéndose encontrado una relación directamente proporcional: mientras mayor la presencia de ira y hostilidad, mayor severidad en la expresión de la violencia (Cisterna y Leyton, 2011).

Además de esta clasificación se ha intentado pensar el problema desde la presencia de 3 dimensiones: funcionamiento psicológico, extensión y gravedad de la violencia y factores de riesgo (variables históricas y actuales). A partir de esto surgieron 3 tipos (Cisterna y Leyton, 2011):

a) Limitados al ámbito familiar (FO): también descrito como los “sobrecontrolados”, corresponderían al grupo mayoritario de hombres que ejercen violencia (Holtzworth-Munroe et al., 2000 citado en Echeburúa, Amor, y Corral, 2009 citado en Cisterna y Leyton, 2011). Tal como su nombre lo dice, su violencia se limita a los miembros de su

familia, generalmente su pareja e hijos, con niveles y frecuencia de violencia de menor gravedad en comparación a los otros grupos y con baja probabilidad de ejercer violencia sexual contra su pareja. Pueden presentar rasgos de personalidad dependiente, pasiva y obsesiva (Hamberger & Hastings, 1986 en Amor et al., 2009 citado en Cisterna y Leyton, 2011), presentarían menores factores de riesgo, aunque pueden haber sido víctimas de violencia baja a moderada en la infancia (Holtzworth- Munroe et al., 2000 y Holtzworth- Munroe & Stuart, 1994 en Amor et al., 2009 citado en Cisterna y Leyton, 2011), suelen arrepentirse tras el episodio violento y reprueban el uso de la violencia. Esto los define como maltratadores de bajo riesgo y con menores problemas legales.

b) Borderline/disfóricos (BD): presentan niveles de violencia en una gama diversa: física, psicológica y sexual, con intensidad media o alta, dirigida por lo general hacia su pareja y otros miembros de la familia, incluyendo en ocasiones personas fuera del ámbito familiar. Tal como el trastorno de personalidad borderline, presentan impulsividad, inestabilidad emocional, irritabilidad y oscilan rápidamente desde el control al desenfado (Hamberger et al., 1996; Holtzworth-Munroe et al., 2000 y Saunders, 1992; en Amor et al., 2009 citado en Cisterna y Leyton, 2011). Habrían sido víctimas de violencia media a moderada en su familia, por lo que tenderían a justificar el uso de la violencia.

c) Violentos en general/antisociales (GVA): este último grupo de sujetos utiliza la violencia de un modo instrumental como forma de afrontamiento para conseguir lo que se quiere y evitar las frustraciones (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994 y Fernández-Montalvo & Echeburúa, 1997 en Amor et al., 2009 citado en Cisterna y Leyton, 2011). Su violencia es más frecuente e intensa, presentan características narcisísticas y de manipulación psicopática (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994 en Amor et al., 2009, citado en Cisterna y Leyton, 2011). Esto sujetos habrían sido víctimas de maltrato grave en la infancia y es probable que hayan tenido problemas legales previos producto de sus conductas antisociales. Por todas estas razones, son considerados hombres que ejercen violencia de alto riesgo (Cavanaugh & Gelles, 2005 en Amor et al., 2009 citado en Cisterna y Leyton, 2011).

Ahora bien, estas asociaciones psicopatológicas, no explican necesariamente la presencia de violencia en la pareja, ya que en muchos casos la violencia reiterada da pie

a la aparición de psicopatología (Echeburúa y Corral, s. f.). A su vez, la psicopatología no explica cómo es posible que la violencia sea dirigida únicamente hacia su pareja mujer y dentro del espacio privado del hogar (Dutton y Golant, 1997 citado en Echeburúa y Corral, s. f.). Gondolf (1997 citado en Echeburúa y Corral, s. f) encontró que la mayoría de los maltratadores son personas sin un trastorno psicopatológico específico, lo cual le suma complejidad al problema.

Otros autores señalan que un bajo porcentaje de los hombres que ejercen violencia presentan algún trastorno mental que pudiesen afectar la capacidad de comprender su responsabilidad en los actos violentos, si bien presentan ciertas limitaciones psicológicas que sin constituir un trastorno los afectan en diversas esferas (control de impulsos, consumo de alcohol, entre otros) que actúan como facilitadores para caer en la agresión (Morales et al., 2012). Entre ellos se cuentan Echeburúa y Corral (s. f.) quienes han descrito características individuales que podrían ayudar a comprender el origen del comportamiento violento:

Las dificultades de expresión emocional: corresponde a las dificultades de algunos hombres de expresar su estado emocional, ya que los consideran “expresiones de debilidad”. Se ha descrito a los hombres violentos con una baja autoestima, como tendientes a valorar las situaciones como amenazantes *per se*. El inhibir los sentimientos y percibir de manera distorsionada la realidad les facilita la aparición de conflictos en la vida de pareja, que al no saber cómo manejar sólo los pueden resolver por medio de la violencia. Esta situación tiene un costo paradójico, ya que “la reiteración de la violencia no hace sino aumentar la baja autoestima del agresor” (Dutton y Golant, 1997 citado en Echeburúa y Corral, s. f., p. 10).

El aislamiento social y emocional: los hombres que ejercen violencia presentarían dificultades para establecer relaciones de intimidad o amistad profunda, asociado a las dificultades emocionales antes descritas. Se muestran sensibles a las frustraciones, con dificultades comunicacionales y estrategias de resolución de problemas inadecuadas. Esta carencia de recursos para hacer frente a situaciones de estrés, actúan como desencadenantes de los episodios violentos contra la pareja (Fernández-Montalvo y Echeburúa, 1997 citado en Echeburúa y Corral, s. f.).

Sesgos cognitivos: asociados con creencias equivocadas sobre los roles sexuales y la inferioridad de la mujer, sobre la legitimación de la violencia como forma de resolver los conflictos, uso de estrategias de afrontamiento para eludir la responsabilidad de sus conductas violentas: negación u olvido del problema, minimización o justificación, atribución de la responsabilidad del maltrato a la mujer a factores personales o a factores externos.

Estas diversas categorías (ya sean con o sin presencia de psicopatología) resultan útiles en tanto permiten identificar distintos tipos de sujetos con diferentes necesidades a satisfacer en las intervenciones.

2.4 Marco legal: el camino hacia la ley 20.066

Antes de la promulgación de la Ley de Violencia Intrafamiliar o Ley 20.066, los hombres en Chile podían golpear a sus mujeres e hijos sin esperar ninguna sanción, a menos que les ocasionaran lesiones (Barros, 2003). Esto en la actualidad podría parecer aberrante, sobre todo si se considera que la violencia abarca otros ámbitos más allá de la violencia física, como lo es la violencia psicológica, que ha sido legislada como “maltrato habitual” (Casas, 2006).

No fue sino hasta la intervención de los movimientos feministas a fines de la década de los '80 cuando se comenzó a visibilizar el problema de la violencia en contra de las mujeres al interior de las familias (Casas, 2006). Con el advenimiento de la democracia, se generó la primera ley en contra de la Violencia Intrafamiliar, Ley 19.325 en 1994. Los mecanismos implementados anterior a la ley para resolver esta problemática habían resultado del todo ineficaces, en tanto se continuaba pensando que este problema no tenía cabida en lo jurisdiccional-proteccional (Cabal, Leimatre y Roa, 2001 citado en Casas, 2006). Las “rencillas familiares” eran problemas que debían resolverse en la privacidad del hogar.

El mayor avance de la promulgación de esta ley fue que permitió visibilizar el problema de la violencia en la familia como una conducta reprochable y modificó la idea clásica de la

“familia unida por medio del matrimonio”, para considerar a cualquiera de los miembros que viven bajo un mismo techo, independiente de si los une o no un vínculo conyugal, como sujetos con derecho a protección (Casas, 2006). Ahora bien, aún con estas mejoras, la ley seguía presentando algunas falencias que dieron paso a la creación de la Ley 20.066. Dichas falencias tenían relación con una intencionalidad de “reparar” los lazos familiares dañados por la violencia y sostener la “unificación familiar” (Siegel, 1997 citado en Casas, 2006), a través de la intervención judicial, pero no visibilizando los elementos ideológicos y las relaciones abusivas de poder que subyacen al problema, ni evaluando los elementos de riesgo a los que se exponían a las víctimas al privilegiar el mantenimiento de la relación a largo plazo sin modificar sus estructuras fundamentales (Casas, 2006).

Al identificar estas falencias, 5 años después de promulgada la ley (año 2005), se propuso una modificación que dio como resultado la Ley 20.066: se insertaron los casos de esta índole como materia de Tribunales de Familia en vez de los Tribunales Civiles como solía ser (Casas, 2006). Esta ley también definió con mayor claridad qué se entendería por Violencia Intrafamiliar:

(...) todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de un miembro de la familia sobre otro. Así, no sólo serán materia de sanción todas aquellas acciones que irroguen lesión a la integridad física, sino también las acciones u omisiones que signifiquen un daño a la integridad psíquica de las personas (...) (Casas, 2006, p. 199).

Esta Ley señala las distintas formas de abuso que se dan en el seno de las relaciones de familia, incluyendo a “toda conducta que -por acción u omisión- dañe física o psicológicamente a éstos, pudiendo tratarse de niños, pareja, ancianos, o discapacitados a cargo de la familia” (Cisterna y Leyton, 2011, p. 6). Describiendo a sus participantes:

(...) cuando el maltrato se produce entre personas unidas o que hubieren estado unidas por matrimonio (cónyuge o ex-cónyuge), en una relación de convivencia, o sin que exista convivencia tengan hijos en común (...) parientes por consanguinidad o afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer

grado inclusive del ofensor, de su cónyuge o de su actual conviviente y como sujeto pasivo especial el menor de edad o persona con discapacidad que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar, sin que sea un pariente de los señalados anteriormente (...) (Casas, 2006, p. 199).

Con estos precedentes los jueces se ven obligados a realizar evaluaciones de riesgo, con el fin de otorgar medidas de protección adecuadas. Los criterios de riesgo también los pone a disposición la ley, dentro de los que se cuentan:

(...) que el hecho haya sido precedido por la amenaza de causar daño y concurren, además, una o más denuncias previas por violencia intrafamiliar, antecedentes por alcoholismo o drogadicción, condenas previas por violencia o procesos pendientes o condenas por crimen o simple delito en contra de las personas y por algunos de los delitos establecidos en los párrafos 5 y 6 de la Ley N° 17.798 sobre control de armas y explosivos (Casas, 2006, p. 199).

Las sanciones implicadas fueron también un gran cambio en comparación a la ley anterior, ya que como se mencionó anteriormente, lo primordial era mantener el orden de la familia a toda costa. La Ley 20.066 introdujo el pago de multas con el cual apoyar el desarrollo de Centros de Atención a Víctimas, permitió la aplicación de medidas accesorias que resguardaran la seguridad de la víctima, dentro de las que se contaban: la salida del hogar común y prohibición de acercamiento a su domicilio, lugar de estudio o trabajo; prohibición de porte y acceso a armas y/o la obligación a asistencia a programas terapéuticos (Casas, 2006). Dichas medidas no podían tener una duración inferior a 6 meses ni superar el año.

No aplicaban en estos casos los acuerdos reparatorios (Casas, 2006), ya que se consideraba parte de la dinámica de violencia la necesidad de “reparar el mal causado” por medio de indemnizaciones materiales o simbólicas. En cualquiera de los casos, estas indemnizaciones no solucionaban el problema de la violencia, sólo tendían a sostenerlo en el tiempo como solía pasar de manera espontánea en las parejas sin la intervención del sistema judicial. Sí se daba la posibilidad de que los casos accedieran a salidas

alternativas, como la suspensión condicional del procedimiento, siempre y cuando los imputados no presentaran antecedentes (“irreprochable conducta anterior”) y asumieran su responsabilidad en la ocurrencia de los hechos (Casas, 2006).

2.5 Programas de Violencia Intrafamiliar: TTVIF y PVIF GENCHI

Al incorporar medidas accesorias para el imputado, siendo una de ellas “la asistencia obligatoria a programas terapéuticos o de orientación familiar” (Biblioteca Congreso Nacional, 2005), se tuvieron que implementar programas especializados en materia de violencia intrafamiliar capaces de recibir a estos sujetos y responder a la demanda que la ley establecía. Es entonces cuando nace el TTVIF (Tribunal de Tratamiento en Violencia Intrafamiliar), que en conjunto con PVIF de GENCHI (Programa de Intervención en Violencia Intrafamiliar) intentaron dar respuesta a la problemática de la violencia por medio de la integración de lo judicial y la intervención especializada en violencia (Ministerio Público, 2010).

Estos programas respondían a lo que se denomina “justicia terapéutica”, la cual entiende que hay ciertos elementos subyacentes a la comisión de un delito que poseen un fuerte componente psicológico y social (Ministerio Público, 2010). De este modo, el uso de las herramientas legales con imputados primerizos o condenados, proponía la posibilidad de rehabilitación y reinserción social, evitando la reincidencia y aumentando la protección a las víctimas (Del Canto y Pérez, 2009 citado en Ministerio Público, 2010).

La implementación del programa se efectuó durante los años 2009 y 2010 en las ciudades de Antofagasta, Calama, Valparaíso, Santiago y Concepción (Ministerio Público, 2010). El Ministerio de Justicia, otorgó la tarea de administrar y dar supervisión técnica a Gendarmería de Chile a través del Departamento de Medio Libre, asignándole la tarea de la implementación a los Centro de Reinserción Social (CRS) (Ministerio Público, 2010). Para el caso del PVIF de GENCHI de Santiago, quedó a cargo de su implementación el CRS Santiago Poniente.

El TTVIF nació con el fin de poder otorgar a las víctimas una solución que diera satisfacción de mejor manera a sus necesidades siguiendo lo estipulado por la Ley

20.066, la cual señalaba la asistencia obligatoria a programas terapéuticos o de orientación familiar como una de las condiciones de las suspensiones condicionales. Por lo tanto, el Tribunal de Tratamiento de Violencia Intrafamiliar debía encargarse de realizar las derivaciones de los imputados a tratamientos especializados en VIF (TTVIF, 2009 citado en Ministerio Público, 2010).

El piloto TTVIF se implementó por primera vez en el 3° Juzgado de Garantía, la Defensoría Penal Pública y la FISCALÍA Centro Norte, trabajando en conjunto con los Centros Comunitarios de Salud Mental (COSAM) Independencia y Recoleta, durante los años 2008-2009 (Ministerio Público, 2010). El 2010 se inició el trabajo en conjunto con el Piloto VIF del Ministerio de Justicia y Gendarmería de Chile (CRS Santiago Poniente), derivándose los casos suspendidos que correspondían a las comunas de la jurisdicción de la Fiscalía Centro Norte a este centro.

El objetivo central que perseguía el TTVIF era derivar y controlar el tratamiento psicosocial de los imputados suspendidos, otorgando intervenciones orientadas a la protección de la víctima (Ministerio Público, 2010). Para conseguir esta meta, lo que se pretendía era detener la escalada de violencia (física) en contra de la mujer, disminuyendo la reincidencia y tratando de visibilizar la fundamentos socioculturales en los que se sustenta la violencia de género, a través de la intervención especializada en esta temática (Ministerio Público, 2010).

Por otro lado, el PVIF de GENCHI tenía la misión de otorgar tratamiento especializado a los imputados derivados tras la suspensión condicional del procedimiento. Este programa traía consigo beneficios tremendos referentes a la intervención en violencia de pareja, ya que hasta ese entonces los recursos se destinaban mayoritariamente hacia las mujeres víctimas. Intervenciones focalizadas en hombres correspondían a programas aislados y que no siempre se centraban en elementos de relevancia a la temática de la violencia intrafamiliar, así como tampoco iban dirigidos específicamente a la población infractora (Morales et al., 2012).

El programa de intervención estaba a cargo de profesionales psicólogos que en el margen de máximo 1 año (mientras durara la suspensión condicional) debían abordar una serie de

temáticas con el fin de realizar modificaciones en los siguientes ejes: visibilizar el problema desde el enfoque de género, favorecer la responsabilización de los propios actos y generar motivación para el cambio. Todo esto a través de un proceso inicialmente individual llegando a lo grupal (Morales et al., 2012).

Su objetivo principal era la protección de mujeres víctimas por medio de la modificación de los comportamientos violentos de los varones (Gendarmería, 2011 citado en Morales et al., 2012). Respecto a la conformación del programa, cada proyecto tenía un máximo de 30 participantes con criterios de exclusión definidos: no se aceptaban menores de 18 años, imputados por delitos que no fueran VIF, autores de violencia generalizada (violencia que se extiende a otros ámbitos fuera de la familia, “un modo de ser violento”), con trastorno mental severo o con trastorno mental que requiriese ser compensado/estabilizado vía médica o psiquiátrica y que no quisiera acceder a tratamiento (Morales et al., 2012).

La decisión del sistema de justicia de incluir este tipo de programas como forma de dar respuesta a una problemática tan compleja como lo es la Violencia Intrafamiliar, tenía que ver sobre todo con una incapacidad de poder detener mediante las penas o condenas el ciclo de la violencia. La condena de cárcel sólo aplicaba en algunos casos, que eran los mínimos, y por lo general no resultaban ser penas de larga duración. Algunas tenían como único efecto acrecentar la irritabilidad del agresor en espera a salir para repetir su conducta (Cisterna y Leyton, 2011). A su vez, otros autores en experiencias internacionales identificaron la falencia de la pena cuando la violencia doméstica era considerada como un delito de faltas, penada con multas, arresto domiciliario o, menos frecuentemente, con prisión; puesto que no resultaban suficientemente disuasorias y hasta contraproducentes en la detención del maltrato (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1997 citado en Echeburúa y Corral, s. f.). Tampoco se logró solucionar el problema por medio de la mediación, que buscaba a toda costa sostener la cohesión familiar, ya que esto significaba aumentar el riesgo vital de la víctima al mantenerla anclada a su agresor física y emocionalmente. Esta situación llevó a buscar nuevas estrategias de intervención con imputados, que por medio del control social de la justicia lograra la rehabilitación de los agresores.

Investigadores han encontrado evidencia para señalar que es un instrumento útil en aquellas situaciones en las que el agresor es consciente de su problema y se muestra motivado para modificar su comportamiento agresivo (Echeburúa y Corral, s. f.). Estos autores además enfatizan la importancia del tratamiento al agresor, siendo insuficiente la intervención única con la víctima, ya que él podría reincidir con su pareja actual o futuras. De este modo se llegó a la conclusión de que el tratamiento psicológico del maltratador parecía ser la intervención más adecuada, sin desestimar las medidas judiciales precisas para proteger a la víctima en los casos graves.

Respecto a la ejecución del programa y el trabajo directo con los imputados, se presenta a continuación información otorgada por una psicóloga tratante, complementada con datos oficiales, con el fin de enriquecer las descripciones sobre lo novedoso de este programa y sus efectos en los participantes.

Programa de Intervención Especializado en Violencia Intrafamiliar

Los ejes del programa se centran en 3 puntos fundamentales a seguir a través de la intervención:

a) *Enfoque de género*: apunta a que la violencia ejercida de un hombre hacia su pareja mujer en el contexto intrafamiliar no es más que la manifestación del sistema de creencias sociales rígidas que atribuye roles específicos a hombres y mujeres, asociados a control y poder (Morales et al., 2012). Al interior de una relación íntima como lo es la de pareja, esta lucha por control y poder genera un patrón de comportamiento específico donde el hombre actúa como dominador abusivo de la mujer. Esta forma de comprender el problema desde una perspectiva de género unida a una de violencia intrafamiliar, planteaba como uno de los objetivos centrales de la intervención el desmantelar estos fundamentos socioculturales que sustentan la violencia de género y que son invisibilizados y normalizados:

(...) Si es una construcción social el discurso sobre ser hombre, es un discurso que puedo cambiar. O puedo empezar a pensarlo de una manera distinta (...) en el fondo, lo que nosotros hacíamos era tensar ese discurso de la masculinidad

hegemónica, mostrarle de dónde provenía (...) (Ps. Cecilia Del Canto, comunicación personal, 2013).

b) *Responsabilización*: íntimamente relacionado con el punto anterior. Desde el enfoque de género se entiende que estos hombres no están enfermos, sino que son perfectamente conscientes de sus conductas y por lo tanto responsables de ellas (Morales et al., 2012). Al ser conscientes pueden cambiar su conducta. De este eje derivó el objetivo de hacer responsable a los participantes de sus actos, evitando desligarse traspasando la responsabilidad a terceros, a la vez de hacerse responsable de su capacidad de no ejercer un comportamiento violento y de cambiar sus patrones de relación. Conseguir este objetivo permitiría un mejor contexto para la motivación al cambio y favorecer la adherencia al tratamiento.

Este elemento se vio reflejado en palabras de la entrevistada al relatar el proceso de aceptación de responsabilidad que pudo presenciar durante las sesiones, en donde los participantes vislumbraron otras formas de violencia ejecutada, más allá del hecho denunciado. Agregó además la importancia que tuvo la vivencia completa del paso por el proceso judicial, como instancia traumática en la motivación al cambio:

(...) en general la gran mayoría creía que hablar de violencia intrafamiliar tenía que ver con golpear. Cuando tú le empezabai a mostrar que habían otras formas de violencia, como la violencia sexual, la económica, la violencia ambiental, la violencia psicológica, empezaban a darse cuenta de que en verdad habían agredido durante toda su vida a esta u otras parejas. Y es como que cuando lograban darse cuenta como de lo "miserables" que habían sido... (...) contra más miserables eran, como que más ganas tenían ellos de cambiar. Cuanto más traumático hubiera sido el tema del cómo llegaron al haber sido denunciados, al haber estado en el calabozo, contra más traumático hubiese sido haber pasado la noche en el calabozo (si los golpearon, si no los golpearon, cómo los trataron). Parece ser que mientras más heavy fuera eso, más ganas tenían de cambiar, de no volver a repetir esa misma experiencia (...) (Ps. Cecilia Del Canto, comunicación personal, 2013)

c) *Motivación al cambio*: este eje es tomado del modelo planteado por Prochaska y Carlo Di Clemente (1984, citado en Morales, et al., 2013) y de lo planteado por Andrés Quinteros y Pablo Carvajosa (2008, citado en Morales et al., 2012), estos últimos aplicaron el modelo transteórico del cambio típicamente utilizado en conductas adictivas en conductas violentas. Este eje debido a que es fluctuante debía ser trabajado durante toda la intervención a partir desde el primer contacto.

En este eje también se definían como áreas a intervenir el aspecto cognitivo, afectivo y conductual/interaccional, ya que son los elementos que sustentarían el comportamiento violento. La meta en este caso apuntaba a desarrollar formas saludables de relacionarse a través del entrenamiento de habilidades sociales, entre otras actividades (Morales et al., 2012).

Se establecieron estados motivacionales adaptados para esta población, con el fin de poder describir los procesos por los que atravesaban:

a) *Pre-contemplación*: el trabajo en esta etapa se realizaba bajo la modalidad individual, ya que los usuarios generalmente se encontraban resistentes al cambio. Su duración aproximada era de 3 meses, período en el que se trabajaba la esfera emocional y la adherencia al tratamiento.

Correspondía al estado motivacional en el que se encontraban la mayoría de los usuarios al ingresar al programa de intervención, en donde externalizaban por completo la responsabilidad de los actos violentos hacia terceros sin comprender muy bien el por qué se encontraban bajo tratamiento:

(...) no lo visibiliza como un problema, que era lo que solía ocurrir con el 80% de los hombres que entraban al proyecto. Pre-contemplativo: para ellos no es un problema, es una conducta habitual, una forma de comportarse que han aprendido en una cultura, una sociedad que es tremendamente machista ¿Pero para quién es el problema? Para la señora que denuncia y como denuncia lo condenan o le dan esta salida alternativa, pero él llega sin conciencia de que lo que él ha hecho es un problema o que él tiene un problema o algo que tiene que cambiar o tiene

que resolver (...) (Ps. Cecilia Del Canto, comunicación personal, 2013).

b) Contemplación: El trabajo en este estado motivacional se enfocaba en poder llevar al usuario a un estado de conciencia y responsabilización de los hechos acaecidos (Morales et al., 2012), es decir, desde una posición pre-contemplativa desligada de toda responsabilidad y negación de los hechos, hacia una contemplativa:

(...) iniciábamos una intervención individual donde lo que tu hacías era lograr problematizar la conducta ¿cachai?, para que la persona dijera oh sí, en verdad parece que cometí un error, hay cosas conmigo que no están bien, porque claro suelen externalizar en el otro, que es mi señora, que hace tal y tal cosa. El proceso pasa de un estoy acá porque me obligaron y porque no me queda otra a decir en verdad estoy acá porque necesito ayuda (...) (Ps. Cecilia Del Canto, comunicación personal, 2013)

Desde ahí, en conjunto se construían los objetivos terapéuticos a alcanzar que determinarían el alta o egreso y que se encontraban íntimamente relacionados con los objetivos transversales del programa de intervención. Los objetivos de cada participante representaban el medio a través del cual se alcanzaría el objetivo transversal:

(...) Los criterios de egreso eran dos: había uno que era relativamente “flexible” que tenía que ver con la intervención. Se suponía que la intervención duraba 10 meses. Ahora qué ocurre. Había personas que antes de los 10 meses lograban el proceso y no tenía ningún sentido que siguieran yendo si ya no tenían nada más que trabajar. Tonces egresaban antes, pero habían otros que pasaban los 10 meses y seguían ahí entre Tongoy y los Vilos, que avanzaban, retroceso y ahí la intervención se prolongaba en el tiempo (...) y estaban los objetivos que yo te decía que eran transversales a nosotros y los objetivos individuales que eran cómo yo logro conseguir esos objetivos transversales (...) (Ps. Cecilia Del Canto, comunicación personal, 2013).

El paso a esta nueva etapa significaba también una apertura de parte de los participantes a su mundo interno, la aceptación de sus debilidades y las primeras muestras del dolor de

vivir bajo los mandatos impuestos por las construcciones de género emanadas de la sociedad patriarcal que los obligaba a tener que ser de cierto modo para mantener su estatus de masculinidad:

(...) entraba muy fuerte el tema cultural, la cosa como de que hombre que han crecido en una cultura patriarcal (...). Esto no es que lo hagan porque tienen un descontrol de impulsos (...), sino que porque finalmente nuestra cultura que los ha enseñado a ser de esa manera. Entonces aparece el sufrimiento ¿cachai?, aparece el hombre que sufre detrás de esta identidad, el hombre que en verdad te dice, pucha esta cultura así como me ha hecho ser de esta manera, también me ha obligado a cargar con una mochila tremendamente pesada, tener que mantener a mi familia, tener que no fallar, no poder llorar cuando tengo problemas, no tengo como expresarlo porque no me puedo mostrar débil frente a mi pareja, porque tengo que ser el fuerte, entonces como no me puedo mostrar como el débil frente a mi pareja ¿qué hago? me escapo (...), no me contacto con mi afecto, no sé cuándo estoy bien, solo reconozco la ira, reconozco la tristeza, pero una tristeza que es muy superficial, porque la cultura no les permite o no les ha ido enseñando a contactarse con otro tipo de afecto (...) (Ps. Cecilia Del Canto, comunicación personal, 2013).

c) Acción (o determinación acción): Una vez que se identificaban las áreas de conflicto y se determinaban lo tópicos a trabajar en la intervención, se definían las estrategias concretas a través de las cuales conseguir los cambios (Morales et al., 2012).

(...) es cuando dice ya, esto es puntualmente lo que tengo que cambiar y entonces empiezan las estrategias como yo o que tengo que hacer yo para pasar de esto, de ser un hombre que no sé... que considere que la mujer es inferior o ser un hombre que sólo se contacta con la rabia o sólo se contacta con la pena muy superficial, a ser un hombre que conoce una gama mayor de emociones, que es capaz de expresarla de una manera adecuada también y entonces empiezan las estrategias de cambio (...) (Ps. Cecilia Del Canto, comunicación personal, 2013).

d) Mantenimiento: La etapa de mantención buscaba poder mantener los cambios

obtenidos a través del tiempo (Morales et al., 2012), por lo que en este período las sesiones se iban espaciando cada vez más en el tiempo con el fin de que los sujetos pudiesen identificar e ir trabajando con los profesionales qué aspectos de su vida estaban boicoteando sus mejoras y qué podían hacer al respecto:

(...) mantener ese cambio en el tiempo es mucho más difícil, entonces viene la etapa de mantención donde en general las intervenciones comienzan a ser más espaciadas en el tiempo, pero lo que hace... lo que se hace es ir viendo cuales son las principales dificultades que tú has tenido para poder mantener ese cambio en el tiempo, por ejemplo, en el caso de esta población suele ser el tema de los como amigos que te empiezan a tratar como de macabeo, las mismas mujeres porque el tema como... hombres y mujeres han sido criados en la misma cultura patriarcal, por lo tanto, la mujer es tan machista como el hombre, entonces suele ocurrir que el hombre empieza a generar cambios y la mujer boicotea esos cambios, porque si bien se queja porque tiene un hombre machista al lado, está acostumbrada, es lo único que conoce, y por lo tanto como es lo único que conoce, es lo único que le genera seguridad (...), de hecho una de las propuestas que nosotros hicimos muchas veces era que la intervención llegado un determinado momento tenía que ser con la pareja, porque si no era con la pareja empezaba esta mujer boicoteadora, ahora el proyecto estaba definido de una manera en que la mujer no entraba (...) (Ps. Cecilia Del Canto, comunicación personal, 2013).

Como se aprecia en la cita, las profesionales identificaron una necesidad relevante para que la intervención surtiera el efecto deseado a través del tiempo: el trabajo con las mujeres víctimas. Puesto que éstas se encontraban ancladas en la dinámica de relación previa, muchas veces no sabían cómo manejar los cambios en sus parejas forzándolos conscientes o no a volver a ser a cómo solían.

Respecto al formato de la terapia, a partir del estado contemplativo las terapias eran en formato grupal, a menos de que se presentaran dificultades personales que no se relacionaran a un trastorno mental que tuviesen incidencia en el proceso terapéutico en violencia:

(...) casi todos en la etapa pre-contemplativa el trabajo era lograr de manera individual que pasaran a contemplativo y una vez que estaban contemplativos iniciaban trabajo grupal, salvo que hubieran temáticas personales que no constituyeran una problemática de salud mental severa... estas problemáticas personales (...) algo no resuelto, no sé po', algún tema... como por ejemplo con la familia de origen, cosas no resueltas con la figura paterna, figura materna, cosas que tú cachabai que teniai que intervenir de manera individual y que eran necesarias para poder ir avanzando en este proceso del tema de violencia. Solo así mantenían una terapia individual, sino ingresaban al grupo a... el contemplativo, comenzaban a ir grupal y estaban en determinación de acción en grupal y luego la mantención era nuevamente individual creo (...) (Ps. Cecilia Del Canto, comunicación personal, 2013).

Sobre las características de la terapia de grupo, estas se distinguían por ser abiertas, libres y modificables, tanto respecto de las temáticas tratadas en cada reunión, como por la conformación de los grupos, pudiendo integrarse nuevos miembros o derivándolos a otros grupos según el estado motivacional en el que se encontraban:

(...) eran abiertos, entonces si habían 5 en este momento en contemplativo, en determinación acción o contemplativo... sí, teníamos diferenciado y el contemplativo era un grupo y el determinación acción era otro, entonces si se encontraba en el flujo uno que venía pre-contemplativo y entonces tenía sus sesiones individuales y de ahí ingresaba independiente de la fase o la cantidad de sesiones que llevara el grupo. Cuando son grupos cerrados, tú te obligas a ir con temas estructurados sesión a sesión y mantienes el mismo número de sujetos durante todo el tiempo y acá no po', acá las sesiones iban abiertas... las temáticas eran abiertas (...) (Ps. Cecilia Del Canto, comunicación personal, 2013).

También podía darse en las dinámicas de grupo retrocesos en los estados motivacionales que demandaban derivar a los participantes de regreso a las sesiones individuales, teniendo que repetir el proceso inicial para modificar sus conductas y percepciones:

(...) también podía ocurrir que en algún minuto el contemplativo volviera a empezar. Tú de repente notabai que en el grupo había uno que ya había asumido que tenía un problema, que tenía que cambiar, pero de repente empezaba en el grupo a decir, oye, no, sabi que en verdad yo no hice nada, fue ella la que me provoco, que ella siempre, siempre se porta mal, es que ella... (...) Le explicabai, oye sabi que hemos notado que ha habido como un cambio en tu forma de hablar en relación al problema, por lo tanto, tienes que volver a las sesiones individuales porque tenemos que trabajar por qué se produjo este cambio (...) y en el fondo ver qué paso que te fuiste para atrás (...) (Ps. Cecilia Del Canto, comunicación personal, 2013).

En su paso por el programa de intervención pudo identificar ciertas características en los usuarios que obstaculizaban los procesos de cambio personal. Destacó principalmente dos: la edad y la privación sociocultural, a partir de un caso visto:

(...) Yo me atrevería a decir que la característica que más entorpecía la intervención era la privación sociocultural (...). Hablar con una persona de identidad y que no pueda definir el concepto de identidad, que cuando tú le decí cierre sus ojos y contáctese con su cuerpo, con lo único que se puede contactar es con el cansancio de haberse levantado a las 4 de la mañana a levantar sacos, no sé po', ¿me entendí? Es una realidad donde era muy difícil entrar (...) (Ps. Cecilia Del Canto, comunicación personal, 2013).

(...) la edad, te estoy hablando sobre 60 años. Tú decí, ¿a esta edad tiene algún sentido para él producir algún cambio, si lleva ya más de 60 años viviendo de esta misma manera? Y en realidad él puede aprender no que tiene que cambiar, sino que no tiene que volver a hacerlo (...). Puedo seguir pensando lo que creo de mi señora, pero aprendo a no agredir (...), voy a decir que cambié para que me dejen tranquilo (...). No había sentido para él y si no había sentido, no iba a salir nunca del pre-contemplativo (...) (Ps. Cecilia Del Canto, comunicación personal, 2013).

Respecto a los egresos que finalizaban antes del plazo de 10 meses, señaló que se mantenía el contacto con el imputado a través de actividades de seguimiento. La buena

relación y el vínculo desarrollado entre terapeuta y usuario generaban que inclusive aquellos que ya habían finalizado su proceso continuaran asistiendo al centro:

(...) lo que se hacía ahí es que dejaban de venir semanal o quincenalmente y se hacía un seguimiento. Entonces en estricto rigor, no cortabas el vínculo con el sujeto (...). Creo que había un seguimiento que tenía que ver con visitas domiciliarias y llamadas telefónicas, entonces igual mantenías contacto con la persona (...). Habían algunos que venían igual (...), cuando la intervención se finalizaba se mantenía el acompañamiento sin que estuviese la necesidad de que fuese presencial (...) (Ps. Cecilia Del Canto, comunicación personal, 2013).

A su vez la psicóloga pudo identificar ciertas falencias respecto al programa, principalmente asociadas a una falta de estandarización de las intervenciones, siendo cada una distinta según el equipo de profesionales que las llevaba a cabo (distribuidas por zona geográfica), enfatizando ciertos elementos y otros no:

(...) creo que cada equipo aterrizó o implementó el proyecto de una manera muy personal o muy grupal, pero si tú hicieras un análisis de los proyectos a nivel nacional creo que... la intervención y, por lo tanto, los resultados son muy distintos y en ese sentido una de las quejas de nosotros siempre fue la falta de una supervisión (...). La forma en la que cada equipo se apropió del proyecto fue muy distinta, entonces eso impide desde mi punto de vista comparar los resultados (...). Grupos que habían hecho de mucho más de la cosa más psicoeducativa, como de entregarles mucha información, nosotros no lo hacíamos desde ahí. Sí, teníamos talleres... por ejemplo ya, si en el grupo cachábamos que había que trabajar algo de manera más psicoeducativa (...). El taller es una cosa cerrada, o sea, duraba una o dos sesiones con temas que nosotros definíamos que había que abordar (...), por ejemplo, abordar el tema del círculo de la violencia (...). Había una cosa que era mucho más intervención donde cada uno iba poniendo lo suyo, mucho más espontaneo y también habían otras sesiones donde tú tenías que abordar cosas más específicas (...), entonces habían grupos de otras regiones que se dedicaron solamente a la parte de entregar información (...) (Ps. Cecilia Del Canto, comunicación personal, 2013).

Otra falencia era la prohibición explícita de mantener contacto con las parejas o exparejas denunciantes de los imputados, no pudiendo conocer sus versiones respecto de los avances o retrocesos de los usuarios:

(...) una de las grandes fallas del programa era que no teníamos posibilidad de contactarnos con la víctima y el reporte que teníamos de la unidad de víctimas era cero, entonces nunca pudimos saber... porque en el fondo teníamos la versión de ellos, pero la de la víctima... Entonces a lo mejor ellos nos contaban mil maravillas, pero... ese fue un problema del proyecto grave (...). Estaba prohibido (...) y cuando las víctimas nos llamaban (...) imposible, no podíamos entregarles información (...) (Ps. Cecilia Del Canto, comunicación personal, 2013).

La entrevistada además sugirió que en caso de que se volviera a implementar el programa se incluyeran intervenciones diferenciadas con sujetos que presentaban características obstaculizadoras para el programa (factor edad y privación sociocultural antes mencionado) y la inclusión de las mujeres como fuente de información respecto de los avances de los imputados en el hogar; así como también como sujetos a intervenir:

(...) Pensar intervenciones distintas de acuerdo a esto [edad y privación sociocultural], no tener una intervención única (...) (Ps. Cecilia Del Canto, comunicación personal, 2013).

(...) si hubiera que implementar nuevamente el proyecto, esa sería una de las cosas que yo cambiaría (...) la víctima como retroalimentación y la víctima como una posibilidad de ser llamada a la intervención, por estos espacios en que ellas boicoteaban los procesos de cambio (...) (Ps. Cecilia Del Canto, comunicación personal, 2013).

La profesional describió una visión positiva respecto a lo obtenido en el programa de intervención en cuanto a los objetivos que se plantearon y al trato con los participantes:

(...) creo que ellos estaban muy, muy, muy agradecidos con lo que se hizo con

ellos. El espacio que se creó, un espacio que no era sancionador (...) entonces la verdad es que sin haber conocido los resultados en el largo plazo, por lo que vi en ese momento yo me atrevería a decir que los resultados se lograron (...) (Ps. Cecilia Del Canto, comunicación personal, 2013).

Señaló además que el hecho de ser terapeuta mujer no tuvo incidencias negativas en la relación con los imputados, sino que todo lo contrario. Les entregó un espacio de confianza y respeto en donde se pudo construir un vínculo saludable con una mujer, el cual fue altamente valorado por los usuarios:

(...) ellos se sintieron muy respetados porque en el fondo tú podrías esperar que por el hecho de haber agredido a una mujer, tu terapeuta mujer sintiera esta cosa como de identificación de género, identificación de la víctima y cierto rechazo hacia el agresor. Entonces ellos lo que esperaban era efectivamente la sanción, esta cosa del menosprecio por lo que habían hecho (...). El mirar al otro con el respeto que se merece independiente de que estuviera imputado o que tuviera un delito, para nosotros yo creo que favoreció el trabajo y para ellos fue fundamental como el sentirse que igual eran valorados como personas (...) y de creer en el otro porque nosotros siempre creímos que esto iba a resultar (...), ellos lo perciben (...) (Ps. Cecilia Del Canto, comunicación personal, 2013).

3. Marco Metodológico

3.1. Pregunta y objetivos de la investigación

3.1.1. Pregunta de investigación

La pregunta que guía la presente investigación es la siguiente: ¿Cómo perciben la historia de su relación de pareja los usuarios del programa de intervención en violencia?

A partir de esta pregunta, se elaboró 1 objetivo general y 4 objetivos específicos:

3.1.2. Objetivo general y objetivos específicos

Reconstruir la historia de pareja de los usuarios del programa de intervención en violencia PVIF GENCHI y su pareja mujer, que participaron durante los años 2009-2010, con el fin de describir eventos vitales de relevancia pre y post intervención, que permitan comprender cabalmente el fenómeno de la violencia en la pareja y la complejidad de su intervención.

Objetivos específicos:

1. Describir la historia de pareja y el vínculo con su familia de origen antes de la judicialización del caso.
2. Conocer el evento que permitió el ingreso al sistema judicial y posterior intervención en violencia.
3. Describir las experiencias de ambos usuarios en su paso por la intervención.
4. Describir e identificar mejorías y falencias en la relación de pareja que se presentan en la actualidad.

3.2. Diseño de la investigación

La investigación cualitativa es un intento de obtener una comprensión profunda acerca de los significados que poseen las personas a partir de una situación, más que un interés por una evaluación cuantitativa de sus características o conducta (Salgado, 2007), parte del supuesto de que el mundo social está construido por significados y símbolos accesibles en la intersubjetividad (Jiménez-Domínguez, 2000 citado en Salgado, 2007). Por consiguiente, la investigación cualitativa ha resultado ser la más adecuada para la presente investigación, en tanto esta busca acceder y reconstruir la historia de pareja de los entrevistados a través de la interacción comunicativa con el entrevistador, con el fin de poder identificar eventos vitales de relevancia para comprender la temática central: la violencia en la pareja y su intervención. A su vez, abordarlo de este modo aporta positivamente al conocimiento del programa de intervención al que fueron expuestos los entrevistados, en tanto las evaluaciones de dicho programa se concentraban exclusivamente en elementos cuantitativos (la presencia del factor reincidencia del imputado). Ir más allá de la evaluación conductual de los sujetos permite realizar un

análisis de sus dichos y obtener conclusiones/reflexiones que den razón plena acerca de sus comportamientos y manifestaciones (Martínez, 2006).

En concordancia con lo anterior, el estudio se ha estructurado en torno a un diseño fenomenológico, en tanto el principal interés de la investigación radica en acceder a las experiencias y la interpretación subjetiva que realiza cada participante respecto de su historia de pareja (Valles, 2003).

3.3 Tipo de estudio

El estudio presenta un carácter exploratorio-descriptivo, ya que la temática planteada no ha sido abordada con anterioridad en Chile (Hernández, Fernández y Baptista, 2003), siendo esta una primera aproximación al problema que puede ser profundizado en trabajos posteriores. En la presente investigación, se ha buscado poner a disposición lineamientos descriptivos acerca del problema de la violencia en la pareja y la complejidad de su intervención emanada desde los relatos de los usuarios. Tal como se había mencionado, la evaluación de los resultados del programa de intervención en violencia sólo habían abordado una parte del problema -la reincidencia durante el programa de intervención-, enfocándose netamente en la ausencia/presencia de un criterio conductual en un período de tiempo acotado (mientras cumplían la Suspensión Condicional del Procedimiento), sin enriquecer dicha evaluación con elementos de orden personal e intrínseco a cada pareja que se encuentran fuertemente relacionados con su historia de vida y relación amorosa.

3.4 Muestra

Se trabajó con 3 parejas (ex-imputado y su pareja mujer) que habían participado del programa de intervención en violencia, cuya denuncia había ingresado entre el 2009 y el 2010 a la Fiscalía Centro Norte, que en la actualidad mantenían una relación de pareja y habían cumplido con los requisitos mínimos de ingreso al programa de intervención especializada en violencia del centro PVIF GENCHI, además de haber cursado el tratamiento con un egreso satisfactorio (no haber sido bajado por no calzar con el perfil del centro de tratamiento, no haber abandonado por desmotivación o dificultades de

asistencia, entre otras). Para la selección se realizó una revisión de la base de datos de la Fiscalía Centro Norte, buscando usuarios que calzaran con el perfil descrito anteriormente. De acuerdo a todo lo anterior, la conformación de la muestra se dio en base a un muestreo no probabilístico, dirigido por conveniencia (Hernández, Fernández y Baptista, 2003).

En resumen, este grupo estuvo compuesto por 3 mujeres de edad entre 37 y 44 años y hombres de edad entre 43 y 45 años. Un matrimonio y 3 parejas en relación de convivencia. Las 3 parejas con hijos en común.

3.5 Técnica de recolección de datos

Para levantar los datos del estado inicial de todos los usuarios, así como una apreciación acerca de su curso y evolución al momento de participar del programa, se efectuó una entrevista semiestructurada a la psicóloga encargada del programa de intervención; con el fin de obtener apreciaciones de un experto, así como también acceder a datos referentes a la ejecución del programa de intervención. Dicha información complementada con datos oficiales, se presentó en el marco teórico como antecedentes del PVIF GENCHI. Así mismo, se revisaron los informes realizados por psicólogas del programa, los cuales otorgaron información respecto del estado inicial del sujeto, su evolución, el motivo de consulta, pronóstico, entre otra información de relevancia para la selección de la muestra.

Posteriormente, se realizó una revisión de la base de datos de la Fiscalía Centro Norte donde se encontraba disponible información de los usuarios participantes del programa de intervención en el período de tiempo ya señalado, seleccionándolos de forma azarosa y corroborando que los datos personales estuviesen vigentes. Aquellos en los que no se encontraban disponibles sus datos de contacto actualizados y que no continuasen manteniendo una relación de pareja con la denunciante/víctima, fueron eliminados. De esa revisión se escogieron 3 parejas a las cuales se puso a disposición un documento de consentimiento informado, el cual debían aceptar y firmar previo a la realización de la entrevista. Se elaboró una entrevista semiestructurada para los participantes, con el fin de acceder a sus vivencias en profundidad y desde su contexto particular. La pauta de entrevista se adjunta en el apartado de anexos.

Esta técnica de recolección de datos es congruente con el enfoque metodológico, en tanto permite la expresión libre de los participantes agregando nuevos temas a la discusión o profundizando en los planteados (Hernández, Fernández y Baptista, 2003).

3.6 Procedimiento

Se realizó una entrevista a una psicóloga tratante de los casos, con el fin de obtener mayores datos respecto a cómo se llevó a cabo el plan de intervención con los usuarios.

Una vez obtenida dicha información se procedió a efectuar los contactos con los participantes seleccionados vía telefónica, estableciendo fecha y hora para la realización de la primera entrevista con cada miembro de la pareja por separado, para así asegurar la expresión libre de cada participante. Las entrevistas fueron todas efectuadas en los domicilios de los usuarios para facilitar su participación. Con uno de los participantes varones el contacto telefónico se realizó más de una vez, debido a que eran breves las visitas que hacía a Santiago producto de su trabajo en el norte, por lo que se debía ir corroborando la fecha en que el encuentro se iba a efectuar.

Previo al inicio de la primera entrevista se aclararon los aspectos generales de la investigación, así como el carácter voluntario de la misma. Posteriormente se procedió a la lectura y firma del consentimiento informado. El modelo de este se adjunta en el apartado de anexos. Una copia de este documento fue entregado a cada usuario y otro quedó en poder de la investigadora. Finalmente se efectuó la realización de las entrevistas. En algunos casos se efectuó más de un encuentro en vivo producto del tiempo disponible y la falta de ciertas temáticas por abordar. En general cada encuentro tuvo una duración de una hora a hora y media.

El audio de las entrevistas fue registrado en un dispositivo grabador de voz, material que posteriormente fue transcrito de manera textual, tal como lo dispone Hernández, Fernández y Baptista (2003), reemplazando los datos personales por un número y letras representativas a cada pareja con el fin de poder resguardar la identidad de los entrevistados, algo de suma relevancia teniendo en cuenta el reducido número de sujetos

que componían la muestra. Se procuró el registro de pausas, elementos no verbales, sonido, expresiones, etc. con el fin de asegurar la transcripción exacta de elementos significativos dentro de la entrevista. Una vez transcritos, los audios fueron eliminados.

Por último, al tener el material transcrito disponible, se procedió a desarrollar el análisis cualitativo.

3.7 Plan de Análisis

El tipo de análisis cualitativo escogido fue el análisis de contenido. Aun cuando lo central y más característico de este tipo de análisis es la identificación de ciertos patrones en los relatos, con el fin de organizarlos y describirlos, este método con frecuencia va más allá realizando interpretaciones respecto de los datos obtenidos en relación al tema de investigación (Andreú, 2000; Braun y Clarke, 2006). A partir de los datos manifiestos -lo evidente-, fue posible realizar interpretaciones que entregaran un significado que sobrepasara los datos y que otorgaran información respecto de las condiciones de producción de los datos mismos (Vázquez, 1994; Andreú, 2000).

La violencia al ser un tema tan complejo e íntimo para los participantes, requería desde el inicio un gran esfuerzo para ser comunicado con detalles y a cabalidad. El utilizar estos datos únicamente para identificar presencias y/o ausencias de elementos implicaba desaprovechar y desvalorizar la riqueza de la información que los participantes pusieron a disposición, revelando su mundo interno y sus experiencias de vida. Por lo tanto, el análisis requería además la interpretación tanto del contenido manifiesto como del contenido latente en el contexto social específico donde se expresaba el mensaje, poniendo especial énfasis en la captación de significados y puntos de vista de los sujetos (Andreú, 2000).

Respecto del procedimiento para la realización del análisis de contenido, Vázquez (1994) planteó 3 etapas: pre-análisis, codificación y categorización. Estas 3 etapas eran consecutivas y recursivas.

La etapa de pre-análisis implicaba la familiarización, definición y organización del material

en función de los objetivos que se persiguen (Vásquez, 1994). Era por lo tanto una etapa inicial en dónde el investigador entraba en contacto con los datos para otorgarles una primera forma de organización macro, para luego ir desglosándolos cada vez más a medida que se presentaban las otras etapas.

La codificación correspondía a la identificación de ciertas similitudes o diferencias en el texto bruto entre segmentos de los datos susceptibles de describir y analizar (Hernández, Fernández y Baptista, 2003). Dichos segmentos del contenido podían ser palabras, líneas, párrafos, etc.

Por último, la categorización correspondía a la agrupación de los elementos por analogía. Dichas categorías aparecían en la revisión de las unidades de análisis y podían ser impuestas por el investigador o derivarse del marco teórico, pero siempre debían estar estrechamente vinculadas a los datos (Baptiste, 2001 citado en Hernández, Fernández y Baptista, 2003).

En esta investigación, se ejecutó un análisis de contenido temático, en el cual se utilizó como cuerpo de análisis los datos correspondientes a 6 entrevistas. La codificación se realizó intra-entrevista en base a la presencia de temas que fueran de relevancia para la investigación.

El tema de acuerdo a Braun y Clarke (2006) debía ser entendido como la captura de algo relevante en los datos relacionado a la pregunta de investigación y que representara un nivel de respuesta de patrón o significado dentro del set de datos. Es de relevancia destacar, que la identificación de temas se dio en base a dos estrategias de análisis de contenido temático: inductivo y deductivo o teórico (Andreu, 2000; Braun y Clarke, 2006). De acuerdo a estos autores el análisis de contenido temático inductivo debía realizarse en torno a la identificación de temas que emergieran de los datos en sí; vale decir, si bien los temas identificados surgían de una pregunta específica dirigida a los entrevistados, la respuesta entregaba podía escapar a los interés teóricos del investigador sobre algún área, pero aportar de todas formas con contenido relevante que no había sido previamente identificado. Por otro lado, el análisis teórico se encontraba dirigido por el interés analítico del investigador, en el cual la descripción de los datos se efectuaba

incorporando los temas en un marco de preconcepciones analíticas.

A su vez, la identificación de los temas se realizó en base a dos niveles: el análisis semántico o explícito y el análisis latente o interpretativo (Braun y Clarke, 2006). De acuerdo a estos autores en el primer análisis los temas debían identificarse a partir de los significados explícitos de los datos, mientras que el segundo nivel apuntaba a uno desarrollado por el investigador al identificar ideas subyacentes al contenido explícito.

Una vez obtenidas las unidades de análisis de cada entrevista, se procedió a realizar una categorización utilizando la segmentación de los datos de cada miembro de la pareja (siempre relacionando las respuestas con su par, no individualmente); así como también a nivel transversal a partir de las 6 entrevistas.

3.8 Aspectos éticos

Los aspectos éticos se resguardaron, tal como se mencionó previamente, a través de la firma de un consentimiento informado, en donde se explicitaba la participación voluntaria y el resguardo de la información personal otorgada. Una copia de este documento quedó a manos de cada uno de los participantes y otro en poder de la investigadora.

Teniendo en consideración lo complejo de la temática a investigar, durante la realización de las entrevistas se tuvo especial cuidado en el manejo de los contenidos emergentes, sobre todo con aquellos que si bien tenían relación con el tema de investigación no eran centrales, por ejemplo, experiencias abusivas vividas en la familia de origen. Si bien se incorporaron dichos datos en los resultados, en la ejecución misma de las entrevistas no se realizaron preguntas en profundidad sobre la temática, entendiendo que remover aspectos tan dolorosos del pasado, sin poder hacerse cargo de ellos a nivel de intervención posterior era inadecuado. A su vez, los relatos obtenidos de los entrevistados muestran aspectos de su vida privada que probablemente un limitado número de personas conoce y que depositaron con absoluta confianza a la entrevistadora. Por este motivo, el tratamiento de la información se dio de manera respetuosa, seleccionando los datos que resultaron pertinentes para la temática investigada y resguardando los demás, evitando realizar juicios de valor tanto en la entrevista, como en el análisis de los datos.

4. Análisis de los resultados

4.1 Participantes del programa y su pareja mujer

Se realizó un análisis comparativo entre los relatos otorgados por ambos miembros de la pareja. Dicha información se organizó en torno a 4 grandes ejes: **Prejudicialización**, correspondientes a eventos vitales significativos acaecidos previos al ingreso del caso al sistema judicial; **Judicialización**, situación de violencia y paso por el sistema judicial que derivó en una suspensión condicional y posterior tratamiento psicológico para los usuarios hombres; **Intervención**, correspondiente a experiencias de los usuarios hombres en el programa de intervención en violencia, así como también el de las de las mujeres que voluntariamente accedieron a tratamiento psicológico y las percepciones que tuvo cada uno respecto de su pareja durante ese período; por último, **Situación actual**, que alude a eventos vitales y evaluaciones realizadas por cada miembro de la pareja respecto del período posterior a la intervención.

Dentro de cada eje se organizó la información en torno a categorías temáticas construidas tanto de forma inductiva -a partir de la agrupación de aspectos centrales emergentes de los propios datos-; como de forma teórica -en categorías o subcategorías predefinidas a partir de los aspectos revisados en el marco teórico-.

En cada categoría se analizaron elementos comunes y excepcionales en las entrevistas. Para ejemplificarlos se utilizaron viñetas textuales de los relatos obtenidos, los cuales se encuentran destacados en cursiva, entre comillas e identificando a los participantes con un número y letra, correspondiendo el número a la pareja de la cual se habla y la letra al sexo (siendo A para las mujeres y B para los hombres).

4.1.1 PAREJA 1: A (MUJER) B (HOMBRE)

4.1.1.1 PREJUDICIALIZACIÓN

Relación de pareja previa a la convivencia

I. Desarrollo de la relación de pareja y vínculo con la familia de origen

Ambos miembros dan cuenta de un avance acelerado en su relación de pareja, teniendo que asumir mayores responsabilidades producto de iniciar una relación de convivencia a pocos meses de haber comenzado el pololeo. Esta situación se habría producido por un embarazo:

“(...) fue un flechazo así como muy muy rápido. Imagínate que nos conocimos un mes y ya a los 3 meses estábamos viviendo juntos (...)” (1.A, comunicación personal, 2013).

“(...) Al mes empezamos a pollear. Dos meses, tres meses... como 4 meses y después ella estaba embarazada. Fue todo rápido (...). A los 19 yo ya era papá (...)” (1.B, comunicación personal, 2013).

Tal como se ha descrito en la literatura, es esperable que ambos miembros de la pareja proviniesen de familias en donde fueron víctimas o testigos de violencia, tendiendo a repetir dichos modelos en su relación amorosa y con sus hijos. Relacionado a esto se pudieron identificar hitos importantes en la vida de esta pareja que dieron pie o al menos favorecieron el inicio de la relación amorosa y que tuvieron influencia en el curso de esta.

a) Experiencias limitadas en la adolescencia

Producto del rígido control familiar, los sujetos relataron escasas vivencias propias de la adolescencia, como lo son las primeras relaciones amorosas y la salida del seno familiar al mundo exterior:

“(...) mi vida fue muy encerrado, muy limitado. Tonces la primera fiesta que yo viví fue a los 17 años. 17, 18, 19... o sea, no disfruté casi nada (...). A una pura fiesta salí, conocí a 1.A, después quedó embarazada y yo me hice responsable inmediatamente de mi hijo (...)” (1.B, comunicación personal, 2013).

Respecto a la única relación amorosa previa de la participante 1.A, se describió como decepcionante y caracterizada por el abandono:

“(...) igual antes de conocerlo a él yo, a mí me habían pedido matrimonio un joven de 4 años mayor que yo y se fue a vivir a EEUU y me dejó pedida a mis papás, pa’ casarme y todo y... no po’. Nunca volvió (risas). A los 9 meses ya tenía otra niña allá en EEUU, ya estaba allá, estaba súper adaptado ya (...)” (1.A, comunicación personal, 2013).

b) Relación con los padres

Respecto de este punto no se registraron descripciones de la familia de origen del señor 1.B. Distinto es el caso de su pareja, quien dio cuenta de manera profunda y detallada respecto de cómo era la relación con sus padres y el intrincado vínculo que había entre ellos producto de que fue criada por su abuela materna. La participante describió dicha vivencia como una experiencia de abandono y rechazo de parte de sus padres:

“(...) yo no fui criada con mis papás po’. Yo los vine a conocer ya cuando... tenía 16-17 años, los vine a conocer (...). Yo pensé que eran tíos. Y eso que vivían a una cuadra de diferencia nunca los veía. Y cuando iban, iban una vez al mes, se iban y chao. Yo fui criada con mi abuelita (...)” (1.A, comunicación personal, 2013).

A su vez relató experiencias de violencia de las cuales fue víctima y testigo, así como también de rechazo de parte de varios miembros de su familia que le hacían intolerable la convivencia con ellos:

“(...) somos 3 mujeres y 1 hombre, lo distinto de aquí (risas). Y... mis otros hermanos fueron criados por una nana po’. Mi mamá les contrató una nana y los tenía ella (...). Estuve un tiempo con ellos, pero ya después no aguanté más y me fui a vivir a la casa de una tía (...) no me gustaba el trato que tenían conmigo (...). Sufrí mucho ahí. Sufrí mucho con mis hermanas, con todos. Me pegaban, me sacaban las miercale (...)”. (1.A, comunicación personal, 2013).

“(...) mi papá igual llegaba a las 4 de la mañana curado todo y nosotros estábamos durmiendo (...), a las 4 de la mañana se escuchaban gritos. Tuve que ir a la pieza de mi mamá, mi papá estrangulando a mi mamá, ¿cachai? Pegándole (...)” (1.A, comunicación personal, 2013).

Resulta de relevancia destacar que en el momento en el que relató dichas situaciones, la señora 1.A re-experimentó aquello que contaba con tal vividez que ejecutó gestos faciales de asco en su rostro y temblores en su cuerpo. Esto da cuenta de la gravedad del trauma producido por la violencia de larga data al mostrar indicios de un posible trastorno de estrés postraumático².

Estas vivencias de vulneración fueron descritas como una importante fuente de motivación para la señora 1.A que la llevó a iniciar la relación de pareja con el señor 1.B, así como también la necesidad de poder ser parte de una familia que se relacionara de manera distinta a la suya:

“(...) Era lindo, era rico porque tenía alguien que me quería. Me sentía parte de algo y de alguien. Y sentía que le importaba a alguien (...). Igual me gustaba cómo era porque me daba cuenta de la familia, los papás, la mamá, los hermanos eran súper unidos y a mí me gusta tanto eso... lo que yo no tuve po’ (...)” (1.A, comunicación personal, 2013).

Relación de convivencia y/o matrimonio

La convivencia se produjo, tal como se mencionó previamente, producto del embarazo de la señora 1.A y presionado por los conflictos familiares derivados de dicho embarazo. Esto motivó a su pareja a llevarla a vivir con él, puesto que se encontraba peligrando su salud y la de su hijo al no contar con un apoyo y cuidados mínimos:

“(...) estaba embarazada ella, estaba asustada (...), su familia que no le dejaban comida. Entonces un día me dio la cuestión y me la traje pa’ la casa. (...). Era mal

² Para más información sobre este tema, consultar el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-V.

mirado pa' la familia que ella estuviera embarazada (...)” (1.B, comunicación personal, 2013).

“(...) después al tiempo me, me tuve que ir a vivir con él. Porque como mi familia, mis hermanos y hermanas les daba vergüenza que yo saliera a la calle (...)” (1.A, comunicación personal, 2013).

I. Muertes y enfermedades

Durante el período de convivencia ocurrieron dos hechos vitales de gran relevancia para la relación de pareja: muerte de dos hijos y enfermedad grave de uno de ellos. La pareja tuvo en total 6 hijos de los cuales dos fallecieron por malformaciones y complicaciones intrauterinas.

“(...) Vino el mayor, X, 9-10 años tenía y quedé embarazada de la niñita, M. La M venía sin corazón, no se le formó el corazón, así que me hicieron, me indujeron el parto. Me sacaron la niña, tenía 3 meses. Porque iba a nacer e iba a morir altiro. Fue, pero fue atroz eso cuando fui a hacerme la ecografía (...). Y me dice: ¿sabe qué? Su guagua está muerta, no tiene corazón. Así que vaya para que se la saquen altiro (...). Y después dos meses me enteré que estaba embarazada de la J (...), al tiempo después, con tratamiento y todo, quedé embarazada de la otra guagüita, del P. Pero al P a los 6 meses tuvieron que sacarlo, se había estrangulado con el cordón umbilical. Ahí fue uno de mis hermanos, mi hermana. La simpática va a la maternidad y me dice ¿y qué llorai?, me dice, si tú lo mataste. Que yo había matado a la guagua” (...) (1.A, comunicación personal, 2013).

Estos eventos habrían tenido un fuerte impacto en la relación de pareja, producto de la forma en cómo fue sobrellevada dicha situación por ambos miembros de la pareja y que incluso continúa siendo en la actualidad una fuente de rencor y conflicto:

“(...) yo siempre le digo que nunca jamás se lo voy a perdonar, porque es rico, sería rico ir y decir, ir a dejarle una flor a la tumba, pero yo no lo tengo. No me dejaron pedir los cuerpos porque 1.B no me dejó, porque iba a ser peor. Pero no

po', es peor así porque no tengo dónde (...). Yo le decía: por culpa tuya no tengo dónde irles a dejarle nada, una flor a mis hijos. Que irá a pasar con ellos, que irá a ser con sus cuerpos. A lo mejor los están examinando, los tienen en frascos, no sé po' (...)" (1.A, comunicación personal, 2013).

A su vez, a los pocos meses de haber sufrido la primera pérdida, J se enferma de gravedad y es declarada desahuciada:

"(...) el fallecer de la niña, cuando venía sin corazoncito, después la J se enfermó y se enfermó al mes 15 días de meningitis viral. Y a nosotros después nos dijo la doctora que teníamos que ir a la capilla a ir a buscar el cura para que la bautizara (solloza) (...), ya estaba desahuciada. No le bajaba la fiebre. Pa' que se fuera con un bautizo po'. Así que la bautizamos (...)" (1.A, comunicación personal, 2013).

Estas experiencias unidas a sus propias vivencias de vulneración en el seno familiar, tuvieron tal impacto en la señora 1.A que generaron un vínculo estrecho con sus hijos, en donde el temor y la preocupación de que les ocurra algo que los dañe la ha llevado a sobreponer el bienestar de ellos por sobre cualquier cosa, incluso por sobre el propio. Este punto se retomará en el eje de Judicialización, al abordarse el tema de la violencia en el hogar y la presencia de los hijos.

Posteriormente se presentaron en el relato alusiones a 3 problemas de gran importancia para la relación de pareja y que habrían tenido incidencia en los primeros episodios de violencia: infidelidad, dificultades económicas y el consumo de alcohol. La infidelidad fue referida principalmente por la señora 1.A, mientras que los 2 últimos temas fueron incluidos por el señor 1.B.

II. Infidelidad

La infidelidad habría sido una dificultad que apareció tempranamente en la relación de pareja y que provocó una separación entre ellos. Sin embargo, lograron retomar la relación con posterioridad:

“(...) cuando estaba embarazada de X. Porque ahí estaba pff enamorado hasta las patas de la tija que tenía. Llevaba 4 años con ella, después yo me enteré de todo (...). Estando embarazada y todo me echó pa’ la calle (...)” (1.A, comunicación personal, 2013).

“(...) conocí a otra persona y casi nos separamos³ con mi señora. (...)” (1.B, comunicación personal, 2013).

Respecto al manejo de esta situación, 1.A señala haberse aferrado a la idea de continuar la relación en pos de los hijos, tanto por mantener constituida la familia, como por cuestiones económicas; obviando muchas veces señales que le indicaban que su pareja nuevamente le estaba siendo infiel:

“(...) Igual me hacía la loca (...): voy a aguantar, voy a aguantar, aguantaré todo por mis hijos. Ya cuando tenga algo (...) pa’ mí, ya después no me va a interesar (...). Porque él me dijo que este departamento es mío (...)” (1.A, comunicación personal, 2013).

III. Dificultades económicas

El uso y distribución del dinero fue descrito como una fuente de diversas discusiones al interior de la pareja, sobre todo al concebir nuevos hijos y los gastos que estos implicaban:

“(...) con 4 hijos pidiéndote cosas, los 4 estudiando, 4 en colegio, 4 colaciones, que de repente llegaba fin de mes y no te quedaba plata. Entonces la discusión era siempre (...) ¿Qué estai haciendo con la plata? (...)” (1.B, comunicación personal, 2013).

Esto a su vez se acrecentaba por el hecho de que el señor 1.B no comunicaba dichas preocupaciones respecto de cómo sostener la economía del hogar, sino que trataba de

³ Utiliza el término “separación” como divorcio, ya que efectivamente se separaron por un tiempo.

solucionarlas por sí solo:

“(...) como yo trataba de tapar esas cosas, me conseguía por acá, por allá y tapaba por aquí. Entonces cuando llegaba fin de mes tenía que pagar más plata (...)” (1.B, comunicación personal, 2013).

IV. Consumo de alcohol

Los problemas económicos sin solución, acompañado de un trabajo que favorecía las salidas nocturnas, fiestas y convivencias, trajeron consigo la aparición de otro gran problema a la relación: el consumo de alcohol. Dicho consumo era favorecido por presiones sociales de parte de los compañeros de trabajo, así como también por la angustia que le traía el recuerdo de los problemas económicos, bebiendo con intención de olvidarlos:

“(...) Es que igual acá del trabajo en sí en general, es en todos lados bar abierto. Yo antes no tomaba, no tomaba nada, no fumo tampoco, pero después empecé a “una copita, otra copita” oye, pero no seai... no faltan los amigos... no seai macabeo, si te van a retar igual. Empecé a seguirle, a copiar po’ (...). Porque de repente uno quiere olvidarse un poco de todas las cosas y comete la estupidez de beber en demasía y borrarte (...)” (1.B, comunicación personal, 2013).

A su vez, el consumo traía consigo que sólo la señora 1.A tuviese recuerdos de las agresiones acaecidas, ya que tal como se mencionó previamente el señor 1.B bebía para olvidar:

“(...) Es que yo le decía: no, pero 1.B tú dijiste... “No, que no me acuerdo, no me acuerdo, que disculpa, que perdón”. Pero yo decía: ¡pero es que siempre es lo mismo! Perdóname, perdóname y después volví a lo mismo (...)” (1.A comunicación personal, 2013).

Por lo anterior el señor 1.B no tenía posibilidad de reflexionar respecto de su conducta posterior a su ejecución, ya que nunca tuvo recuerdos de lo ocurrido, cosa que no ocurría

al estar sobrio:

“(...) una vez fue que me empujó, pero... después al rato me pidió alto perdón. Que perdón, disculpa, que no había querido, me decía: estoy estresado por el trabajo y todo (...)” (1.A, comunicación personal, 2013).

Este problema se presentó incluso con el evento que lo obligó a ingresar al programa de intervención del cual en la actualidad no tiene memoria.

4.1.1.2 JUDICIALIZACIÓN

Experiencia en el contacto con el sistema judicial

I. Evento desencadenante

La situación que llevó al señor 1.B al ingreso del programa incluye la integración de diversos factores: el consumo de alcohol, el uso de la violencia física hacia su pareja (con la característica excepcional de que en este caso ponía en riesgo su vida) y la presencia de los hijos ante la agresión. Resulta de relevancia señalar dichos factores, ya que si bien la señora 1.A relató vivencias de violencia previa, nunca habían tenido tal magnitud como la de esta instancia:

“(...) Lo denuncié, sí. Aparte a mí me pegó, me sacó la cresta en frente de los niños. Frente a una sobrina también (...). Sí, estaban todos los niños. Si estábamos todos acostados y vienen los niños que estaban aquí acostaditos (...). Yo lo único que sé que fue a la cocina, agarró un cuchillo y lo único que quería era... matarme po’ (...), no me dejaba pasar, aparte se ponía a decir cada cuestión. Que yo era una prostituta, que yo era aquí, que yo era acá. Era atroz (...)” (1.A, comunicación personal, 2013).

El factor de mayor incidencia para solicitar ayuda y alejarse de su marido fue la presencia de los hijos durante la agresión, ya que como se mencionó previamente, para la señora 1.A lo más importante era la protección de sus hijos. La violencia en la pareja podía

desarrollarse siempre y cuando los hijos no estuviesen al tanto de ella. Esta situación desestructuró por completo el ideal de familia que la señora 1.A quería para sus hijos, uno que fuese del todo distinto al que le tocó vivir:

“(...) No, terrible (...). Yo siempre le dije a él que yo quería, no quería nada más con él po’ (...). Porque vi que mis hijos... yo no quería que los míos pasaran lo que había pasado yo (...)” (1.A, comunicación personal, 2013).

II. Paso por el proceso judicial

Posterior a la denuncia se realizaron las diligencias pertinentes para ofrecerle al señor 1.B la suspensión condicional del procedimiento, en el cual se estipulaba como una de las condiciones el ingreso a un programa de intervención en violencia intrafamiliar. Respecto a esto, el participante evaluó de manera negativa su paso por el sistema judicial, puesto que señaló haber estado desinformado en el paso por las distintas instancias, así como también haber sido amedrentado en su rol de imputado:

“(...) Me sentí podrido. Cuando uno nunca ha estado metido en algo igual como... prácticamente como un delincuente. Tonces, cuando el abogado te dice, o sea, el juez te dice, o el fiscal... (ríe) porque también le pone. Cada caso que vai viendo, no es como una ayuda, es como de repente hundir a la persona, yo lo encontré así (...). Me sentí como delincuente, como te acabo de decir. Porque yo veía a otras audiencias, que fueron dos, y las otras dos personas se fueron sin ningún problema, les pusieron abogado. Yo no sabía que... uno nunca sabe, no sabe nada de las cosas: que no, yo voy a traer a mi abogado (...). Tonces son cosas que a veces son distintas y cuando hay plata, ahí te das cuenta que hay otras situaciones, es otra cosa (...)” (1.B, comunicación personal, 2013).

4.1.1.3 INTERVENCIÓN

Experiencias y aprendizajes en el paso por la intervención

I. Intervención psicológica voluntaria

Ambos miembros de la pareja se encontraron en tratamiento por separado. El señor 1.B por obligación judicial y la señora 1.A voluntariamente. Sin embargo, la señora 1.A no completó los 3 meses que solían durar dichas intervenciones:

“(...) Yo fui como 2 veces. 2-3 veces no más. Ahí pero... no. Igual me ayudó harto porque fue como... no sé, como que me hicieron madurar. Fue como ¡puf! Maduren, dejen de comportarse como cabros chicos. Las cosas se conversan (...)” (1.A, comunicación personal, 2013).

A pesar de lo breve de su participación, señala que le sirvió para darse cuenta de los problemas que mantenía con su pareja y su dificultad para comunicarse. Ahora bien, resulta necesario preguntarse por qué si le pareció provechosa la atención no siguió asistiendo a las sesiones, siendo que la duración de la intervención era bastante breve (no superior a los 3 meses), lo cual pone en cuestionamiento su real compromiso por afrontar sus propias dificultades en el manejo de los conflictos con su pareja.

II. Programa de intervención para hombres que ejercen violencia

El señor 1.B describió su experiencia en el paso por la intervención como una situación incómoda al inicio, al no entender por qué tenía que ser partícipe de este tratamiento. Sin embargo, con el paso del tiempo pudo darle sentido a su incorporación:

“(...) ¿qué estoy haciendo aquí? Pero te vas dando cuenta de que uno está ahí porque el estrés acumulado que uno junta, te conlleva a cometer tonteras (...). Yo de repente no me acuerdo y a todos les digo lo mismo, pero asumí mi responsabilidad porque vi las, las... ¿cómo decirte? El susto o el miedo de mis hijos (...)” (1.B, comunicación personal, 2013).

Al ser la terapia una obligación no había muchas posibilidades de excusarse o faltar, aun cuando fueron varias las dificultades que trajo consigo la participación de este programa. Una de ellas tenía que ver con la asistencia, por el horario en que se desarrollaban las sesiones:

“(...) yo tenía que llegar a las 6 de la tarde allá y yo a veces terminaba a las 7 de mi trabajo. Y tenía que ir una vez a la semana, durante un año. Tonces ¿qué me significaba? Llegar soplado (...). De repente dejaba el auto en otro lado pa’ no pagar todas las veces estacionamiento, porque al mes se va juntando y con 4 hijos a veces no tenía plata ni pa’ la bencina (...). Nunca falté a ninguna. Fui a todas las sesiones (...)” (1.B, comunicación personal, 2013).

Otra tenía que ver con los recursos personales que se ponían en juego en el despliegue de las actividades de la intervención, las cuales buscaban sacar a los usuarios de su zona de confort:

“(...) Primero nos tocó una señora, que no me acuerdo cómo se llamaba, que nos ponía los cantos Gregorianos y teníamos que bailar. Tú entenderás, gente, personas de 60 años, 50 y yo de 40 encontrábamos como (...) ¡absurdo! Por otro lado, hay que participar no más. Si al fin y al cabo estábamos acá por algo. Tonces yo empecé a participar y todos te seguían (...)” (1.B, comunicación personal, 2013).

A pesar de todo lo anterior, el participante 1.B se valió de recursos para motivarse a asistir a las sesiones, como lo fue el identificar mejorías en sí mismo al lograr vislumbrar aspectos conflictivos y negados. Uno de ellos tenía que ver con su dificultad para pedir ayuda y admitir sus propias debilidades. Esto se aprecia en la descripción que hace respecto a cómo se veía a sí mismo antes de participar en la intervención:

“(...) Un proveedor que como superhéroe, que la puede hacer todas, entonces tú después te sacas la coraza y al fin y al cabo soy el señor 1.B, que tiene problemas, que necesita ayuda, que no puede cumplir todo al 100%, una persona como cualquier otra (...). Yo tenía un problema que me costaba decir que no, porque toda mi familia depende de... mis padres, que viven cerca, mis hermanos... a todos: oye, ¿me podí hacer esto? Veía la hora: Ya, voy. Pero me privaba de muchas cosas. De decir, pucha es que están ocupando tu tiempo, de que de repente dejaba un poco botado aquí por ayudar a los demás. Tonces ahora

no. Primero acá y si puedo, puedo, si no, no (...) (1.B, comunicación personal, 2013).

4.1.1.4 SITUACIÓN ACTUAL

Cambios en la dinámica relacional

I. Comunicación y manejo del conflicto

Ambos miembros de la pareja rescataron aspectos positivos respecto de lo vivido en el pasado y el aprendizaje obtenido a partir de las malas experiencias. Señalan que continúan los problemas de pareja en la actualidad, pero sin la misma intensidad y recurrencia que solían tener antes de la intervención. Esto lo atribuyeron a la forma en que abordan los temas conflictivos:

“(...) después igual nos hemos llevado bien porque igual yo siempre tiro las cuestiones a broma, a chiste, con talla (...)” (1.A, comunicación personal, 2013).

“(...) Siempre hay algo que te molesta, pero mi modo de actuar no es como antes de... de explotar. Trato de calmar y lo conversamos después. Cosa que el punto caliente bajarlo y después conversarlo. Y si nos enojamos, nos enojamos no más. Pero ya no es como antes. Antes por ejemplo, yo explotaba y reventaba y... no a los golpes, pero sí discutíamos más fuerte (...)” (1.B, comunicación personal, 2013).

Describieron estrategias de manejo del conflicto que les han sido útiles para apaciguar las discusiones y sobrellevarlas de mejor manera. Dentro de estas se cuentan conversar los problemas de manera directa y precisando la conducta que causa conflicto, no generalizándola (evitando el uso del “siempre eres así”):

“(...) A veces ya si hay algo que a él no le gusta de mí, que hago algo que no le gusta, él va después y viene o vamos aquí y nos sentamos y conversamos: sabes que yo, pucha, no me gustó esto, ¿qué pensai tú? Y yo: sabí que no me gustó esto

que dijiste, ¿qué te pasa? Y ahí conversamos (...) (1.A, comunicación personal, 2013).

El uso de la razón, evitando la resolución impulsiva de los conflictos también es señalado como un punto de gran importancia y valor para sostener una convivencia saludable:

“(...) Raciocinio. Razón antes de actuar. Es que es la única forma. Uno tiene una costumbre que es como boomerang: tú tiras algo, el otro tira otro, uno tira, vuelve, entonces una sobre otra, ¿pa’ qué? (...)” (1.B, comunicación personal, 2013).

A su vez, pudieron realizar una distinción respecto de lo que ocurría en el pasado cuando intentaban discutir un punto conflictivo, siendo lo más recurrente evadir el tema:

“(...) Antes no, antes no lo hablábamos y él era mucho que se quedaba callado (...), todos los problemas así, todos los problemas (...), hasta que éstas salían de manera súbita y sin filtro por alguno de los dos (...), yo también me callaba las cosas porque igual ya cuando la largaba yo... la largaba y dejaba la escoba (...)” (1.A, comunicación personal, 2013).

II. Modificación de prioridades

Separar el trabajo de la vida familiar, fue otro elemento de relevancia que tuvo impacto en la convivencia familiar. Dicho elemento se vio potenciado por la modificación de prioridades que hizo el señor 1.B para mantener su propio ritmo sin sobrecargarse como solía hacerlo:

“(...) Hoy en día he cambiado harto a como era antes mi prioridad (...) porque antes era trabajo primero, familia y después yo. Entonces no: familia, después yo, trabajo y después los demás (...). Mi mundo es... entro a la puerta ahí y el trabajo está afuera. Y acá hay otro mundo, o sea, me desconecto totalmente. Y cuando estamos fuera me olvido del trabajo (...)” (1.B, comunicación personal, 2013).

III. Redistribución de tareas

A nivel familiar, el compartir tareas e involucrarse en actividades de la casa que antes se encontraban delegadas únicamente a la señora 1.A, fue un cambio reportado por el señor 1.B quien antes se dedicaba exclusivamente a su trabajo:

“(...) voy a buscar todos los días a mis hijos al colegio, o sea, los voy a dejar en la mañana y después los voy a buscar, lo que antes no hacía (...)” (1.B, comunicación personal, 2013).

Constancias en la dinámica relacional

I. Consumo de alcohol

El problema con el alcohol es una dificultad que continúa dándose al interior de la familia, sin embargo, no ha dado pie a nuevos episodios de violencia entre la pareja, posiblemente debido a la intervención de los hijos pequeños quienes llaman la atención al padre:

“(...) Se sirve, igual se sirve algo. Cuando llega aquí, llega tomado, cuando sale con los colegas, la niña se para y le hace: ¡qué bonito! ¡Llegaste bonito! (...)” (1.A, comunicación personal, 2013).

II. Infidelidad

La señora 1.A señaló ser más abierta en la actualidad para discutir este tema, si bien no ha podido superar la desconfianza hacia su pareja, producto de las experiencias del pasado y el ambiente en el cual se desenvuelve su marido laboralmente (fiestas de noche, viajes).

“(...) yo le digo: si a ti te gusta otra niña... si te gusta, dime, dímelo y... y la relación se queda aquí no más, se termina aquí o que yo prefiero ya si no salvamos el matrimonio como pareja, al menos quiero salvarlo como amigos, le dije. Que seamos amigos, porque papá siempre va a ser él, siempre (...), pero si él quiere, si

le gustan otras mujeres, otras niñas, mejor que se vaya po' (...). Yo quiero que él también sea feliz porque yo soy feliz con mis hijos. No necesito otros hombres tampoco porque la felicidad me la dan ellos (...)" (1.A, comunicación personal, 2013).

"(...) Tonces de repente igual te queda la duda cuando uno se ha portado mal también y por eso trato de ser empático. Tonces me llama por teléfono: ¿a dónde andai? Escucho una mujer. Tonces esas cosas de repente como que te descoloca y te dan rabia. Ya estai pasándote... ya. Quedo un poco molesto, ya. Trato de bajarle el perfil (...). Porque claro, si uno se ha portado mal también tiene que ser... porque uno tampoco es una blanca paloma. Pero si uno cometió la estupidez de cómo decirte la... infidelidad. Igual cuesta como enmendarte pa' que después te crean (...)" (.1.B, comunicación personal, 2013).

La imposibilidad de poder perdonar estas situaciones ha quedado en evidencia en los dichos de la señora 1.A:

"(...) No, si yo igual lo quiero hartito, lo quiero hartito, mucho (...). Yo igual, no sé cómo decirte. Yo a veces, no sé si es la palabra, pero... yo a veces como que empiezo nuevamente a sentir ese amor, ese cariño por él, pero trato de a veces pensar cosas que él me ha hecho para matar eso, porque no quiero, no quiero sufrir de nuevo. No quiero seguir sufriendo cosas tan... es como no sé, es como escudarme. Un escudo que me quiero poner, una cosa así como... no sé. No sé si será malo o no sé, no sé. Yo... no sé, me da miedo igual volver a sufrir, no quiero ya, porque sé que voy a andar sufriendo y no me gusta (...)" (1.A, comunicación personal, 2013)

Dichas interferencias en el perdón han dado cuenta claramente que la violencia es sólo una de las distintas aristas de las dificultades que atraviesan estas parejas y que son propias de las relaciones amorosas en sí mismas, que escapan a la intervención en violencia de la que fueron partícipes los usuarios y que requieren tiempo para ser procesadas. Tiempo que es dependiente exclusivamente de la pareja en particular.

Relacionado a lo anterior, se identificó culpa y frustración de parte del participante 1.B, quien señaló no saber cómo enmendar las consecuencias de la traición en su relación, la cual describió como un ente omnipresente que constantemente amenaza con desestructurar lo que tiene con su pareja:

“(...) Siempre va a estar ahí. El fantasma siempre va a estar ahí. O sea, hasta que salga, tenga que sanar y uno tiene que demostrarlo. No saco nada con decirte: no, se terminó, mentira (...). Porque como pasa acá en la casa igual es complicado porque está sentada a lo mejor viendo tele o está haciendo el aseo (...) pensando quizás dónde ando metido yo y haciendo qué. Entonces ahí yo digo: ya, tengo que bajar un poco el... salimos un rato, salimos a comer, paso más en la casa (...)”
(1.B, comunicación personal, 2013).

Sugerencias y mejoras para la intervención

I. Inclusión de otros usuarios a la intervención

Si bien en general la pareja se mostró satisfecha con los servicios otorgados por el plan de intervención, en ambos casos describieron posibles mejoras o modificaciones. La señora 1.A planteó la importancia de diseñar una intervención que incluyera a otros miembros de la familia afectados por los hechos de violencia: los hijos.

“(...) Los niños también yo creo... no sé po’, yo pienso que igual si los niños también han sido afectados por eso, los niños también habrían de tener un... o sea, también participación en, con psicólogos (...). No solamente para las puras parejas po’. Porque yo sé que, porque igual he sabido que hijos que son de papás violentos y cosas es como un ciclo que después van... Es mejor una ayuda, así uno después ser valiente (ríe) (...)” (1.A, comunicación personal, 2013).

II. Modo de presentar tópicos en la intervención

A partir de su propia experiencia en los grupos de intervención, el señor 1.B pudo dar cuenta de ciertos elementos con los que no se encontraba de acuerdo. Entre ellos se

identificó el uso de ejemplos sobre las conductas de hombres que ejercen violencia, con el cual el usuario no se sentía identificado y que le provocaban un profundo rechazo:

“(...) Después te ponían cómo era el hombre. Me molestó tanto le dije yo, porque encontraba que eso eran puras fantasías (...). Yo asumo mi responsabilidad y los que estamos acá yo creo que todos asumen su responsabilidad, pero lo que están colocando ahí no somos nosotros. Entonces como que el curso, el taller, las intervenciones que tú participas entre comillas, te ponían una información que puta, jéramos un monstruo! Yo sentía eso, me molestó y lo dije (...). De repente mostraban gente pegándole a la mujer y después no sé, la mesa tirándola... las cosas como muy agresivas y violentas. Tonces a lo mejor hay personas que son así, pero el grupo que me tocó a mí eran todos más calmados. No sé... (...)” (1.B, comunicación personal, 2013).

Esto acrecentaba la percepción de estigmatización por estar imputado en una causa.

III. Relación con el sistema judicial

Otro elemento de malestar para el señor 1.B fue la desinformación posterior a la aceptación de la suspensión condicional y el ingreso al programa de intervención. Señaló no haber tenido guía legal respecto del proceso en el cual se encontraba participando:

“(...) lo otro que... la intervención, no había ninguna información, que tú no sabías por qué estabas ahí, hasta cuándo ibas a estar ahí y qué eran lo que iban a ser las cosas. Porque nadie te dice nada. Tú llegas: ya, tal día, tal hora, tal día, tal hora. Tonces lo que uno espera saber es cómo va la situación, qué es lo que es más allá (...), que te tengan retroalimentado, te den información. ¿En qué aspecto? En que cuando tú llegas te digan acá no hay ninguna información de la parte legal (...). Tonces cuando tú no tienes idea, todo es nuevo. Tonces por último un asesoramiento: esto es así, así, así por esto, estas son las consecuencias... no sé po’, la pre-información (...)” (1.B, comunicación personal, 2013).

Tal como lo señaló el usuario, la falta de información se debía principalmente al

desconocimiento respecto de a quién consultar y dónde obtener la información que requería. Erróneamente esperaba que el centro de atención psicológica le brindara esos datos, los cuales no manejaban a cabalidad.

Por último, señaló molestia respecto de los conductos de información emanados desde el sistema judicial, debido a que estos no resguardaron su privacidad, exponiendo la situación en la que se encontraba involucrado a terceros. Aludió sentirse violentado, tal como lo mencionó anteriormente, “tratado como un delincuente”, no habiéndose respetado sus derechos:

“(...) cuando llega la citación judicial la dejaron al vecino y te llega una hoja así, abierta, subrayada con todas las cosas. Ni siquiera cerrado, nada. Reclamé por el tema ese y después llega una segunda citación y se la dejan al vecino de aquí abajo (...). Entonces yo encontré que era una falta de respeto hacia las personas. No porque uno se haya mandado un condoro te pueden pasar a llevar (...)” (1.B, comunicación personal, 2013).

4.1.2 PAREJA 2: A (MUJER) B (HOMBRE)

4.1.2.1 PREJUDICIALIZACIÓN

Relación de pareja previa a la convivencia

I. Desarrollo de la relación de pareja y vínculo con la familia de origen

La relación de pareja tomó un curso acelerado iniciando la convivencia a un año de pololeo:

“(...) nosotros fuimos a mil por hora, a mil por hora. Ponte tú, nosotros nos conocimos en noviembre de un año ponte tú, que no me acuerdo el año, y en diciembre del año siguiente ya estábamos viviendo juntos (...)” (2.B, comunicación personal, 2013).

Dicha convivencia se vio facilitada por dificultades familiares que hicieron la salida del hogar de la señora 2.A una necesidad. Estas dificultades apuntaban a dos tópicos: experiencias limitadas en la adolescencia, producto del rígido control familiar, y una mala relación con al menos uno de sus padres.

a) Experiencias limitadas en la adolescencia

La señora 2.A tenía poco o escaso contacto con personas externas a la familia, más aún si estos eran hombres y posibles pretendientes producto del control que ejercía su padre sobre su vida amorosa y social. Por otro lado, era la madre quien facilitaba el encuentro de su hija con su pretendiente, el señor 2.B:

(...) Y... no po', me costó igual pololear con Ricardo, porque 2.B cuando llegó, llegó igual como amigo a la casa y hasta la puerta de la calle, o sea, tampoco podía entrar. Y... mi papá lo miraba y decía: ¿y ese drogadicto? (risas) Y yo: no, si no es drogadicto. No, que no lo quería ver, que aquí que allá. Por mi mamá a la final él entró po'. Mi mamá me ayudó (...). Tampoco yo era de las que andaba de fiesta en fiesta, si mi papá era muy estricto (2.A, comunicación personal, 2013).

b) Relación con los padres

La participante 2.A señaló haber sido víctima de violencia ejercida por su padre. Relata haber sido expulsada del hogar en reiteradas ocasiones. Esto motivó a la entrevistada a mudarse con su pareja para no seguir expuesta a dichas amedrentaciones:

"(...) Claro, lo que pasa es que él ya era como la tercera, cuarta vez que me echaba. Yo me iba, después ya volvía. Ya, y esa última vez yo le dije que no le iba a permitir más que me pegara, porque él me pegaba (...). De hecho era tan malo que me tenía así (gesto de mano dura) (...)" (2.A, comunicación personal, 2013).

A pesar de las complicaciones familiares, durante el pololeo la pareja decidió tener a su primer hijo. Esto ante la necesidad de la señora 2.A por satisfacer sus deseos de maternidad:

“(...) Pololeamos alrededor de un año y decidimos tener, DECIDIMOS TENER un hijo. Que quede claro. No fue que por el momento, que fue un error, no. Decidimos tener un hijo (...). Siempre soñaba que yo no iba a poder tener hijos (...). Sí, no sé por qué, pero siempre eran sueños. Que yo me robaba guaguas porque yo no podía tener (risas). Entonces yo le decía a él que era como un trauma, porque era muy constante (...). Así que hablé con él y él me dijo que sí po’ (...) (2.A, comunicación personal, 2013).

Esta información fue corroborada por el señor 2.B, quien avaló la planificación de sus 3 hijos y rescató este aspecto como un elemento positivo en su relación, al visualizarlo como un gesto de amor entre ambos:

“(...) el negro cuando nace ya estábamos viviendo juntos. Y fue planificado. O sea, los 3 fueron planificados. Ninguno fue de que... ¡ah! nos vamos a tener que ir a vivir juntos porque estai embarazada, no (...). Al menos eso tuvimos la madurez de hacerlo bien, porque a lo mejor si no lo hubiésemos... a ver, ¿cómo es la palabra? Si no lo hubiésemos planificado, a lo mejor no estuviésemos ni juntos. Porque eso lo empezamos a planificar, digamos ya cuando llevábamos como 10-11 meses pololeando (...)” (2.B, comunicación personal, 2013).

Relación de convivencia y/o matrimonio

I. Dificultades económicas

Los inicios de la relación de convivencia fueron descritos como un período difícil y complicado para la pareja, principalmente debido a factores económicos que se presentaron al momento de buscar una vivienda donde establecerse:

“(...) Y en eso él compró las medias piezas y habló con la dueña del sitio. Nos pusimos a arrendar ahí mismo también (...). Empezamos a tener problemas con la dueña del sitio porque era media loquilla la señora. Nos cortaba la luz (...). Entonces él habló con los papás y nos vinimos aquí po’, aquí estamos (...)” (2.A,

comunicación personal, 2013).

Se señalaron discusiones asociadas a exigencias de parte del señor 2.B respecto del manejo del dinero en el hogar de parte de su pareja, increpándola por hacer mal uso de este:

“(...) porque no, no sé po’, no había plata, o por qué no compraste esto o por qué no fuiste a hacer esto, hay que hacer esto otro (...)” (2.A, comunicación personal, 2013).

II. Compromisos y responsabilidad

Los conflictos también se centraban en el hecho de tener que asumir mayores responsabilidades tanto económicas como de otra índole (compromisos con la pareja), a los cuales no se estaba habituado en el pololeo:

“(...) Después de pareja ya no, ahí la cosa cambia po’. Ya no es una cosita de que ya, vamos a tomarnos un tecito, o vamos a comernos unos sándwich por ahí no más. No po’, tení que tener desayuno, almuerzo, tonces... bienvenido a la responsabilidad po’ (...). Me privé de cosas po’. A lo mejor ella también se privó de cosas, yo soy claro que sí. A lo mejor le faltó pololear más a ella, a mí también, pero... como te digo, bienvenido a vivir al mundo de la responsabilidad no más (...)” (2.B, comunicación personal, 2013).

Esta nueva forma de relacionarse trajo consigo problemas en torno a quién ejercía mayor poder de control sobre el otro, usando como argumento prejuicios asociados al género para sobreponerse:

“(...) Yo cacho que igual también la traté de controlar po’ (...), si ella me está haciendo esto, yo le voy a hacer esto otro. Si ella me va a empezar a controlar, yo también la voy a empezar a controlar (...). Tú sabí que un hombre es más rebelde, es más independiente. No es de dar explicaciones. Imagínate, nosotros... yo tengo más hermanos y nos criamos todos juntos aquí, 3 hombres. A los 13 años

nosotros salíamos con toda la libertad del mundo po'. Tonces jamás me pidieron una explicación. Jamás me dijeron ¿a dónde estai?, jamás me dijeron de ¿a dónde vení? (...) (2.B, comunicación personal, 2013).

El cambio en el estilo de vida fue descrito como un proceso difícil en el que se trató hacer coincidir la vida de pareja y la vida fuera del hogar. Para esto el señor 2.B hizo un intento por incluir a su pareja en su grupo de amigos, pero no se esforzó demasiado por compartir con los de ella, privilegiando sus intereses y comodidades:

"(...) Yo me venía, salía con mis amigos y eso me costó hartó también, dejar mis amigos. Porque yo fui de muchos amigos (...). Tonces por eso después con el tiempo la fui integrando con mis amigos po', pa' que viera la clase de personas que me rodeaban po', ¿cachai? (...) Yo también traté de frecuentar sus amigos, pero no, no me gustaron po'. Tonces yo tiré pa' mi lado no más po'. Tonces ella tiró pa' mi lado. Y con mis amigos se llevaba bastante bien. Ya son sus amigos en realidad (...)" (2.B, comunicación personal, 2013).

III. Influencia de terceros en la relación

Una vez que la pareja se mudó al hogar de la familia del señor 2.B, los problemas se intensificaron y sostuvieron a través del tiempo. Estos se habrían centrado principalmente en la mala relación entre la señora 2.A y su suegra, quien de manera explícita mostraba preferencia por la ex pareja del señor 2.B, con quien mantenía una hija en común. A su vez, la hacían sentir excluida, ya que muchas veces su pareja debía asistir a actividades de su hija, en donde ella no estaba invitada:

"(...) bueno que de antes habían empezado los problemas con Ricardo, porque la mamá fue muy influyente en ese sentido po', porque le permitía la entrada a la ex mujer (...). Y la suegra vive aquí a 3 cuabras. Tonces decía: "vi a tu suegra" ¿Y qué hace mi suegra por acá? Hablando por mi mamá. "No po', si vive acá", le decía. O sea, ella no asumía de que la relación ya se había acabado. De que él no tenía nada que ver con ella, ni nada (...). Y después ya... empezaron con la onda de que él tenía que ir a los cumpleaños de la niña, pero yo no podía ir. Entonces

ahí por aquí por acá, la mamá con sus mentiras, salía con él, él se iba pa' allá (...) y ahí empezaron los problemas, los roces con él, las discusiones... y de ahí ya empezaron los malos tratos (...)" (2.A, comunicación personal, 2013).

Incluso se veía excluida de ciertos espacios comunes en el hogar y era testigo de una clara diferencia en el trato con sus hijos en comparación a la primera nieta, por parte de la abuela paterna:

"(...) Tonces yo me tenía que encerrar en mi pieza porque venía ella (...) y prioridades pa' la nieta. A los míos siempre los dejó de lado en ese sentido. Les compraba las colaciones ella a la nieta, los míos no podían tocar las colaciones y eso que los míos eran chiquititos (...)" (2.A, comunicación personal, 2013).

A esto se le sumó que la señora 2.A no recibía apoyo de parte de los familiares de su marido en las discusiones, siendo atacada por estos cuando confrontaba a su pareja, posicionándola en una clara desventaja en relación al señor 2.B:

"(...) ya yo me molestaba y le decía algo y saltaba el papá, lo defendía, los hermanos. El hermano mayor que decía No, que..., es que yo no le gustaba. Que él tenía que haberse quedado con la señora y qué se yo. Tonces no sé po', mala suerte. Es lo que hay no más (...)" (2.A, comunicación personal, 2013).

IV. Círculo de la violencia

Se describieron niveles mayores de violencia con el paso del tiempo y presencia de violencia cruzada, la cual fue descrita como "método de defensa" a los ataques del señor 2.B. Dichos elementos configuraron una convivencia altamente conflictiva para la pareja:

"(...) Pero con el tiempo ya los problemas, dime y te diré... empezaron los palmetazos y ahí yo también me defendía, porque tampoco podía permitir que él me pegara po' (...)" (2.A, comunicación personal, 2013).

"(...) yo andaba siempre con la cara larga, ella también. Ella andaba con la cara

larga y con el ceño fruncido. Y... haciéndonos gestitos así oh... imagínate. Entonces andábamos así argg. Como perros esperando el momento pa' agarrarse, así de la... una cosa así más menos. Pero no era siempre, ¿cachai? Pero como te digo, fueron 20 años y fueron varias veces, ¿cachai? (...)" (2.B, comunicación personal, 2013).

A su vez, describieron que la presencia de períodos de paz los motivaba a continuar intentando mantener la relación en el tiempo:

"(...) Si no vamos a decir que era todos los días o todos los meses, no. Si de repente estábamos un buen tiempo sin problemas y después volvíamos, caíamos de nuevo y es como... es como te decía anteriormente. Es como el que pega más fuerte el que gana, ¿cachai? (...)" (2.B, comunicación personal, 2013).

V. Rol paterno

Aun cuando la mayoría de las descripciones respecto de la vida familiar previa a la intervención tuvieron un tinte negativo, la señora 2.A rescató y defendió el rol paterno que su pareja ha ejercido, señalando que la violencia era dirigida únicamente hacia ella:

"(...) Él ha sido un excelente papá. Yo ahí no tengo nada que decir porque nunca los ha maltratado a los chicos, siempre se ha preocupado de que tengan todo: que no les falte de comer, que tengan sus colaciones, que se vistan bien. Entonces no... en eso yo no tengo nada que reprochar de él (...)" (2.A, comunicación personal, 2013).

Sin embargo, como suele ocurrir en estos casos, ninguno de los entrevistados fue capaz de referirse o reflexionar respecto de sus hijos como testigos de violencia, vale decir, como víctimas indirectas que también se vieron afectados por estas vivencias.

4.1.2.2 JUDICIALIZACIÓN

Experiencia en el contacto con el sistema judicial

I. Evento desencadenante

Tal como fue descrito previamente, los señores 2.A y 2.B vivían en un constante ambiente de tensión que iba aumentando en gravedad y recurrencia, hasta que finalmente ocurrió el evento que hizo decidir a la entrevistada abandonar el hogar:

“(...) Así que, bueno, ya después los problemas típicos (...) llegó un momento en que tuvimos una discusión que él me empujó y me pegué contra la puerta. Por ahí me tiró una patá. Y yo dije ya, ya, aquí ya no, me voy de acá (...)” (2.A, comunicación personal, 2013).

La situación que llevó al señor 2.B a ingresar al programa no poseía características particulares en la ejecución de la violencia que la hicieran distinguible de episodios anteriores. El hecho de que se volviera de conocimiento público respondía a otros factores: la señora 2.A decidió marcharse del hogar y por recomendación de su hermana optó por constatar lesiones a modo preventivo, en caso de que su pareja notificara que había hecho abandono del hogar y de sus hijos:

“(...) Y a donde mi hermana fuimos a Carabineros, nos dijeron que teníamos que constatar lesiones. Yo le dije que, claro, él va a ir y me va a poner como que yo abandoné el hogar, entonces yo después voy a tener problemas porque no voy a poder ver a mis hijos (...)” (2.A, comunicación personal, 2013).

Sin embargo, al momento de dar cuenta de lo ocurrido a carabineros, estos le informaron que no podía realizar una constatación de lesiones sin denunciar el hecho:

“(...) Así que constaté lesiones y fui a Carabineros y me dijeron que tenía que hacer una denuncia (...). Así que quedó como denuncia porque igual tenía... de hecho iba con taquicardia (risas). Yo creo que era respecto de los mismos nervios,

toda la situación, todo eso po'. Tonces pusieron ahí que tenía taquicardia, moretón en la pierna, otro en el cuerpo (...)" (2.A, comunicación personal, 2013).

Se puede apreciar de acuerdo a los dichos de la señora 2.A, que no hubo en ningún momento una intención de denunciar, sino que se vio más bien obligada a hacerlo.

Si bien la entrevistada mantuvo la iniciativa de alejarse de su pareja, debido a factores externos tuvo que retomar el contacto con el señor 2.B. El primer factor se relacionó con la insistencia de su pareja por conocer su paradero, que hicieron que finalmente su hermana le revelara a él dónde se encontraba:

"(...) Entonces yo le decía a mi hermana: no le digai. No le digai que estoy acá, no le vay a decir. Tonces él preocupado me llamaba al celular, yo no le contestaba. Me mandaba mensajes. Hasta que ya pasaron 4 días y ya mi hermana le dijo: ya, no te preocupí la 2.A está acá (...). Tanto él que me mandaba mensajes que volvamos, que lo perdonara, que él iba a cambiar, que los niños, que aquí... o sea, infinidad de cosas po' (...)" (2.A, comunicación personal, 2013).

El segundo, con factores económicos que hacían insostenible continuar en el domicilio de la hermana de la señora 2.A:

"(...) Decidí volver porque igual para mi hermana yo era igual una carga más po'. Si ella me estaba dando de comer (...). Y ya la plata no me quedaba, así que ya yo decidí: ya, ya. Voy a volver (...)" (2.A, comunicación personal, 2013).

Ambos elementos produjeron en la señora 2.A una sensación de desvalidez, llevándola a aceptar la compañía de su ex pareja aun estando consciente de que no habría mejoras en la relación:

"(...) Al final nos juntamos, conversamos y bueno, supuestamente que yo sabía que el cambio no iba a ser po' (...). Entonces si él es una persona así, ya... ya está formada ya. No va a cambiar. Y... bueno, decidí ya volver con él y toda la cuestión (...)" (2.A, comunicación personal, 2013).

II. Paso por el proceso judicial

Lo que acontece posteriormente tomó por sorpresa tanto a la señora 2.A como al señor 2.B, quienes daban por resuelto el conflicto de pareja acaecido, creyendo que no habría consecuencias a nivel judicial. Dicha creencia se basaba en parte por la información confusa emanada de Carabineros:

“(...) Carabineros me dijo que daban el caso como que había... ¿cómo fue que me dijo? Como nulo, algo así (...). Que estaba cerrado el caso, que no iba a haber problemas y todo eso. Pasó el tiempo y yo seguí trabajando y un día en la mañana (...) 2.B por teléfono y me dice: 2.A, me dice, están los de la PDI, me llevan detenido. - ¡Por qué? - Porque siguió el caso igual. Y eso fue todo lo que hablamos (...)” (2.A, comunicación personal, 2013).

A nivel judicial se les ofreció una salida alternativa consistente en la suspensión condicional del procedimiento, en la cual una de las condiciones correspondía a la participación del señor 2.B en un programa de intervención en violencia intrafamiliar. La aceptación de dicho ofrecimiento resultaba la mejor opción para la pareja, ya que era la que les generaba menores complicaciones en este nuevo intento de retomar la relación:

“(...) Entonces el abogado me dijo: mire, pasa esto y esto. Y tiene 2 opciones, que a él le den 1 año de tratamiento por el cambio con psicólogo o que quede detenido. Tonces yo le dije que nosotros estábamos bien y todo, entonces le dije, bueno 1 año obvio, 1 año de tratamiento (...)” (2.A, comunicación personal, 2013).

4.1.2.3 INTERVENCIÓN

Experiencias y aprendizajes en el paso por la intervención

I. Intervención psicológica voluntaria

El proceso terapéutico fue llevado a cabo únicamente por el señor 2.B, ya que a su pareja, aun cuando se le ofreció la oportunidad de unirse a un programa, no quiso hacerlo:

“(...) me preguntaron si yo quería ir. Me llamaban por teléfono (...). Yo decía que sí, pero las veces que había quedado de ir pasaba una u otra cosa, entonces nunca fui. Pero él sí fue a todas las sesiones. Estaba obligado (...)” (2.A, comunicación personal, 2013).

Si bien la entrevistada dio cuenta de dificultades prácticas para asistir a las sesiones, no se percibió un real interés por participar, aun cuando se le estaba ofreciendo un servicio de manera gratuita. Dicha actitud reveló su creencia base: que el problema no radicaba en ella, sino que en su pareja.

II. Programa de intervención para hombres que ejercen violencia

Respecto de su paso por la intervención, el señor 2.B describió las complicaciones por las que atravesó para asistir a las sesiones semana a semana, las cuales no fueron impedimento ni excusas para faltar:

“(...) Fue un período que yo estaba colapsadísimo de trabajo (...) de presiones laborales (...). Yo decidí tomármelo como vacaciones (...), dije ya, llegó el momento de que empiece a bajar las revoluciones y tomarme esto con calma po’. Yo no fui porque me impuso una jueza: usted tiene que hacer esta intervención, porque habían caras que yo vi tarde, mar y nunca po’. Tonces si uno quiere tratar de arreglar algo o tratar de hacer bien las cosas, si te están dando esa facilidad hay que aprovecharla po’ (...)” (2.B, comunicación personal, 2013).

Sin embargo, fue capaz de utilizar dichas complicaciones y estresores como una fuente de motivación para participar de la intervención, al visualizarla como un momento de relajación y descanso de su ajetreada vida. Tal como lo señaló el señor 2.B, la asistencia a las sesiones se volvió más tolerable al darle un sentido más allá de la obligación legal impuesta por el juez.

Respecto de la relación con los psicólogos y sus compañeros destacó aspectos positivos en ambos grupos, señalando haberse sentido cómodo y apoyado:

“(...) Fueron siempre la relación (...) con las psicólogas (...) fueron absolutamente de respeto, fueron bien animadas, nos escucharon hartas cabezas de pescado, porque tampoco fuimos tan graves de llevarlo todo a un punto muy serio. Tratamos de que fuera bien ameno para todos, para que todos tuviéramos la oportunidad de que entre comillas nos desahogáramos todos y entre todos nos fuéramos apoyando, ¿cachái? Y así y todo formamos un grupo de 6 bastante bueno (...). Fue un grupo bastante bueno, nos dimos harta confianza para que nos conversáramos todos los temas (...)” (2.B, comunicación personal, 2013).

Este elemento posiblemente fue un refuerzo para que continuara asistiendo a las sesiones y participara activamente, compartiendo de manera espontánea y sincera sus propias experiencias.

También fue capaz de rescatar elementos positivos señalando los beneficios de que un tercero posibilitara visualizar los problemas desde otra perspectiva:

“(...) Es bueno que alguien de afuera te diga cosas que uno en realidad las ve todos los días, pero no les toma mucho asunto. Tonces me hizo como cambiar un poquito el chip. Ya no soy tan grave. De repente ando medio... uno anda con los cables cruzados de vez en cuando, pero no... he cambiado (...)” (2.B, comunicación personal, 2013).

Sobre los aprendizajes obtenidos, describió la incorporación de técnicas específicas para lidiar con la rabia y tensión en los momentos de conflicto, que le permitieron evitar aumentar el nivel de las discusiones:

“(...) uno va poniendo en prácticas las cosas de lo que uno va tomando, de entre comillas lo que te van “orientando”, porque son tips no más y tú tení que agarrarte de todos los tips (...). Me doy la vuelta y salgo pa’ fuera, me fumo un cigarro y

después vuelvo y entro no más. O sea, por último ya puedo decir en qué momento le pongo un freno (...). Empezamos a buscar vías de escape. Onda así como para que las bombas no explotaran (...). En algún momento ponía la radio a todo tarro, la música fuerte pa' no saber nada del mundo y ahí enfriarme solito no más (...)" (2.B, comunicación personal, 2013).

Así como también dio cuenta de actividades específicas que tuvieron un fuerte impacto en él, en donde a través de una metáfora se ejemplificaban las consecuencias de los conflictos con la pareja. Esta actividad tuvo tal importancia para el entrevistado que en la actualidad la sigue rememorando para no cometer los mismos errores:

"(...) lo que me dejó más marcado fue una hoja que nos pasaron de una, de un escrito y era un tema de una puerta. Que vez que tú tení problemas con tu pareja, ya anda vuelve y un clavito a la puerta, ¿cachai? Tonces tú a medida que el tiempo, cuando tú veía que las cosas están bien sácale un clavito y ve cómo queda la puerta. Claro, las heridas pasan, pero... (...)" (2.B, comunicación personal, 2013).

4.1.2.4 SITUACIÓN ACTUAL

Cambios en la dinámica relacional

I. Cese de la violencia física

Ambos miembros de la pareja fueron capaces de rescatar elementos positivos acaecidos posteriores a la intervención, uno de ellos correspondió al cese de la violencia física la cual era recurrente en el pasado, habiendo reportado únicamente la presencia de violencia verbal en la actualidad:

"(...) yo le decía algo y él me escuchaba, ya no explotaba. Después me daba razones (...), desde ese entonces hasta ahora no me ha levantado más la mano (...). Solamente son palabras así como: ¡ay, ándate a la...! (...)" (2.A, comunicación personal, 2013).

“(...) Ya ha pasado bastante tiempo ya que no hemos tenido problemas tan grandes y bueno, se nos quitan rapidito. O sea, nos mordemos, nos tiramos tarascones por ahí, pero no vamos a decir que pase más allá de eso, ¿cachai? Pero yo creo que dentro de todo la cosa está de lo que era a lo que es, está bastante mejor. Bastante mejor (...)” (2.B, comunicación personal, 2013).

II. Redistribución de tareas

También se incluyeron cambios concretos y puntuales en el quehacer cotidiano que facilitaron la convivencia familiar. La redistribución de tareas que permitió la colaboración mutua de los participantes generó una mejoría evidente en la convivencia familiar:

“(...) Él no hacía nada, no lavaba ropa, tiraba la ropa por todos lados, o sea, desde el baño hasta acá en la entrada podían haber zapatos de él aquí. Un desorden total. Y, no po’, ya no. Se saca su ropa, a la lavadora, lava la loza, ordena, barre... o sea, ahora se preocupa de mantener la casa más ordenada y limpia (...)” (2.A, comunicación personal, 2013).

“(...) Yo todos los fines de semana cocino. Yo soy el que hago los almuerzos. Tonces nos dividimos la pega y después nos quedan las tarde libres y ahí después no sé po’, por último una siesta juntos (...). Si la niña salía ponte tú a las 3 de la tarde del colegio y había que ir a buscarla: Bueno, no es problema mío. Tú la vai a buscar. Yo tengo que ir a buscar plata pa’ tener pa’ la casa. Ahora no po’, ahora yo la voy a buscar po’. Y voy una semana yo, va una semana mi señora (...). Como ta tranquilita la cosa, da gusto hacer cosas (...). Ya no estamos llevando el tema pa’ na’ al extremo, pa’ na’. Tonces eso ha sido como dan ganas. A mí me dan ganas de estar aquí (...)” (2.B, comunicación personal, 2013).

III. Independencia versus integración de la pareja

La regulación de la independencia y la integración con la pareja se fue modificando post-intervención, buscando un punto armónico entre ambos elementos.

Se han dieron modificaciones a nivel de la relación de pareja en cuanto al respeto de los espacios de cada uno, los cuales antes se veían constantemente invadidos por el otro:

“(...) porque antes igual me sentía así como demasiado... encerrada. Encerrada así como que yo no... él era como machista. Esa es la palabra. Como que no puedes salir de aquí. Que si salgo ¿a dónde estás? Como muy controlada. (...). De ese entonces ya cambió todo. O sea, yo salgo y no tengo por qué estarle diciendo. No me está llamando constantemente. O sea, cambió todo, o sea, fue como más confianza (...)” (2.A, comunicación personal, 2013).

“(...) No soy tan controlador, ya no controlo ya. En realidad ya no controlo nada. Doy más... nos damos más espacio al metro cuadrado, ¿cachai? (...). Antes no... a ver no, estábamos pendientes el uno del otro: ¿qué está haciendo este? (...)” (2.B, comunicación personal, 2013).

A la vez, se hicieron intentos por mostrar un mayor interés en hacer partícipe al otro en las actividades personales:

“(...) Conversamos más (...), estamos haciendo más cosas en común, porque antes me daba lo mismo si quería salir conmigo porque si no quería salir yo salía igual po’ (...)” (2.B, comunicación personal, 2013).

IV. Manejo del conflicto

El entrevistado fue capaz de identificar las estrategias que utilizaba para evitar el aumento de la gravedad del conflicto, actuando como un disipador de la energía concentrada durante las discusiones; así como también realizó un contraste entre la conducta que despliega actualmente con aquella que solía presentarse de manera inmediata en el pasado:

“(...) yo me doy la vuelta y me voy pa’ afuera no más ¿Cómo se dice? Evito la confrontación. Antes no. Antes a mí me decían algo y yo iba altiro no más a

confrontar po', echémosle pa' adelante como animales (...). Voy pa' afuera, doy mis vueltas o le digo: ya, cuando te enfríes conversamos (...). De ahí vengo pa' acá. Ahí ya la veo que está más... ya, conversemos, ¿cachai? (...) O mi vía de escape que es ponte tú poner la radio a todo tarro, a todo volumen pa' no escucharla que me está diciendo algo (...). Tonces digamos que me estoy sabiendo controlar, ¿cachai? (...)" (2.B, comunicación personal, 2013).

Constancias en la dinámica relacional

I. Dificultades en lo laboral

A pesar de las considerables mejorías algunos de los cambios positivos tendieron a remitir con el tiempo. Esto se adjudicó a nuevas tensiones en la vida laboral del señor 2.B que no habían podido ser resueltas:

"(...) Uno le decía algo y él se quedaba sentado y escuchaba (...) eso era algo que había aprendido de las sesiones. A escuchar, a analizar las situaciones. Y volvió igual que antes, pasó el tiempo y está en lo mismo, ya no escucha. Ahora uno le dice algo y explota (...)" (2.A, comunicación personal, 2013).

A su vez, señaló preocupación respecto a los cambios de conducta de su pareja, temiendo que la relación más saludable que habían estado construyendo retornara a como se encontraba anteriormente:

"(...) ya han pasado sus años y de nuevo está así como muy estresado, pero no golpes, sino que son palabras no más. Pero igual po', de las palabras después con el tiempo si sigue con ese estrés, vamos a terminar cada uno por su lado. No creo... tantos años juntos, difícil (...)" (2.A, comunicación personal, 2013).

Sin embargo, ambos miembros de la pareja concordaron en que la violencia física no era probable que volviese a manifestarse:

"(...) prefiero no sé, demorarme un poquito más y hacer las cosas con más calma.

De repente igual uno es explosivo, pero hay que congeniar con gente del trabajo, la presión laboral, la presión de clientes. Entonces de repente son como válvulas de escape engancharse con alguien por afuera, pero más allá de eso llegar a una agresión ¡no, hace rato! (...) (2.B, comunicación personal, 2013).

“(...) No, porque de hecho cuando discutimos, cada cual por su lado. O se va pa’ afuera o se va pa’ allá, yo me vengo para acá. Tonces no estamos “ahí” (...) (2.A, comunicación personal, 2013).

II. Comunicación de temas conflictivos

Un elemento que no fue posible modificar correspondía a la dificultad para comunicar problemas y necesidades de parte del señor 2.B hacia su pareja y otros. En el pasado tendía a guardar para sí aquello que le causaba preocupación para no angustiar a la familia, sin embargo, paradójicamente dichas preocupaciones se volvieron una fuente de tensión que terminaron por tener impacto en su relación de pareja al manifestarse como mal humor y desinterés:

“(...) así como tan detallista no soy, de contar tantas cosas de trabajo. Ahora más que antes, pero es por parte de no ahogarla con información que en realidad no necesita. Pa’ qué le voy a contarle un problema más si el problema es mío. Yo voy a ver cómo corto ese tema y a qué puerto va a llegar (...) (2.B, comunicación personal, 2013).

III. Rencores por experiencias pasadas

Se identificaron repercusiones negativas por los años de malos tratos en la relación de pareja que no han podido ser reparadas en la actualidad. Estas se asociaban principalmente a dificultades en el sentir amor por el otro con una entrega completa. La desconfianza y la violencia generaron una interferencia en la capacidad de amar de manera espontánea y libremente, así como también en la capacidad de contactarse con esas emociones, razón por la cual la entrevistada se escudó en argumentos para justificar el mantener la relación en base a beneficios prácticos, como lo era el apoyo económico y

material que otorgaba 2.B a la familia; así como también a “la costumbre” de tener compañía:

“(...) igual me daba como un poco de miedo, pero a la vez igual yo lo quería po’ (...). El enamoramiento es al principio, pero a medida de las situaciones uno se va desencantando, así que... como yo digo yo lo quiero, yo a él se lo digo. Está claro que a él yo lo quiero solamente, no estoy enamorada. Pero tampoco me veo sin él. Ya es costumbre ya (...)” (2.A, comunicación personal, 2013).

“(...) él es un gran apoyo acá. Si por él se pagan las cuentas. O sea, la plata prácticamente se va en cuentas. Lo que yo saco se va en comer, así que no... sin él yo creo que me iría abajo (...), él aquí es el pilar po’. O sea, lo que aquí se necesite él está. Yo aquí por ejemplo, si se echa a perder algo yo no necesito pagarle a una persona porque él hace todos los arreglos (...)” (2.A, comunicación personal, 2013).

Sin embargo, en otros momentos se apreciaron intentos de dar una descripción más profunda respecto de los sentimientos que evocaba el otro:

“(...) Sí, porque... o sea, en el sentido económicamente y moralmente (empieza a sollozar) porque él a pesar de todo siempre estamos aquí los dos (...). Él me pone consuelo para que me sienta bien, pero igual po’, es como triste (...)” (2.A, comunicación personal, 2013).

El señor 2.B también dio cuenta de estos sentimientos y de la culpa que le ha producido el no haber detenido la dinámica de violencia antes, comprendiendo que los años de abuso dejaron marcas imborrables en su relación de pareja y en su familia:

“(...) es que nunca le tomamos sentido de que en realidad todo el mal tiempo y el mal rato que pasamos fue una pérdida de tiempo po’. Porque nos hicimos daño mutuo y estamos aquí juntos po’. Por último te hago daño pa’ que te vayai o pa’ que me agarrí odio y te vayai y te olvidí de mí (...), pero no se puede hacer nada. Yo no puedo decir: puta, disculpa, lo siento o... porque está el tema del papelito

que te contaba (...). Como dicen la pena pasa y no el dolor o el dolor pasa y no la pena, una cosa así (...)" (2.B, comunicación personal, 2013).

"(...) a lo mejor si estos dos años hubiesen sido los 20 (años de casados), a lo mejor habría sido otra cosa. Habría sido mucho mejor, tendríamos otra expectativa de vida (...). No tenía motivación, no tenía ganas de hacer nada, no tenía ganas de tener algo mejor (...). Como que estamos más dedicados a hacer cosas en familia (...). A lo mejor si esto hubiese pasado antes, a lo mejor estaríamos mucho más afeitados (...)" (2.B, comunicación personal, 2013).

Sugerencias y mejoras para la intervención

I. Terapia de pareja

Si bien ambos miembros de la pareja evaluaron de forma positiva cómo se implementó el programa, realizaron ciertas acotaciones que podrían mejorarlo. Un elemento que se presentó con frecuencia, fue la necesidad de que la terapia incluyera a ambos miembros de la pareja. Esta necesidad surgió específicamente del señor 2.B, quien concebía el problema de la violencia como una dificultad construida y sostenida por la pareja, no de exclusiva responsabilidad suya:

"(...) Porque yo creo que este tema todas las cosas se hacen de a dos. Entonces aquí podemos decir que uno es el castigador y la mujer es la castigada, pero para hacer cosas se necesitan dos personas. Entonces yo lo que nunca estuve de acuerdo, fue que fuera terapia solamente para uno. O sea, no solamente hablando en mí caso, en general en el grupo cuando hacíamos las reuniones de que las terapias tenían que ser para las parejas, pero en forma independiente. O sea, ellas por un lado y los hombres por otro lado (...)" (2.B, comunicación personal, 2013).

A su vez, señaló que la falta de intervención en su pareja podría favorecer la reaparición de la dinámica de violencia, ya que ella no conocía otras formas de analizar las situaciones de conflicto, ni cómo manejarlas:

“(...) yo ahora puedo mirar las cosas desde otro punto de vista, pero ella siempre, la mujer lo puede mirar desde el mismo punto de vista siempre (...). Yo puedo decir que yo puedo reconocer mis errores gracias a la terapia, pero ella no sabemos porque ella no fue partícipe de la terapia po’. Entonces cómo hacen ver a la mujer de que ella también está cometiendo errores. Y eso yo lo reclamé en todas las sesiones (...). Yo hice la terapia y yo ahora digamos uso los tips, las lucecitas que uno ve, los farolitos que te van lanzando en las sesiones y todo el cuento, pero ella no las ve po’, ¿cachai? (...). Tonces yo no puedo pensar por los dos. Yo no puedo saber cómo va a estar el estado de ánimo de ella (...)” (2.B, comunicación personal, 2013).

A su vez, sugirió la posibilidad de que algunas parejas mujeres utilizaran la participación obligatoria del programa de intervención, así como el estar involucrado en un delito, como una forma de amenaza ante futuros conflictos, provocando la ira de sus parejas y favoreciendo la reincidencia:

“(...) Tonces hay víctimas y víctimas. Porque ¿qué hubiese pasado si yo pongo la denuncia? A lo mejor ella se va detenida, ella va a la terapia y yo no po’ ¿Y qué hago yo ahora? Le arrastro el poncho po’, le digo: tócame po’, te vai a ir presa de nuevo. Porque es un arma que puede usar perfectamente (...)” (2.B, comunicación personal, 2013).

Esto habría sido efectivamente vivenciado por el señor 2.B de parte de su pareja:

“(...) después de repente yo le decía: acuérdate que tengo el número telefónico, te podí ir preso. Entonces yo como que le recalaba eso para que no fuera a haber un cambio en él (...)” (2.A, comunicación personal, 2013).

II. Posibilidad de reintegrarse a terapia

Otra necesidad que se presentó fue la de volver a participar en el programa de intervención, producto de la aparición de nuevos problemas que han interferido de manera negativa en la convivencia familiar y de pareja. Esta necesidad surgió de la señora 2.A

quien es la que más ha percibido el cambio de conducta de su pareja:

“(...) Y de hecho ahora último se nota así que está demasiado estresado por el trabajo. Tiene ene problemas, entonces como que explota cuando uno le habla, entonces de repente ya no mejor ni hablarle (...). Las psicólogas en ese entonces me dijeron: si él necesita ir de nuevo, nos llama. Y yo decía, pucha la lesera ¿cómo hacerlo para que él pueda volver, po’? porque le hace falta (...)” (2.A, comunicación personal, 2013).

4.1.3 PAREJA 3: A (MUJER) B (HOMBRE)

4.1.3.1 PREJUDICIALIZACIÓN

Relación de pareja previa a la convivencia

I. Desarrollo de la relación de pareja y vínculo con la familia de origen

Al igual que en los dos casos anteriores, se encontraron presentes dos factores importantes en el desarrollo de la relación de pareja:

a) Experiencias limitadas en la adolescencia

El inicio de la relación de pareja no fue fácil, debido a conflictos con el padre de la señora 3.A, quien ejercía una estricta disciplina y control sobre los miembros de su familia:

“(...) Mi papá era tan estricto que nunca me dejó salir pa’ ningún lado. De fiesta, yo no sé, de discoteque, no sé de fiestas de juventud. Saliendo a la población sí, a escondidas cuando mi hermano me acompañaba, porque mi papá era estricto (...)” (3.A, comunicación personal, 2013).

Esta situación también era percibida por parte del señor 3.B, quien tuvo que adaptarse a las normas internas de la familia de su pareja:

"(...) Bueno, el papá era bien esquivo. Yo la conocí detrás de la reja, no le daban permiso pa' salir a ningún lado (...), salíamos... siempre con permiso del papá hasta cierta hora (...)" (3.B, comunicación personal, 2013).

b) Relación con los padres

La señora 3.A dio cuenta de una relación complicada con su padre, debido a hechos de violencia acaecidos durante el período en el que vivía con su familia de origen:

"(...) Mi mamá fue golpeada. Toda la vida mi mamá fue golpeada. Ante los ojos de nosotros (...)" (3.A, comunicación personal, 2013).

La señora 3.A describió su relación de pololeo en aquel entonces como algo positivo, ya que le permitía salir al mundo exterior en compañía del señor 3.B, cosa que no se le era permitido previamente. Tal relevancia tenía este aspecto, que fue incluso decisivo al momento de considerar la propuesta de matrimonio del señor 3.B:

"(...) Ahí debe ser que me respetó porque estaba mi papá presente ahí en la casa. Me daba permisos, salía con él y después llegaba a la casa. Siempre fue lindo el pololeo (...) y en ese tiempo cuando justo me casé dije yo, en todo caso él sabe (...), yo no me casé estando enamorada, a él yo lo quería a él, pero yo me casé para salirme de la casa (...)" (3.A, comunicación personal, 2013).

La relación de pololeo no fue muy extensa, tuvo una duración de 1 año, tras el cual contrajeron matrimonio:

"(...) De ahí nos conocimos, fuimos amigos, nos conocimos, después nos casamos. Duró como un año más menos el pololeo y nos casamos (...)" (3.B, comunicación personal, 2013).

Relación de convivencia y/o matrimonio

I. Matrimonio

Al momento de independizarse de la familia de la señora 3.A, su pareja comenzó a mostrar cambios negativos en su comportamiento en el momento mismo en que comenzaba su convivencia. Para la señora 3.A este hecho fue profundamente decepcionante, ya que guardaba altas expectativas respecto a cómo sería su matrimonio y luna de miel:

“(...) nos casamos por las dos leyes, por el civil y por la iglesia, pero por la Iglesia... ¿cómo le dijera? Fue como atroz por la iglesia (...). Su comida en la casa de la novia y todo eso, prácticamente ahí como que 3.B como que mostró como su hilacha altiro (...). Iba con los amigos (...) y ahí empezó a tirar palabrazos, prefirió a los amigos y se fue. Así que pa’ mí ese día de luna de miel, no hubo nada. Al otro día ahí ya estaba más consciente po’ (...). Yo todavía no tenía relaciones con él, en ese año cuando yo estuve con él no tuve relaciones con él. No y yo dije, pucha: la luna de miel, dije yo. No po’, no hubo. Se emborrachó todo eso y más encima somos 5 hermanos, yo soy la única mujer, igual como dije yo: casarme en la iglesia, darme... que yo quería salir así y que mi mamá se sintiera orgullosa de mí (...)” (3.A, comunicación personal, 2013).

III. Dificultades económicas

Durante los primeros años de convivencia en el domicilio de la madre de la señora 3.A, se produjeron discusiones en torno a dificultades económicas del señor 3.B. Debido a una reciente separación de los padres de la señora 3.A, el señor 3.B tuvo que hacerse cargo de los gastos familiares, ya que era el único que contaba con un trabajo estable. A su vez, era increpado por su suegra por la falta de dinero, habiéndose tornado este tema como una fuente de angustia y estrés para el entrevistado:

“(...) cuando vivimos con mi suegra eran distintas las cosas a cuando yo viví con mi mamá (...) siempre nos leseaba por la plata y yo trabaja y trabaja y en un momento no nos alcanzaba. Porque la plata nos alcanzaba pa’ nosotros dos, pero yo tenía... siempre le ayudaba a su mamá (...). Mi suegra en ese tiempo quedó viuda, o sea, separada, nadie trabajaba, yo tenía que... la mantenía (...)” (3.B,

comunicación personal, 2013).

Las dificultades económicas se acrecentaron una vez que la familia arrendó un domicilio particular. Este período tuvo una duración de 7 años y fue descrito como altamente conflictivo para la pareja, producto de peleas que se efectuaban con la arrendataria por temas económicos, produciendo nuevamente discusiones entre la señora 3.A y el entrevistado respecto de la falta de dinero:

“(...) Y de ahí estuvimos arrendando, anduvimos igual que los gitanos (...). Leseaba por cualquier cosa (...), que la luz, que por qué la tele tan tarde (...). Mucho control de lo que pasaba y todo lo que decía se lo decía a mi señora. La retaba en la mañana... (cuánto tiempo arrendando?) 7 años (...)” (3.B, comunicación personal, 2013).

II. Influencia de terceros en la relación

A lo anterior se agregó la participación de terceros en las discusiones de la pareja, quienes culpaban a la señora 3.A de ser la responsable de provocar a su marido, justificando de este modo las agresiones experimentadas. Tal como fue descrito por la entrevistada, con el tiempo ella comenzó a incorporar dichas ideas hasta estar convencida de que era su responsabilidad:

“(...) uno siempre dice no es culpa de uno que busca los golpes, pero todos me decían a mí que podía haber sido que yo era de que... porque estaba en la casa de mi mamá, yo como que a él lo, como que le llamaba mucho la atención (...), porque era como que levantaba la voz porque a lo mejor estaba en el terreno de mi mamá, tenía protección. Y ahí me decían que a lo mejor era culpa de yo, como que yo empecé a provocarlo (...)” (3.A, comunicación personal, 2013).

III. Consumo de alcohol

La violencia fue paulatinamente agravándose y haciéndose más recurrente. El consumo de alcohol del señor 3.B tenía gran influencia en la presencia de agresiones físicas. Se

describieron situaciones en las que la pareja consumía alcohol en conjunto y otras en las que sólo el entrevistado se encontraba en estado de ebriedad. En ambos casos la señora 3.A terminaba siendo agredida. Sin embargo, las peores circunstancias se daban cuando el consumo era en conjunto, ya que la entrevistada se encontraba vulnerable ante su marido producto del efecto del alcohol, imposibilitada para defenderse:

“(...) Así que ahí empezamos toda la... En ese largo tiempo de golpes, de desconfianza, de celos. Empezó ese tiempo también de que... (...) cuando yo me servía algo, y justo... el peor error es estar tomando con la pareja, el peor error. Y aprovechaba como yo estaba un poquito ya... aprovechaba de que me arrastra... me golpeaba, me sacaba la mugre. O sea, prácticamente yo me defendía también en algún momento. Así que ahí como que empezó toda esa rutina. Estuve como, habré estado como sus 5 años así (...)” (3.A, comunicación personal, 2013).

El consumo de alcohol, en especial en festividades, anticipaba a la señora 3.A una agresión segura. Es debido a esto que decidió no visitar a sus familiares en estas fechas para que no fueran testigos de la violencia que su marido ejercía contra ella, ocultando de este modo a los demás la gravedad de su situación:

“(...) Año que yo pasaba, era un golpe seguro. Y de ahí siempre pasábamos los años nuevos allá en mi mamá, siempre los celebrábamos. De ahí decidimos no pasarlos más (...). Que se porte... lo que haga esto aquí en la casa, pero que no se dé cuenta la familia ni nada. Así que... de ese año que empezamos a ningún lado de fiesta, de los años nuevos, navidad, no. Aquí en la casa. Al otro día a saludar a mi mamá y todo eso (...)” (3.A, comunicación personal, 2013).

A pesar del temor que le provocaba su pareja y la desvalidez experimentada ante las agresiones, la entrevistada dio cuenta de intentos de defensa motivados por sus experiencias pasadas como testigo de violencia hacia su madre, tratando de esta forma reivindicar su posición pasiva ante las agresiones presenciadas, a través de una respuesta activa (agredir), aun cuando no fuese efectiva:

“(...) Siempre en todo caso fui en ese sentido de rebelde, porque como yo vi tanto

de mi mamá, vi mucho lo de mi mamá que la golpeaba mi papá y sentí que por eso que era ese sentimiento de que él me daba y yo no tenía que dejar que él me... yo también tenía que darle, tenía que llevarse un rasguño mío porque me llegaba al tiro a la mente que mi papá le sacaba la mugre a mi mamá (...)" (3.A, comunicación personal, 2013).

Al preguntarle al señor 3.B qué motivaba dichas discusiones y peleas, fue incapaz de dar cuenta de una razón en particular, refiriéndose a sentimientos de ira y descontrol y a responsabilidad mutua en el sostenimiento de la discusión, ya que su señora no ayudaba, en su perspectiva, a apaciguar el conflicto:

"(...) No sé, no sé qué pasaba. No podría explicarle cómo ocurría. Me descontrolaba de repente. Discutíamos y ahí me descontrolaba (...). Yo le gritaba más fuerte y ella más fuerte y ahí quedaba la escoba. Bueno, ninguno de los dos se quedaba, llegaba a un nivel y bajaba, no. Siempre los dos pa' arriba (...)" (3.B, comunicación personal, 2013).

IV. Violencia sexual

La entrevistada dio cuenta también de experiencias de violencia en la esfera de la sexualidad, que en ocasiones la obligaba a mantener relaciones sexuales no consentidas con su marido. Si llegaba a negarse, desencadenaba una nueva discusión con él, la cual prefería evitar cediendo ante la demanda de su pareja:

"(...) En la intimidad en esos tiempos también tenía que... sufría eso po'. Que tenía yo que tener relaciones íntimas con él porque si no tenía otro (...)" (3.A comunicación personal, 2013).

Dichas vulneraciones eran mantenidas en secreto por parte de la señora 3.A, señalando que incluso en la actualidad le siguen resultando dificultosas comunicárselas a otros. Efectivamente esto se vio reflejado en ciertos momentos cuando la entrevistada rompía en llanto:

“(...) no, yo estaba súper, ¿cómo le dijera? Era de eso que yo conversaba mis cosas, y yo creo que todavía me queda así, de conversar todo lo que sufrí, ¿cómo le dijera? Todo lo que viví lo conversaba y me lloraba al tiro, no podía conversarlo (...)” (3.A, comunicación personal, 2013).

V. Autoestima dañada

Los malos tratos de parte de su marido tuvieron repercusiones a largo plazo en la autoestima de la señora 3.A, haciéndola sentir menospreciada y descuidada por parte de la persona de quien esperaba afecto y cuidado:

“(...) estaba como súper deprimida. Me sentía como mujer que me, que como me sacó él de la casa de mis papás, me sentía como basura, como que no valía. Siempre me sentí así como poca cosa. Porque yo tenía que esperar a otro hombre que me dijeran: oye, tú valí, tú soy bonita ¿Y qué le viste a él? Tenía que esperar que me piropearan los demás porque 3.B no me daba, no reconocía. A lo mejor cuando pololeábamos sí, pero después de casados no (...)” (3.A, comunicación personal, 2013).

Los malos tratos, el desprecio y la indefensión, llevaron a la señora 3.A a mantenerse en la relación de pareja por el temor a valerse por sí misma, previendo fallar sin la compañía de su marido en, por ejemplo, el cuidado y manutención de sus hijos:

“(...) Sabe que yo pienso que si tantos años que duré, increíble, yo pienso que el temor de verme sola con un hijo. Ser cobarde (...)” (3.A, comunicación personal, 2013).

4.1.3.2 JUDICIALIZACIÓN

Experiencia en el contacto con el sistema judicial

I. Experiencias previas con el sistema judicial

a) Percepción del sistema judicial

La señora 3.A dio cuenta de una experiencia con el sistema de justicia previa a la que llevó al señor 3.B a recibir tratamiento psicológico. En esta situación aparecía ella como imputada, tras haberle ocasionado una herida cortopunzante a su marido:

“(...) yo antes a mí me tuvo detenida 3.B sus años atrás (...), me golpeo y yo tomé un ¿cómo se llama? Un arma blanca. Y ahí por la punta se la enterré, era mucho, era mucho (...). Y que mi familia nunca se explicaba porque decían cómo tanto que me golpeó él y yo siempre quise que a él lo detuvieran, lo castigaran y lo tuvieran adentro. Y nunca lo hicieron po’ y a mí sí (...). Claro po’ y como estaba el arma blanca (...)” (3.A, comunicación personal, 2013).

Relató esta experiencia como un evento negativo, que le causó dolor e impotencia. Presentó una percepción negativa respecto de cómo manejaron dicha situación los organismos del sistema de justicia, así como también los episodios previos de violencia en donde ella fue víctima y que terminaron sin solución satisfactoria:

“(...) Los Carabineros eran como más durmientes en ese tiempo, cuando yo le echaba los Carabineros al 3.B, que no sé qué les decía él que nunca lo llevaban detenido. Tuvo suerte, no sé cómo lo hizo ese hombre. No sé si era convincente en ese tiempo, no sé. Pero yo siempre quise que lo castigaran, que lo tuvieran en la jaula y lo castigaran (...)” (3.A, comunicación personal, 2013).

b) Dependencia económica

Esta denuncia trajo consigo consecuencias importantes en la vida de la señora 3.A a nivel económico, emocional y psicológico. El primero de ellos correspondió al proceso de separación, en donde tuvo que hacerse cargo de su hijo sin el apoyo económico de su marido. La entrevistada señaló que en ese entonces su ex pareja utilizó el recurso económico para continuar sometiéndola y ejerciendo control sobre ella:

“(...) en ese tiempo cuando yo... hubo el problema de... y mi hijo estaba chico y

tuvimos separación, yo estuve separada un año (...) y él se quedó con todas mis cosas. Con todos los muebles, con todas las cosas y yo cuando fui a buscar, justo habíamos ido al supermercado antes, había ido a buscar cosa pa' tener pa' alimentarme por mientras, si yo no tenía nada. Así que esa fue como otra humillación que me hizo el 3.B, de tener que ir a buscar cosas, porque me daba azúcar de tacita de té, en una bolsa, todo de a poquito (...)" (3.A, comunicación personal, 2013).

c) Independencia y control externo

La señora 3.A describió su período de separación como una oportunidad que se le presentó para abrirse al cambio y modificar su estilo de vida, pero que no le fue posible aprovechar producto de lo que ella describe como “falta de apoyo” de parte de su madre, quien boicoteaba sus intentos de expandir su círculo social y sus expectativas de vida sin su marido:

“(...) Los amigos me veían que estaba separada, que estaba sola, me invitaban. Y como mi mamá es bien a la antigua me decía: claro, ¿vai a salir? Mi mamá era pesada (...). Pucha, mi mamá me decía: claro ¿y yo qué le voy a dar al niño? Porque el niño tomaba pecho y ahí me bajaba el autoestima, el poquito ánimo que me había dado de salir. No me... yo creo que en ese tiempo, yo siempre le digo a mi mamá a lo mejor tú tení un poquito de culpa porque si tú me hubieses dejado a conocer gente, a lo mejor yo no hubiese vuelto con el... en ese tiempo. Yo pienso, porque yo iba a salir a conocer gente o a lo mejor no porque yo hubiese encontrado otra pareja (...). Me hubiese distraído, olvidado de esta situación y a lo mejor me hubiese gustado la libertad también, nunca se sabe (...)" (3.A, comunicación personal, 2013).

De acuerdo a esto, la señora 3.A dio cuenta de una relación de dependencia hacia su madre a quien le tenía que pedir autorización para salir del domicilio, mostrando dificultades para desenvolverse por sí misma aún sin la tutela de su pareja.

d) Custodia del hijo en común

Por último, la separación trajo consigo una dificultad más para la señora 3.A que interfería con el proceso de alejamiento de su pareja: la custodia del hijo. El señor 3.B se encargaba de retirar a su hijo los fines de semana, situación que le causaba una fuerte angustia a la entrevistada, quien temía que se llevara al niño por un tiempo indefinido, sin cumplir con lo estipulado en las visitas. Esto efectivamente ocurrió en una ocasión:

“(...) Esperando ese día porque él tenía que venir y yo no quería que él se llevara al niño para que él se fuera. Una vez tuve que avisar a Carabineros porque él se desapareció, él no cumplió, él tenía que devolver al niño y no cumplió (...)” (3.A, comunicación personal, 2013).

Distinta es la descripción que entregó el señor 3.B respecto de esta misma situación, dando cuenta de una buena relación con su pareja e incluso, señaló que la separación fue breve, ya que continuaban en contacto compartiendo como familia:

“(...) No, si igual no hubo ningún problema porque nosotros igual nos veíamos (...). Yo iba a buscar a mi hijo los días domingos y yo le decía si querí salir conmigo salimos un día domingo los tres. Era poco cuando salía solo con el niño (...)” (3.B, comunicación personal, 2013).

e) Coacción y promesas de cambio

A pesar de todas las malas experiencias previamente relatadas, a fines de ese año la pareja decidió retomar la relación. Esta decisión se vio motivada por estrategias de coacción de parte del señor 3.B:

“(...) Así que iba a hacer escándalos donde mi mamá los fines de semana. Yo dije ya, mi mamá me decía que eran como pretextos, pero mi mamá estaba enferma de los nervios. Porque llegaba a hacer escándalos el fin de semana allá. A la razón o la fuerza, mejor volver con él po’ (...)” (3.A, comunicación personal, 2013).

Así como también por promesas de una relación distinta en donde se respetaría y daría

lugar a las necesidades de la señora 3.A, compromiso de “apoyarla” en sus metas, cosa que tanto esperaba obtener la entrevistada de parte de su marido. Nada de esto, como se verá más adelante se cumplió:

“(...) Ya a fin de año me estaba buscando. No es que cómo, cómo voy a volver contigo, volver a los golpes. Yo no quiero. Quiero que volvamos, volvamos, me decía él. Más encima tú no me dejai trabajar. ¡No! ¡Si tú vai a trabajar! Claro, me engrupía (...)” (3.A, comunicación personal, 2013).

Tal como la entrevistada había previsto, la situación con su pareja no sufrió grandes cambios, repitiéndose los episodios de violencia, siendo uno de estos el que les permitió acceder al programa de intervención.

II. Evento desencadenante

El señor 3.B logró dar una descripción mucho más clara respecto de lo ocurrido en aquella ocasión, así como de los sentimientos y pensamientos experimentados, cosa excepcional en su discurso. Como se pudo ver a lo largo de su relato, tendía a dar descripciones superficiales y poco precisas que sólo adquirirían sentido recurriendo a la información otorgada por la señora 3.A:

“(...) Hubo un conflicto. Una pelea fuerte. (...) fue no más yo creo que por celos (...). Bueno, lo que pasa es que estábamos todo... yo estaba, un día antes habíamos tomado y yo al otro día amanecí malo po'. Me dio tercianas y cosas así. Fue por una llamada telefónica que ella recibió y ahí empezó el problema (...). Sí y ahí yo me enfurecí y yo le dije que creía que estaba enfermo, pero no hueón (ríe) ¿Cómo se dice la palabra? Y ahí tuvimos discusiones, yo le pegué un charchazo porque siempre me negó (...). Yo decía... me decía siempre que no, que no era eso y ahí empezó la cosa (...)” (3.B, comunicación personal, 2013).

El señor 3.B consideró que esa situación podría haberse resuelto bien sin la intervención de terceros, restándole importancia y evaluándolo como un período de su vida que ya ha superado:

“(...) Pero a mí, yo no tuve el problema, fue mi suegro el que llamó a carabineros (...) porque yo siempre salgo pa’ afuera. Es que los dos somos explosivos, como se dice po’. Yo ahora a lo menos no. Ya pasé ese período. Estoy calmado, ya no ¿Pa’ qué? Ya estoy viejo yo (...)” (3.B, comunicación personal, 2013).

4.1.3.3 INTERVENCIÓN

Experiencias y aprendizajes en el paso por la intervención

I. Intervención psicológica voluntaria

La señora 3.A aceptó el ofrecimiento de acceder a un programa de intervención para mujeres víctimas de violencia, el cual era voluntario e individual. Al respecto, señaló haber tenido una experiencia positiva y de aprendizaje que le ha servido hasta la actualidad, ya que le permitió analizar los problemas desde otra perspectiva, haciendo visible el problema de la violencia que estaba naturalizado:

“(...) eso aprendí cuando estuve con las psicólogas. No hay justificación para que a una la estén golpeando (...formato de las terapias?) Individuales, siempre fueron individuales (...). No era obligación, a mí me lo ofrecieron. Me dijeron ya que su marido va a estar un su... la terapia, dijo el... el tratamiento durante un año, dijo, usted acepta.... Me dijo, son 3 meses. Y yo lo acepté po’. Si era obvio po’. Si yo que sacaba, si uno igual tampoco es perfecta, pero yo dije si él está y yo también qué mejor (...) y ahora el autoestima ya como que me cambió. Como que un día la psicóloga me hizo ver que no po’, y que lo que no tenía idea yo era que había 4 tipos de maltrato, parece, psicológico, físico... la violación también. Así que hasta que un día me hicieron ver que no po’, que yo me tenía que hacer valer po’ (...)” (3.A, comunicación personal, 2013).

Así como también, le ayudó a vislumbrar dificultades personales para tomar decisiones por sí misma, sobre todo en lo referente a sus aspiraciones profesionales, las cuales mantenía postergadas aun cuando no había un tercero controlándola (pareja, madre):

“(...) Cuando la psicóloga me dijo, esa palabra así me dijo: ¿tú quieres trabajar? (...) Si tú tienes esas ganas de trabajar, trabaja. Se habla de que esta persona no te deja, no te deja trabajar ni salir, que seas independiente, dímelo ¿Tú quieres trabajar? Y cuando ella me dijo me asusté (...). Así que me dijo: ¿o te da miedo? Busca tú misma la palabra ¿Cuál es la palabra? Cobarde po’. Siempre fui cobarde, trato de verme fuerte ante las demás personas, pero sí po’, era cobarde. Será porque me tenían así a mí (...)” (3.A, comunicación personal, 2013).

II. Programa de intervención para hombres que ejercen violencia

El señor 3.B describió emociones contradictorias experimentadas en su paso por la intervención. En ocasiones dio cuenta de incomodidad y molestia hacia los psicólogos por el modo de abordar ciertas temáticas, señalando haberse sentido presionado por los profesionales a tomar decisiones de las cuales no estaba seguro:

“(...) Fue difícil, no quería ir, pero lo... al finales lo... tuve que aceptarlo po’ (...) Al principio fueron medios pesados, ¿cómo se dice? Los psicólogos siempre decían: si te querí separar ¡sepárate, sepárate! Siempre decían (...)” (3.B, comunicación personal, 2013).

Para sobrellevar dichas incomodidades, se valió de otros elementos en la terapia que le hacían amenizar su paso por la intervención. Uno de estos tenía que ver con el buscar apoyo en la compañía de otros sujetos en su misma situación:

“(...) Compartí bien con varios amigos, compañeros que habían. Nunca pensé que solamente era yo, eran varios compañeros que hemos estado ahí. Hasta el día de hoy tengo teléfonos de algunos, nos comunicamos, hablamos (...)” (3.B, comunicación personal, 2013).

Respecto de los objetivos de la terapia, el señor 3.B la describió como “para controlar impulsos”, ya que buscaba entregar herramientas a los usuarios para disipar emociones negativas a través de métodos no violentos. Agregó que le resultó de gran utilidad en su

relación de pareja:

“(...) Nos enseñaron a controlarnos. Yo creo más por, nosotros hacíamos que... que los apretaban para ver qué explosión le daba a uno (...). Cómo concentrarse, verlo cómo estamos cuando estamos discutiendo, tratar de contar.... Varias cosas muy buenas, de concentración (...). Sí, porque ahora hay discusiones, pero nunca como habíamos llegado antes. Cierro la puerta y me voy no más (...)” (3.B, comunicación personal, 2013).

El formato grupal facilitaba el contacto entre los participantes en un contexto protegido en donde unos con otros podían compartir experiencias comunes sin sentirse criticados ni estigmatizados:

“(...) Los sentamos así en redondela y los cada uno se presentaba, qué cosas había tenido. Uno hablaba lo que le había pasado (...). Todos sabían y todos éramos, casi la misma cosa que íbamos, íbamos todos por la misma (risa). Así que, no, fue muy bueno el tiempo, estuve el año de terapia (...). Habían dueños de empresas, trabajadores, supervisores, pero ahí uno se da cuenta de lo que vale po’ (...). Yo aprendí de mi compañero, el mismo compañero aprendió de lo que yo pasaba (...)” (3.B, comunicación personal, 2013).

El entrevistado presentó una apreciación positiva del programa a tal punto que incluso ha sido capaz de relatar su experiencia a terceros y recomendarles la intervención:

“(...) Bueno, el programa es muy bueno. Súper bien todo (...) hasta el día de hoy yo creo que me ha servido o pa’ más adelante me va a servir pa’ explicarle a mi hijo (...). Incluso yo tengo unos compañeros y les cuento: yo le dije yo, yo siempre... les digo oye, si yo fui una terapia de psicólogo, me sirvió hartito (...)” (3.B, comunicación personal, 2013).

Sin embargo, su pareja, la señora 3.A relató un comportamiento variado de su marido, ya que en ocasiones mostraba mejorías, mientras que en otras volvía a instaurar la misma dinámica de violencia, aunque sin llegar a ejercer violencia física:

“(...) Y ahí como que empezó con este asuntito como que se midió más, con la cuestión de la demanda, el psicólogo. Estuvo un año y en ese año uhuh, estuvo pero súper bien. Pero después como que cambió el año y como que empezamos de nuevo la... porque este asunto del psicólogo... debieran dar como 5 años para que este hombre se porte bien, porque se miden po. Eso me ayudó a mí bastante. Bastante (...)” (3.A, comunicación personal, 2013).

“(...) se ponía como medio ese año, pero no tanto como lo que estaba acostumbrada, porque prácticamente uno se adapta a esas cosas parece (...). Oye, le decía yo, no vengai a levantar la voz porque si no voy a llamar, o parece que la psicóloga no se da cuenta de cómo eres realmente acá en la casa. No si de repente igual, pero a lo que yo digo a lo que, como estaba yo adaptada en esos años, a ese año pa’ mí fue... estuvo bueno po’ (...). Claro, estuve bien. No tuve golpes ni nada, porque obvio, ¿qué me iba a golpearme? Es como una salvada que tuve (...)” (3.A, comunicación personal, 2013).

De acuerdo a este relato, el señor 3.B se mostraba resistente a la terapia, manteniéndose controlado durante el año de seguimiento judicial. Su cambio de conducta posterior tuvo que ver con motivos ajenos a la intervención. Principalmente debido a la participación activa de los hijos como mediadores en los conflictos de la pareja:

“(...) Pero de ahí, de ahí su año el niño de que, un día el niño, el más grande, mi lolo, le queda un mes pa’ cumplir los 17 años. Él lo enfrentó. Yo no quería yo eso, pero mi hijo lo enfrentó: ya po papá, le dijo, está bueno. Está bueno. No le vai a pegar más a mi mamá. Porque mi hijo fue el que más vio. Mi hijo fue el que más sufrió y vio (...)” (3.A, comunicación personal, 2013).

“(...) mi hijo está en media. Yo ya no puedo decir, llegar aquí y dejar la escoba e irme, porque está mi hijo (...). Si yo le doy mal parecer a mi hijo, yo creo que después va a ser igual (...)” (3.B, comunicación personal, 2013).

Aun cuando la señora 3.A dio cuenta de la confrontación entre su hijo y su marido como

una experiencia negativa para su historia familiar, no se identificaron críticas al rol de padre. Al contrario, exaltó dicha característica:

“(...) Sí, ha cambiado harto. Cambió... debe ser por la, porque es muy buen papá. Siempre he dicho yo, él puede ser como marido a lo mejor de lo que fue en ese tiempo, muy malo, pero como papá siempre, siempre... no, si lo describimos como papá un 7 (...)” (3.A, comunicación personal, 2013).

La señora 3.A fue incapaz de vislumbrar la pasada conducta violenta de su marido como una agresión indirecta hacia sus propios hijos. Sólo pudo referirse a la violencia de la cual ella fue víctima. Sin embargo, resulta relevante destacar la importancia que tuvo para la señora 3.A los cambios en su marido por mínimos que fuesen, ya que tal como lo describió, se encontraba habituada a recibir agresiones físicas casi todos los días. La modificación de su conducta, por las razones que fueran (control social, autocontrol, etc.) significaron para ella un cambio drástico en su realidad.

4.1.3.4 SITUACIÓN ACTUAL

Cambios en la dinámica relacional

I. Comunicación y manejo del conflicto

El uso de las técnicas de control de impulsos adquiridas en la terapia favorecieron la disminución de las discusiones en la pareja y una mejoría en los canales de comunicación, permitiendo el intercambio de experiencias entre los miembros, cosa que no ocurría previamente, ya que cada uno se encontraba centrado en sus propias vivencias, necesidades y preocupaciones:

“(...) No, ahora yo... (ríe); me despejo, después vuelvo y ¿cómo estai? ¿Se te pasó la maña? (...). No, ahora mi señora también igual. Está igual que yo. Si creímos de nivelar las cosas, lo hacemos (...)” (3.B, comunicación personal, 2013).

“(...) el saber comunicarnos, porque nosotros no teníamos comunicación (...). Es

que yo antes llegaba de la pega y me iba a acostarme po'. Ahora no, ahora llego, converso, qué me pasó, lo que les pasó a ellos (...) hablamos, cómo estai, cómo están los chiquillos (...)" (3.B, comunicación personal, 2013).

II. Distancia física

Producto del empleo del señor 3.B fuera de la ciudad, el tiempo en que la pareja y la familia se mantenían en contacto se redujo. Al respecto los entrevistados identificaron este factor como un elemento que contribuyó positivamente en su relación actual. Debido a que era escaso el tiempo para compartir como pareja y familia, esos días trataban de apaciguar los conflictos y compartir actividades que les permitiesen aprovecharlo al máximo:

"(...) con el asuntito de trabajar que ya lleva 10 meses, los días que está aquí pucha los disfrutamos po'. Salimos, a donde tenga que ir lo acompañamos. No, se disfruta. Él que hará yo digo por allá, las cosas que quiera no importa (...). Acá lo disfrutamos lo máximo, ambos como familia (...). Es difícil enojarse porque 14 días está allá y 7 días acá, como que tratamos de no pelear y tratar de disfrutarlo esos 7 días (...)" (3.A, comunicación personal, 2013).

"(...) Y ahora paso más con ellos. Ahora los 7 días se los doy a concho a ellos (...). Salimos a pagar las cuentas, salimos a pasear, los llevo pa' distintas partes (...) porque yo cuando llego acá si mi señora está enojada le busco la buena, pero uno ya no es como antes, no pienso como antes (...). Es que yo llegaba y si mi señora estaba enojada la mandaba a la cresta. Y ahora no, si ella está enojada trato de buscarle la buena, que ella esté al mismo par conmigo (...)" (3.B, comunicación personal, 2013).

III. Violencia sexual

Respecto a las agresiones cometidas en la esfera de la sexualidad o las peleas derivadas de esto, la señora 3.A señaló que si bien su marido a veces continúa siendo insistente al momento de iniciar una relación íntima, respeta su negativa y sólo bromea con la

situación, lo cual le permitió resignificar las relaciones sexuales como una experiencia de cariño y amor:

“(...) estando en la situación como íntima, ya, digo yo. Empiezo ya a tomarlo con ternura, con cariño. Pero antes no po’. Ya, me decía, tení otro. Ya andai con la... ya insultos fuertísimos (...)” (3.A, comunicación personal, 2013).

Constancias en la dinámica relacional

I. Violencia psicológica

Si bien la violencia física desapareció, en las discusiones se han presentado referencias a eventos pasados que reactivaron rencores y empeoraron el nivel de los conflictos. Al respecto, el señor 3.B increpó a su mujer diciéndole que superara ese período:

“(...) En todo caso hace poco me recordé también de no sé qué me había tirado la talla y yo le digo: tai igual que antes, que me echa tallas psicológicamente, te acordai que parecía guatona y que parecía esas botellas de fantas... “Ah, que te andai recordando weas, ¿pa qué? ¿Viste que empezai tú también?”, me dice. Pero es que le estoy recordando cómo tú me jodiai psicológicamente, le decía. Ya, pero no empecemos, son cosas que pasaron hace tantos años po’ 3.A, me dice (...)” (3.A, comunicación personal, 2013).

II. Ausencia de perdón

Respecto al tópico anterior relacionado a la violencia psicológica y el rencor, se detalló un elemento que contribuyó a obstaculizar el proceso de olvido y la superación de los eventos pasados: ausencia de perdón. El señor 3.B nunca pidió perdón o disculpas a su pareja de manera abierta y explícita respecto de las peleas, las ofensas y golpes efectuados en su contra. Esto es algo que la entrevistada recuerda con dolor y que sigue re-experimentando en la actualidad tras cada pelea:

“(...) 3.B no sabe lo que es pedir perdón. En su boca nunca pidió un disculpa, un

perdón. Decirme: pucha, wacha me sobrepasé, discúlpame, perdóname. Bueno ya, perdón no importa, pero disculpa, la cagué o decirme por último: tú también empezaste, no sé, pero nunca pidió disculpas (...) (3.A, comunicación personal, 2013).

III. Egoísmo/machismo

Una característica de su marido que le ha resultado molesta a la señora 3.A es lo que ella denominó como “egoísmo/machismo”, entendiéndose como la escasa capacidad de preocuparse por sus intereses y aspiraciones, específicamente asociadas a lo profesional, no motivándola a realizar otras actividades fuera de las labores domésticas:

“(...) Siempre el egoísmo, ese machismo que nunca tampoco pude trabajar, hasta actualmente estoy con el asunto de mis catálogos porque es algo bien como independiente. Así que siempre quise terminar los estudios, tampoco nunca me dejó. Así que ya como que tiré la esponja ya de.... Oye, sigue estudiando ¡No! ¿A estas alturas ya? Digo yo, ¿la edad que tengo? Me pueden decir nunca es tarde, pero de verdad que no me llama la atención si no voy a tener apoyo (...) (3.A, comunicación personal, 2013).

Nuevamente se hizo presente en las descripciones de la señora 3.A la necesidad de aprobación de un tercero que le autorizara a cumplir sus metas. De acuerdo a lo que ella misma relató previamente, esta dificultad no tenía sólo que ver con la negativa de su marido al cambio, sino que también con una incapacidad personal para tomar decisiones en su vida. Como se vislumbró en apartados anteriores, incluso en las situaciones en las que se encontraba soltera y con apoyo de psicólogos no se atrevió a probar suerte por sí sola. Esto claramente ha sido para la entrevistada una fuente de profundo dolor y frustración. Si bien ha mostrado un claro deseo por realizarse en otras áreas fuera del hogar, al mismo tiempo ha intentado convencerse a sí misma de que es algo imposible de conseguir:

“(...) Sí, me siento como no independiente. Que lata decir eso y rabia, que no sea como que me sienta como independiente (...) ¿y con qué apoyo? ¿Apoyo de

quién? (...) y quién más puede ser que la pareja de uno porque uno tiene que salir de la casa estando él acá (...). Me casé y al poco tiempo quería que él me dijera: 3.A, estudia, termina tus estudios. Yo estoy contigo, te apoyo. Tampoco me lo dijo, nunca. Y yo digo ya a estas alturas pa' qué po' (...) (3.A, comunicación personal, 2013).

"(...) Pero yo digo pa' qué voy a hacer algo sin consultarle ¿pa' volver a lo de antes? (...) A estas alturas mi hijo también me dice: mami ¿por qué no trabajai? Me dice. Y pa' qué, tantos años. Nunca he trabajado ¿y trabajar en qué? Si ya lo mejor que sería no más es ser dueña de casa, es la mejor pega, le digo yo (...)" (3.A, comunicación personal, 2013).

IV. Trauma

La señora 3.A producto de la historia de violencia que arrastró desde su juventud hasta su matrimonio ha estado constantemente pendiente de que sus hijos no manifiesten conductas violentas entre sí o con sus parejas. Los propios hijos han increpado a la madre respecto de la recurrencia de esta temática, además de haber notado que la señora 3.A no ha podido superar su posición de víctima:

"(...) hijo, tú siempre vas a respetar, aunque no me guste tu compañera o tu pareja, no importa, porque usted nunca un golpe, ni tampoco maltrato psicológico. Usted cualquier cosa abre la puerta y se va a desahogarse a la calle. Camine por ahí, pero conmigo no va a tener apoyo, porque a mí me golpeo mi papá, porque también recibí golpes de mi papá, mi hermano. Me casé, le dije yo, golpe le dije yo. Siempre he sido una mujer golpeada. No quiero yo saber, y usted a su hermana también me la va a cuidar también (...), porque dicen que los que son así golpeadores piensan que es porque ellos vieron mucho también y ellos van a ser igual. Pienso que mi hijo va a ser todo lo contrario porque yo siempre le estoy diciendo que yo, que la mamá sufrió golpes con su papá, que con el hermano y que ahora con el papá. O sea, 3 hombres hay que le estoy contando que sufrí golpes (...)" (3.A, comunicación personal, 2013)

Sugerencias y mejoras para la intervención

I. Extensión de la duración de la terapia

Si bien entregaron una evaluación positiva del programa, se identificaron algunas sugerencias a partir de la experiencia de los entrevistados. Una de esta correspondió a la necesidad de un programa más extenso, con una duración superior a un año o que al menos se pudiese extender de acuerdo al caso particular. Esto debido a los cambios de conducta que la entrevistada identificó en su marido cuando el seguimiento judicial se terminó:

“(...) no debería ser un año, debería ser más (...). Yo pedí, yo dije, si se podía y decían que no, que duraba un año no más (...)” (3.A, comunicación personal, 2013).

II. Inclusión de otros usuarios a la intervención

Otra necesidad correspondió a la realización de sesiones de terapia en pareja. Esta necesidad resultó congruente con las dificultades personales de la señora 3.A, quien necesita de un tercero detrás para expresar sus ideas y defenderlas:

“(...) Yo siempre quise una junta, nunca lo hicieron (...) quería que estuviéramos los dos, que nos desahogáramos (...). Que él se desahogara todo lo que tenía que decirme a mí frente a la persona, que se desahogara, yo también (...)” (3.A, comunicación personal, 2013).

5. Conclusiones transversales

A partir de lo obtenido en el análisis de las entrevistas se pudieron identificar los siguientes elementos de relevancia para la presente investigación:

5.1 Participantes y su pareja mujer

Referente a la prejudicialización en todos los casos se observó la presencia de escasas experiencias en la juventud típicas de la edad (pololeos, idas a fiestas, contacto con grupo de pares), por parte de las mujeres. Particularmente las escasas o en algunos casos nulas experiencias de relaciones amorosas previas, no les permitieron tener un punto de comparación con su relación de pareja actual, siendo el único parámetro la relación de sus padres.

A su vez, describieron experiencias de violencia en el seno familiar, de las cuales las entrevistadas fueron testigos y/o víctimas directas, en ocasiones por más de un miembro de la familia (padre y hermanos); así mismo experimentaron vivencias de abandono y rechazo por figuras que debían proveer cuidado y amor (madre, parejas previas). Dichas experiencias en algunos casos se presentaron como una fuente de angustia en su actual rol materno, esforzándose por evitar que sus hijos experimentaran lo mismo. Los hombres participantes no otorgaron referencias respecto a la convivencia en el domicilio paterno.

Respecto de la relación de pareja entre los entrevistados, esta se caracterizó por tomar un curso acelerado, siendo el pololeo un período breve, teniendo que prepararse para asumir mayores responsabilidades dentro de la relación. Hubo presencia de embarazos de por medio, necesidad de salir del hogar producto de las vivencias de violencia y un intento por reparar los lazos dañados en el seno familiar a través de la relación de pareja actual y con los hijos. A su vez, el inicio de la relación amorosa se encontró muchas veces motivado por razones distintas al amor, como lo era la necesidad de supervivencia y la seguridad que prometía la pareja en comparación a la familia de origen.

La convivencia trajo consigo un cambio drástico en el estilo de vida al cual se estaba habituado, particularmente en el caso de los varones, habiendo tenido que asumir responsabilidades y roles de adultos siendo aún muy jóvenes, muchas veces no sabiendo cómo desempeñarse y viéndose sobrepasados por esto. Al no contar con recursos para hacerle frente a este nuevo estilo de vida, tendieron a valerse de modelos de referencia machistas, aplicándolos en su propia relación de pareja.

A su vez, esta convivencia acelerada tuvo como consecuencia un conocimiento repentino y en profundidad del otro en la convivencia/matrimonio, ya que previamente no se contaba

con la libertad suficiente para compartir espacios de verdadera intimidad que no fuesen controlados por el padre de las entrevistadas. Este nuevo descubrir al otro, en varias ocasiones resultó decepcionante al vislumbrar conductas y formas de ser negativas que no se habían mostrado en el pololeo.

Respecto de la Judicialización, la denuncia se dio de manera distinta caso a caso. Algunas fueron motivadas por ciertas circunstancias de relevancia (estaba en peligro su vida, los hijos fueron testigos directos de la violencia), en otras se dio por intervención de terceros, lo cual resultó congruente con lo descrito en la literatura respecto a la necesidad de motivaciones externas o presencia de situaciones de peligro extremo para atreverse a denunciar.

Hubo una percepción negativa respecto del manejo de su caso por parte de las distintas instancias e instituciones del sistema de justicia. Se registraron algunas quejas concretas en contra de carabineros, tribunales, defensoría y fiscalía. El primer caso estuvo referido a ineficiencia de parte de carabineros en denuncias previas, el segundo, tercero y cuarto, por no haber informado correctamente a los imputados sobre el proceso en el cual estaban siendo partícipes, ni haber velado por la privacidad de este.

Sobre la Intervención, 2 de 3 de las entrevistadas participaron de una breve terapia en violencia, pero sólo una completó los 3 meses de duración. Si bien señalaron que la terapia les ayudó a vislumbrar varios problemas y modificar percepciones, no les resultó suficiente para satisfacer sus necesidades. Dadas las características de las historias de vida de estas mujeres (violencia grave de larga data, ejecutada por miembros de su familia de origen y posteriormente por su pareja, vivencias de abandono, transgresiones en la esfera de la sexualidad, entre otras) resulta necesario plantearse una intervención a largo plazo que sea capaz de abordar las distintas aristas, diseñada a partir del caso particular. Una intervención en violencia intrafamiliar no podrá nunca dar solución a todas estas dificultades, muchos menos en un formato acotado como el que se dio en este caso.

La relación de pareja en el caso de las mujeres se retomó después del evento desencadenante por motivos distintos al amor: coacción de sus parejas, dependencia económica y mantención de la estructura familiar.

En el caso de los hombres, la intervención realizada fue efectiva en evitar la manifestación de la violencia física y sexual. Sin embargo, no fue suficiente para mantener una relación saludable entre las parejas, repitiéndose la violencia de tipo psicológica.

El formato grupal de la intervención fue un elemento bien recibido y muy apreciado por parte de los sujetos, ya que les permitió conocer experiencias similares de otras parejas, no sentirse estigmatizados y evaluar desde una nueva perspectiva la gravedad de los actos cometidos.

Los “tips” o técnicas puestas a disposición por los psicólogos también resultaron elementos altamente apreciados por los usuarios, ya que eran posibles de poner en práctica de manera inmediata en su relación de pareja. Cosas tan simples y cotidianas como “salir a dar una vuelta” al estar molesto, “ayudar en la casa” con las tareas domésticas, “hacer preguntas sobre el día de su mujer”, tuvieron efectos positivos evidentes que les permitían evaluar la terapia como efectiva.

En general, lo varones aprovecharon la instancia de intervención. Esto fue posible gracias a su capacidad para darle un sentido a su asistencia más allá de la obligación legal, ya sea viéndola como una oportunidad de liberar tensiones o de tomársela como unas “vacaciones” de su empleo. Del modo que fuese, les permitió abrirse lo suficiente para después poder visualizarla como una instancia de aprendizaje positiva. Se identificó sólo un usuario que se mostró resistente al cambio, el señor 3.B, que si bien rescató su participación en el programa como una experiencia positiva, se pudo apreciar en lo relatado por su pareja que su cambio de conducta tuvo que ver con otros motivos no relacionados a la intervención (interferencia de los hijos durante las peleas y distancia física producto de un trabajo fuera de Santiago). Este participante mostraba claras dificultades durante la entrevista para relatar sus experiencias, dar cuenta de sus emociones y de cualquier dato que tuviese que ver consigo mismo, a diferencia del resto de los entrevistados. Resultaba difícil poder distinguir si era por desinterés, vergüenza o

alguna otra razón, ya que no comunicaba demasiado paraverbalmente. Además, es de relevancia destacar que correspondía al caso en que se reportó un nivel de violencia mayor, puesto que había presencia de transgresiones en la esfera de la sexualidad de manera reiterada. Este factor ha sido descrito en la literatura como de alta gravedad. Por este elemento en particular es rescatable el hecho de que el tratamiento estuviese asociado a una instancia judicial, ya que actuó como coaccionador para detener la violencia física y sexual por temor a las consecuencias punitivas.

Respecto de la situación actual de las parejas, se identificaron para el caso de las mujeres conflictos asociados con el acontecer al interior del hogar: la relación con los hijos, resguardar la configuración familiar y tratar de desempeñarse en un rol distinto al área doméstica. Mientras que en los varones las áreas de conflicto se asociaron con el trabajo, la vida social fuera del hogar (fuertemente relacionado con el consumo de alcohol); así como también con la distribución y uso del dinero en el hogar.

Se observó una incapacidad para visualizar a los hijos como víctimas de violencia al ser testigos de esta, aún después de la intervención. En algunos casos se observaron consecuencias severas de la violencia experimentada en el seno familiar y posteriormente por su pareja, que no han podido ser reparadas por la mujeres, ni para aquellas que recibieron intervención breve, ni para las que optaron por no participar (en particular, se identificó un posible trastorno de estrés postraumático producto de la larga data de violencia).

A su vez, se describieron eventos vitales de gran relevancia que marcaron el curso de la relación: las mujeres dieron cuenta de vivencias de abandono y/o traición por parte de su pareja (infidelidad, escaso apoyo tras la muerte de sus hijos, peleas con familiares de su pareja, falta de apoyo para independizarse económicamente), que siguen siendo en la actualidad una fuente de conflicto y rencor. Dichos eventos tuvieron tal relevancia que actúan como un obstaculizador en la expresión completa y espontánea de los afectos, llevando a las entrevistadas a buscar motivaciones de otra índole para mantener la relación de pareja (dependencia económica, mantención de la familia por los hijos, temor a la independencia, etc.). Para el caso de los varones, dichos evento les ha producido una

intensa frustración por no poder reparar el lazo dañado. Esto ha generado la sensación de que este capítulo de sus vidas no se ha cerrado completamente.

Los elementos anteriormente descritos, dieron pie a nuevas necesidades personales y de pareja, que les gustaría poder satisfacer a través de una nueva intervención psicológica. Dichas necesidades se asociaron a la estructuración de un programa de intervención más extenso en el tiempo, que favoreciera que los cambios se mantuviesen a largo plazo. En el caso de 2 de 3 varones se identificó como demanda la necesidad de una intervención que incluyera a su pareja, ya sea llevada a cabo en formato individual, pareja o ambos. Señaló que ellos cuentan con tips y estrategias que las mujeres no han percibido ni poseen para apaciguar los conflictos, pudiendo reactivar la dinámica de violencia o aprovechándose de la situación para coaccionarlos, amenazándolos con revelar su mala conducta al sistema de justicia, provocada muchas veces por ellas. Lo anterior da cuenta además de la presencia de violencia cruzada. En el caso de las mujeres, también requirieron incluir al cónyuge o pareja y además a los hijos. Los varones describieron necesidades asociadas a un mejor trato para los imputados, mayor privacidad y guía respecto del proceso judicial y terapéutico en el cual estaban inmersos. Por último, apareció una necesidad de volver a asistir a terapia producto de nuevas problemáticas que se han presentado y que no han sabido cómo manejar. Esta necesidad fue señalada por ambos miembros de las parejas.

6. Reflexiones

Del apartado anterior se pudieron destacar 3 elementos de importancia. En primer lugar, como se pudo apreciar en los distintos relatos descritos previamente, el problema de la violencia en la pareja es un fenómeno complejo que abarca múltiples aristas (construcción de género, experiencias pasadas de violencia en el seno familiar, parentalidad, factores socioeconómicos, características psicológicas particulares, etc.) que una sola intervención nunca va a poder abarcar completamente. Es por esto que su abordaje debiese ser interdisciplinario con el fin de cumplir distintos objetivos, así como también incluir terapias de distinta índole (de pareja, clínica, etc), con el fin de apoyar a la intervención central con perspectiva de género.

Teniendo en consideración lo anterior, es de relevancia rescatar los beneficios que tuvo el haber realizado un plan de intervención con perspectiva de género, puesto que promovía un discurso de igualdad, tolerancia y la posibilidad para los imputados de visualizarse también como víctimas del patriarcado, como instrumentos de reproducción del discurso hegemónico, a la vez de mostrarles otras formas de ser hombre.

Una intervención con perspectiva de género ataca la raíz de la violencia en la pareja y visibiliza otras conductas violentas de la cotidianidad que nacen a partir de la violencia de género. Por lo tanto, una intervención en violencia de pareja no puede no incluir esta perspectiva a su enfoque de trabajo, ya que si sólo se queda a partir de las diferencias individuales, de personalidad, historia de vida, etc. no logrará producir un cambio que sea duradero y que proteja no sólo a la víctima actual, sino que también a futuras parejas y mujeres. Y tal como la palabra lo señala, si es “de pareja” debe necesariamente incluir a la cónyuge o conviviente en la terapia, con el fin de por un lado, ser en todos los aspectos igualitarios (no darle sólo a uno atención y al otro “ofrecerle” un servicio de menor calidad), y por el otro, favorecer la permanencia de los cambios por ambas partes teniendo en cuenta que la mayoría de las parejas se mantienen juntas post-intervención, por lo que hay que evitar que la dinámica de la violencia se reactive por cualquiera de los dos miembros.

En segundo lugar, resulta necesario destacar que la intervención tanto para los varones como para las mujeres fue un proceso bien valorado y necesario. En el caso de los varones, ya sea porque fue efectivo como un espacio para reflexionar respecto de sus acciones, ver los problemas desde otros enfoques, descargar frustraciones y aprender “tips” para mejorar su relación de pareja (estos elementos fueron percibidos además por las propias terapeutas con la cuales construyeron un vínculo seguro) o como medio de control de la violencia física, al ofrecerse dicha intervención en un contexto judicial obligatorio. En el caso de sus parejas mujeres, este último aspecto fue altamente valorado, ya que permitió el cese inmediato de la violencia física debido al control punitivo. El sólo hecho de la ausencia de este factor provocó un cambio drástico, sobre todo para aquellas que experimentaron niveles de violencia de mayor gravedad. También apreciaron los pequeños cambios que sus parejas manifestaron en el trato con ellas. Los presentes argumentos avalan la necesidad de invertir en programas enfocados en la

violencia de pareja que estén asociados con el sistema de justicia, para que favorezca la adherencia de los usuarios y mantenga controlada al menos una de las manifestaciones de violencia más grave: la física.

En tercer lugar, se destaca que si bien el programa es valorado en la forma en la que fue llevado a cabo, se presentó como necesidad la inclusión del otro miembro de la pareja a este: las mujeres. Como se observó en los 3 casos, para las mujeres no era obligatoria la asistencia a un programa de intervención en violencia. Si bien se les ofrecía, sólo una asistió y lo finalizó. Los varones señalaron las dificultades prácticas que conllevaba esta desigualdad de condiciones: tendencia de las mujeres a repetir prácticas poco saludables para la relación, utilizar la circunstancia judicial como amenaza contra su pareja ante cualquier discusión, etc. Este factor no debiese ser omitido. Aún más patente resulta la necesidad de solucionar esta falencia teniendo en cuenta que también fue identificado por las profesionales tratantes como un problema, ya que en la fase de mantención, que es el período más complejo por el que atraviesan los hombres durante el tratamiento, las mujeres tendían a boicotear e interferir con los procesos de cambio no favoreciendo que se mantuvieran en el tiempo sin apoyo psicoterapéutico.

Si bien los datos muestran resultados interesantes respecto de las consecuencias que tuvo la intervención con perspectiva de género en la vida de las 3 parejas entrevistadas y aportan positivamente con elementos para mejorarla, debe enfatizarse el hecho de que al ser un estudio cualitativo con una muestra reducida, no es posible generalizar los datos. Los resultados obtenidos reflejan la perspectiva de las 3 parejas entrevistadas y sólo son aplicables a dichos sujetos.

Estos son útiles como guía para futuras investigaciones que permitan hacer una evaluación con un mayor número de sujetos y que se aboquen a temáticas que aparecieron como inconclusas, por ejemplo, relacionada a posibles variables obstaculizadoras para este tipo de intervención en los varones (edad y deprivación sociocultural); así como también estudios que avalen la necesidad de intervenir a ambos sujetos, ya sea sólo individualmente o en ambos formatos (inicialmente individual, pasando a trabajar conjuntamente) en terapias elaboradas a partir de la perspectiva de género.

7. Referencias

- Andréu, J. (2000). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*. Barcelona: Paidós.
- Barros, L. (2003). *Los sentidos de la violencia en casos de robo con violencia o intimidación*. Santiago: Serie estudios CESC. Extraído el 24 de Septiembre de 2014 desde https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/obrasportales/op_20080612_10.pdf
- Biblioteca del Congreso Nacional (2005). *Ley N° 20.066, Ley de Violencia Intrafamiliar*. Extraído el 10 de Julio de 2013 desde <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242648&tipoVersion=0>
- Braun, V. & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3, pp. 77-101. Extraído el 24 de Septiembre de 2014 <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1191/1478088706qp0630a#.VCPFOZR5P4Y>
- Casas, L. (2006). Ley 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar: ¿un cambio de paradigma?. *Anuario de Derechos Humanos*, pp. 197-202. Extraído el 10 de Julio de 2013 desde <http://www.cuadernosjudaicos.uchile.cl/index.php/ADH/article/viewFile/13387/13655>
- Cisterna, C. y Leyton, D. (2011). *Elementos centrales que sustentan la decisión de alta en Programas de Intervención dirigidos a hombres transgresores de la Ley de Violencia Intrafamiliar 20.066, en Salud Pública*. Memoria para optar al título de Psicólogo, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
- Clavijo, C. (2003). ¿Cómo puede surgir la violencia en la pareja?. *Revista de Desarrollo Comunitario. Comunitaria*, 2, pp. 17-20. Extraído el 09 de mayo de 2013 desde <http://s3.amazonaws.com/lcp/imsace/myfiles/Rayo.pdf#page=17>

- Deza, S. y Colchado, M. (2009). Intervención psicoeducativa con hombres que ejercen violencia: El modelo multidimensional. *Avances en Psicología*, 17(1), pp. 75-83. Extraído el 21 de Agosto de 2013 desde <http://www.unife.edu.pe/pub/revpsicologia/sabinadeza.pdf>
- Deza, S. (2011). Violencia familiar: programas de atención para hombres que ejercen violencia (HEV). *Temática psicología*, 7(11), pp. 17-24. Extraído el 24 de Septiembre de 2014 desde http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/revista_tematica_psicologia_2011/deza_villanueva.pdf
- Echeburúa, E. y Corral, P. (s. f.). *La violencia en la pareja*. Facultad de Psicología, Universidad del País Vasco. Extraído el 10 de Agosto de 2013 desde <http://www.fundacionfive.com/wp-content/uploads/la-violencia-en-la-pareja.pdf>
- Echeburúa, E., Corral, P., Fernández-Montalvo, J. y Amor, P. (2004). ¿Se puede y debe tratar psicológicamente a los hombres violentos contra la pareja?. *Papeles del Psicólogo*, 25(88), pp. 10-18. Extraído el 21 de Agosto de 2013 desde <http://www.redalyc.org/pdf/778/77808802.pdf>
- Girard, R. (1972). *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2003). *Metodología de la investigación social* (3ª. Ed.). México: Mc Graw Hill.
- Maqueda, M. (2006). La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 8(2), pp.1-13. Extraído el 24 de Septiembre de 2014 desde <http://criminnet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf>
- Martínez, V., Crempien, C., y Walker, C. (s. f.) *Violencia en la pareja: particularidades y dinamismos* [Versión electrónica].

- Martínez, M. (2006). La Investigación Cualitativa (Síntesis Conceptual). *Revista IIPSI*, 9(1), pp. 123-146. Extraído el 03 de Agosto de 2013 desde http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v09_n1/pdf/a09v9n1.pdf
- Ministerio Público (2010). *Manual de procedimientos. Tribunal de Tratamiento de Violencia Intrafamiliar y Piloto VIF*. Santiago: Autor.
- Morales, M. (s. f.). *Caracterización de la mujer víctima de violencia intrafamiliar*. Santiago: Ministerio Público.
- Morales, A., Muñoz, N., Trujillo, M., Hurtado, M., Cárcamo, J. y Torres, J. (2012). *Los programas de intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer: Fundamentos teórico-criminológicos, evidencia internacional de su efectividad y evaluación de impacto de un programa en Chile*. Santiago de Chile. Extraído el 22 de septiembre de 2014 desde <http://www.lazoblanco.org/wp-content/uploads/2013/08manual/hombres/0026.pdf>
- Observatorio de Equidad de Género y Salud (OEGS) (2013). Informe Monográfico 2007-2012. Violencia de Género en Chile. Santiago: Autor.
- Salazar, T., Torres, E. y Rincón V. (2005). Violencia en la pareja. *Capítulo criminológico: revista de las disciplinas del Control Social*, 33(1), pp. 55-77. Extraído el 21 de Agosto de 2013 desde <http://www2.scielo.org.ve/pdf/crimi/v33n1/art04.pdf>
- Salgado, A. (2007). Investigación Cualitativa: Diseños, Evaluación del rigor metodológico y retos. *LIBERABIT: Lima (Perú)*, 13, pp. 71-78. Extraído el 03 de Agosto de 2013 desde <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v13n13/a09v13n13.pdf>
- Valles, M. (2003). *Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexiones metodológicas y práctica profesional* [Versión electrónica]. Madrid: Síntesis.

Vásquez, F. (1994). *Análisis de contenido categorial: el análisis temático*. Unidad de Psicología Social, Universidad Autónoma de Barcelona.

8. Anexos

A. Modelo de consentimiento informado

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Carolina Denisse Granadino Díaz, de la Universidad de Chile, en el contexto de la elaboración de una memoria para la obtención del título de Psicóloga. La meta de este estudio es describir la imagen de sí mismo de los usuarios (imputados y su pareja mujer) que participaron en el Tribunal de Tratamiento en Violencia Intrafamiliar durante los años 2009-2010, antes y después de la intervención del programa PVIF GENCHI.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 45-60 minutos de su tiempo. Se tiene contemplada una entrevista por participante, sin embargo, en caso de quedar dudas de la información obtenida, es posible que se realice una segunda sesión. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente **voluntaria**. La información que se recoja será **confidencial** y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán **anónimas**. Una vez transcritas las entrevistas, las grabaciones se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Carolina Denisse Granadino Díaz. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es describir la

imagen de sí mismo de los usuarios (imputados y su pareja mujer) que participaron en el Tribunal de Tratamiento en Violencia Intrafamiliar durante los años 2009-2010, antes y después de la intervención del programa.

Me han indicado también que tendré que responder preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 45-60 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es **estrictamente confidencial** y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Carolina Granadino al teléfono 09-44 315 83.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Carolina Granadino al teléfono anteriormente mencionado.

Nombre del Participante

Firma del Participante

Fecha: __/__/2013

B. Pauta de Entrevista para Usuarios

Relación de pareja antes de la intervención

1. ¿Cómo se conocieron?
2. ¿Cómo describiría la relación de pareja? (desarrollo, hitos importantes)
3. ¿Cómo se describiría a sí mismo/a y a su pareja?
4. ¿Qué rol siente que asumía en la relación de pareja?
5. ¿Cómo se relacionaba su pareja regularmente con ud.?
6. ¿Cómo se relacionaba ud. con su pareja regularmente?
7. ¿De qué forma afrontaban las dificultades/problemas en ese entonces?
8. ¿Dichas estrategias de resolución resultaban efectivas?

Relación de pareja después de la intervención

Cuénteme, ¿cómo describiría ud. la relación de pareja, en términos generales, después de haber participado en este programa de intervención?

¿Cómo se siente ud. siendo parte de esta relación de pareja actualmente?

¿Cómo describiría a su pareja actualmente?

¿Cómo se describiría a sí mismo/a actualmente como miembro de la relación?

¿Qué rol siente que asume hoy en día dentro de la relación?

¿Cómo se relaciona su pareja regularmente con ud.?

¿Cómo se relaciona ud. con su pareja regularmente?

¿Se han presentado nuevas situaciones de conflicto en la pareja? ¿Cuáles?

¿De qué forma afrontan las dificultades/problemas actualmente?

¿Dichas estrategias de resolución resultan efectivas? ¿En qué sentido?

Respecto de su experiencia en el programa:

¿Cómo evalúa el programa? (beneficios y ventajas de participar, falencias, etc.)

C. Pauta de Entrevista para Profesionales Psicólogos

Cuénteme acerca del programa TTVIF (¿Cuáles eran los criterios de ingreso, de mantención y egreso del programa?)

¿Cuál fue la metodología de la intervención? (individual/grupal; número de sesiones; enfoque de la intervención (¿qué se interviene? Conducta, reestructuración cognitiva, etc. etc.)

Respecto del usuario X, ¿me podría hablar sobre él? (estado en el que llegó derivado al programa: actitud y disposición a participar, situación de violencia por la cual fue derivado, antecedentes de su historia vital, contratransferencia, etc.)

¿Cómo evalúa la experiencia de haberse relacionado con X en el contexto de intervención?

¿Cómo evaluó su avances en el programa? (Progresaba rápidamente, habían puntos difíciles de abordar/modificar, actuaban como “falsos positivos”).

¿Cuál fue el pronóstico con que X egresó del programa?